



SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PERÍODO 2015 - 2020

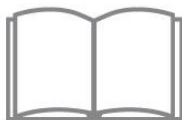
CONVENIO 416 de 2021

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2021



El empleo
es de todos

Mintrabajo



ÁNGEL CUSTODIO CABRERA PÁEZ
Ministro del Trabajo

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA
Viceministro de Empleo y Pensiones

ISIS ANDREA MUÑOZ ESPINOSA
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección (e)

EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
Secretaria General

LETTY ROSMIRA LEAL MALDONADO
Directora de Riesgos Laborales

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON
Secretaria General

GUSTAVO RIVEROS APONTE
Director del Centro Regional para Colombia y el Área Andina

CONRADO ADOLFO GÓMEZ VÉLEZ
Director del Centro de Investigación y Formación de Recurso
Humano para Colombia y el Área Andina

AUTOR INSTITUCIONAL
Ministerio del Trabajo

EQUIPO TÉCNICO DE LA OISS

ANA MARÍA GUTIÉRREZ STRAUSS
Directora Convenio 416 de 2021

FRANCY YANIRA PINEDA GRANADOS
Epidemióloga Convenio 416 de 2021

SUPERVISOR DEL CONVENIO 416 DE 2021

JORGE FERNÁNDEZ VARGAS
Coordinador Grupo de Promoción y Prevención

Dirección de Riesgos Laborales

MARCELA SOLER GUÍO
Profesional especializada
Dirección de Riesgos Laborales

OISS
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ISBN: 978-958-52378-5-8

Contenido

1. Introducción	5
2. Justificación	6
3. Objetivo general	8
4. Objetivos específicos	8
5. Metodología	8
5.1 Antecedentes de la metodología y herramientas de recolección de información dispuesta en el Convenio 223 de 2015	8
5.2 Matriz de Evaluación del PNSST 2013-2021	9
5.3 Diseño de Instrumentos	10
wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/.../ley156211072012.pdf	13
5.4 Actualización de la metodología y herramientas de recolección de información dispuesta en el Convenio 223 de 2015	13
5.4.1 Actualización de la matriz de Excel- preguntas por grupo de actor	13
5.4.2 Actualización de los instrumentos para recolección de información	19
5.4.3 Actualización de las preguntas por tipo de actor en los instrumentos y plataforma de recolección de información	19
5.5 Tipo de estudio	20
5.6 Población participante del Seguimiento al PNSST 2015-2020	20
5.7 Recaudo de la información mediante la plataforma dispuesta por la página web del PNSST desarrollada por la OISS	21
5.8 Análisis de la información para el seguimiento de los indicadores de gestión del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el proceso de evaluación a nivel seccional y nacional, elaborando el informe gerencial correspondiente	27
6. Resultados del seguimiento a los indicadores de gestión del PNSST (2013-2021), durante el período de 2015-2020	27
6.1 Ministerio del Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST. Período 2015-2020	29
6.2 Ministerio de Salud y Protección Social. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020	31
6.3 Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020	32
6.4 Comités Seccionales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2020	34
6.5 Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2020	35
6.6 Instituto Nacional de Salud (INS). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020	36

6.7 Ministerio de Ciencia y Tecnología. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	38
6.8 Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	39
6.9 Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2018.....	40
6.10 Secretarías de Salud Departamentales. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	41
6.11 Gremios. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	42
6.12 Sindicatos. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	44
6.13 Academia. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	45
6.14 Empresas Promotoras de Salud (EPS). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	46
6.15 Juntas de Calificación de Invalidez. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	47
6.16 Superintendencia Nacional de Salud. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	48
6.17 Superfinanciera. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020.....	49
6.18 Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2017-2020.....	50
7. Principales dificultades que se presentaron para alcanzar una implementación efectiva del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST 2013-2021) desde la perspectiva de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).....	51
8. Conclusiones.....	56
9. Bibliografía.....	1

1. Introducción

Desde 1984 en Colombia, se estableció la obligación legal de diseñar y poner en marcha un Plan Nacional de Salud Ocupacional, cuyo objeto sería el de orientar las acciones y programas de las instituciones de las entidades públicas y privadas en esta materia. Así, el Decreto 614 de 1984 determinó las bases jurídicas para la organización y la administración de salud ocupacional en el país (1).

Más adelante, en el marco del “Primer Congreso Nacional de Entidades Gubernamentales de Salud Ocupacional” se definió el Segundo Plan Nacional de Salud Ocupacional 1990-1995 con el propósito de reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y aparición de enfermedades profesionales. En el año 2003, se formuló el Tercer Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003-2007 como resultado de la Comisión conformada por el Comité Nacional de Salud Ocupacional e integrada por los representantes de los trabajadores, empleadores, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARL- y por el Gobierno Nacional, su objetivo fue el de analizar documentos y recomendaciones internacionales en el ámbito de la seguridad y salud, así como las necesidades de los diferentes responsables de la salud ocupacional (2). El Comité Nacional de Salud Ocupacional, en el año 2008 diseñó el Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012 como herramienta de gestión y eje del desarrollo del Sistema General de Riesgos Profesionales (3).

En el año 2013, con base en la evaluación del plan anterior, se elaboró la propuesta del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo-2013-2021 (4), la cual fue revisada, ajustada y difundida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS-. Finalmente, posterior a las observaciones y recomendaciones del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se logró el documento definitivo, presentándose el documento final en la sesión número 78 del Congreso Nacional de Riesgos Laborales, el 11 de julio de 2014.

Referentes internacionales tales como la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Diálogo Social, Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Declaraciones de los Congresos de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica (PREVENCIA), la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, la decisión 584 de la CAN, se convirtieron en herramientas fundamentales para la elaboración del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - PNSST 2013-2021-. (4)

En el contexto nacional, el PNSST 2013-2021, se elaboró en el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, iniciando por el Plan Nacional de Desarrollo contemplado para el período 2016-2020, en el que todos los gobiernos departamentales y municipales incluyan el trabajo decente como uno de los objetivos, con el propósito de generar empleo formal y protección a los trabajadores tanto públicos como privados, articulándolo con los ejes de las políticas públicas para la Protección de la Salud en el Mundo del Trabajo del año 2001, se hizo necesario realizar la vinculación con el Plan Decenal de Salud Pública en la dimensión “Salud y Ámbito Laboral”, las acciones desarrolladas e implementadas en los Planes de Salud Ocupacional que le anteceden (2003-2007 y 2008-2011), la reglamentación técnica y los resultados de la II Encuesta Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales 2013. (4)

El PNSST 2013-2021, se concibió como una herramienta de gestión sobre la cual se priorizaron las necesidades del país que generan impacto positivo sobre la salud y las condiciones de trabajo de la población tal y como se ha establecido en la Ley 1562 de 2012 (5), con la cual se dió un paso importante que trae consigo la transformación de un Sistema General de Riesgos Laborales más justo, eficiente y equitativo.

En el marco normativo, la Resolución 6045 de 2014 del Ministerio del Trabajo adoptó el PNSST-2013-2021, definiéndolo de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales en el ámbito de sus competencias y obligaciones (6). Esta misma resolución estableció que la implementación, ejecución y desarrollo de las actividades definidas en el PNSST 2013-2021, son responsabilidad de cada uno de los actores del SGRL, siendo los responsables de sus resultados: el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, las ARL, los empleadores, las agremiaciones, las organizaciones sindicales, la academia, las sociedades científicas, los Centros de Investigación, las Empresas Promotoras de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Secretarías de Salud, el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Comisiones Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo por sectores económicos, quienes deberán coordinar su implementación con las demás instituciones y organismos responsables. (6)

El documento del PNSST 2013-2021, definió cuatro líneas asociadas a cuatro metas y 15 objetivos generales. Para cada uno de los objetivos generales, se definieron objetivos específicos, actividades, logros, instituciones y organismos responsables. (4)

Línea	Meta	Indicador	Objetivos Generales
Fomento de la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo, en el conjunto de políticas públicas.	Se avanza en la protección social de los trabajadores, en el marco de una cultura preventiva, articulada con las políticas públicas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	-Incremento anual de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.	-Formalización de los trabajadores informales. -Integrar las medidas de protección en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza. -Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales en el sistema educativo. -Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales. -Implementar el sistema de garantía de la calidad en el Sistema General de Riesgos Laborales.
Fortalecimiento institucional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	Se fortalece el Sistema General de Riesgos Laborales a través del diálogo tripartito y de acciones de inspección, vigilancia y control.	-Trabajo articulado entre Comités Seccionales y Locales con el Comité Nacional de SST y, de este último, con el Consejo Nacional de Riesgos Laborales. -Incremento anual del número de visitas del Ministerio del Trabajo a sus vigilados.	-Afianzar el Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del Gobierno Nacional. -Promover el liderazgo de la red de Comités de Seguridad y Salud en el trabajo (Comité Nacional, Comités Seccionales y Locales) como articuladores del Sistema General de Riesgos Laborales a nivel nacional. -Fortalecer los procesos de IVC en el Sistema General de Riesgos Laborales. -Fortalecer a empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Fortalecer la actuación de las ARL como entidades asesoras de la promoción de la seguridad en el trabajo y la prevención y el control de los riesgos laborales.
Fortalecimiento de la promoción de la seguridad, la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales	Se logra la estructuración de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en busca de la promoción de la seguridad y la salud y mejores resultados en prevención de accidentes y enfermedades laborales, propendiendo por un trabajo decente.	-Proporción de empresas con Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. -Disminuir la tasa de accidentalidad en el trabajo. -Incidencia de enfermedades laborales	-Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, de bienestar y calidad de vida de la población trabajadora. -Controlar la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
Optimización y garantía del reconocimiento de las prestaciones al trabajador en el Sistema General de Riesgos Laborales.	Se fortalecen las acciones tendientes a la oportunidad de la prestación del Sistema General de Riesgos Laborales	-Mejorar el proceso de rehabilitación. -Mejorar el proceso de calificación.	-Estructurar el modelo de rehabilitación integral, readaptación, reincorporación laboral y ocupacional para los trabajadores. -Fortalecer el proceso de calificación de origen. -Fortalecer el proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional.

Fuente: Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021.

2. Justificación

La evaluación hace parte y resulta ser un componente fundamental de la gestión, permite identificar el nivel de logro para establecer los correctivos necesarios que aseguren el cumplimiento de unos propósitos. No se trata por lo tanto de un proceso punitivo sino de un mejoramiento continuo para la eficacia desde la gestión, orientada a logros. (7)

Teniendo en cuenta esta definición, el artículo cuarto de la Resolución 6045 de 2014, estableció la necesidad de realizar seguimiento y evaluación al PNSST 2013-2021, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio del Trabajo (6). Así, en el año 2015, se celebró el convenio de Cooperación Internacional 223, cuyo objeto fue “aunar esfuerzos entre el Ministerio del Trabajo y la OISS, para realizar la evaluación a la implementación del PNSST durante el período 2013-2015”. (8)

El Convenio 223 lideró la construcción de indicadores de autoevaluación y gestión de seguimiento del PNSST 2013-2021, con el propósito de valorar las metas, objetivos y actividades fijadas previamente. Este conjunto de herramientas ha permitido llevar a cabo diversas mediciones periódicas de seguimiento, garantizando la alimentación de un conjunto de indicadores gerenciales de gestión. Se incluyeron en una plataforma del PNSST 2013-2021 un conjunto de instrumentos que pueden ser diligenciados en línea, por parte de cada uno de los actores responsables de la implementación de las actividades del PNSST 2013 – 2021 e integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales. Una vez alimentada la plataforma, se genera un reporte de cumplimiento, y este reporte de cumplimiento de actividades del PNSST 2013-2021, ha permitido determinar el porcentaje de avance en la implementación por actor y, de manera global, el avance de la Política Pública. (9)

Entre los resultados más importantes generados a partir de la evaluación del 2013-2015, se destacó la necesidad de “Fortalecer la gestión en la implementación del PNSST 2013-2021 de la Red de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo y Comisiones Sectoriales, para el logro de los objetivos y metas que estableció el plan”. (10)

El trabajo continuo por seis períodos, a partir del año 2015 a 2020, permitió sensibilizar a los diferentes actores en su participación y compromiso con las responsabilidades definidas en el PNSST 2013 - 2021. El número de actores del SGRL participantes en la autoevaluación del PNSST 2013-2021, se incrementó a lo largo de estos años. En el seguimiento al PNSST para el período 2015 participaron **129** actores del SGRL, mientras que para el seguimiento al período 2020 participaron **334** actores del SGRL.

En cuanto al cumplimiento global de todos los actores del SGRL que participaron en la autoevaluación del PNSST durante los períodos comprendidos entre 2015 y 2020, se ubicó en todos los años entre el 41% y el 70% de cumplimiento del PNSST. Por lo anterior, se requiere un esfuerzo en las actividades con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el PNSST. En estos años se observó un incremento en el porcentaje de cumplimiento de la mayor parte de las temáticas, así la temática de Campañas se mantuvo en un 70 % de cumplimiento durante el período 2015 a 2020; Estadísticas pasó del 27% de cumplimiento en el período 2015 al 48 % en el período 2020; Investigación y Proyectos pasó del 35 % de cumplimiento en el período 2015 al 39 % de cumplimiento en el período 2020; IVC pasó del 43 % de cumplimiento en el período 2015 al 57 % de cumplimiento en el período 2020; Normas pasó de un 58 % de cumplimiento en el período 2015 al 61 % de cumplimiento en el período 2020; Planes y Programas pasó de un 52 % de cumplimiento en el período 2015 al 63 % en el período 2020, por último, la temática Otros pasó de 59 % de cumplimiento en el período 2015 a un 74 % de cumplimiento en el período 2020.

El Ministerio del Trabajo en conjunto con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social firmó el Convenio de Cooperación 416 de 2018, en el cual se propuso la especificación técnica de realizar nuevamente el seguimiento de indicadores de gestión del SGRL y de indicadores de cumplimiento de acciones por los actores frente al PNSST para los años 2019 y 2020. Este convenio incluyó adelantar el recaudo de la información necesaria para el seguimiento de los indicadores del PNSST mediante el proceso de autoevaluación a nivel seccional y nacional, utilizando la herramienta técnica desarrollada (plataforma) y elaborando el análisis e informe gerencial correspondiente. Se incluyó el seguimiento a nivel seccional de la implementación de actividades de todos los actores del PNSST durante 2019 y 2020, mediante la recolección y consolidación de indicadores de gestión y de indicadores de cumplimiento. De la misma manera, el convenio estableció realizar un análisis comparativo del seguimiento al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2015 a 2020 por temáticas y tipo de actor.

El presente documento describe los resultados del análisis comparativo del seguimiento al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2015 a 2020 por temáticas y tipo de actor.

3. Objetivo general

Realizar un análisis comparativo del seguimiento al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2015 a 2020 por temáticas y tipo de actor.

4. Objetivos específicos

4.1 Adelantar el recaudo de la información mediante la plataforma dispuesta y desarrollada por la OISS mediante la página web del PNSST 2013-2021, para los períodos 2019 y 2020.

4.2 Consolidar los resultados sobre el seguimiento al PNSST para los períodos 2015 a 2020, resultados globales por temáticas y tipo de actor.

4.3 Elaborar los análisis comparativos de los años 2015 a 2020 relacionados con el seguimiento al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, resultados globales, por temáticas y tipo de actor.

5. Metodología

5.1 Antecedentes de la metodología y herramientas de recolección de información dispuesta en el Convenio 223 de 2015

Con el propósito de revisar la metodología y herramientas dispuestas para la recolección de información, se realizó una revisión de los siguientes documentos, producto del Convenio 223 de 2015:

- ✓ Evaluación y seguimiento de indicadores del PNSST 2013-2021. Convenio 223 de 2015. (7)
- ✓ Informe final con recomendaciones. Convenio 223 de 2015. (12)
- ✓ Informe de seguimiento a indicadores de evaluación de la implementación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021 y la adherencia al plan. Convenio 223 de 2015. (9)
- ✓ Matriz de indicadores de evaluación del PNSST 2013-2021. (13)

A continuación, se presenta las definiciones para la evaluación del PNSST 2013-2021.

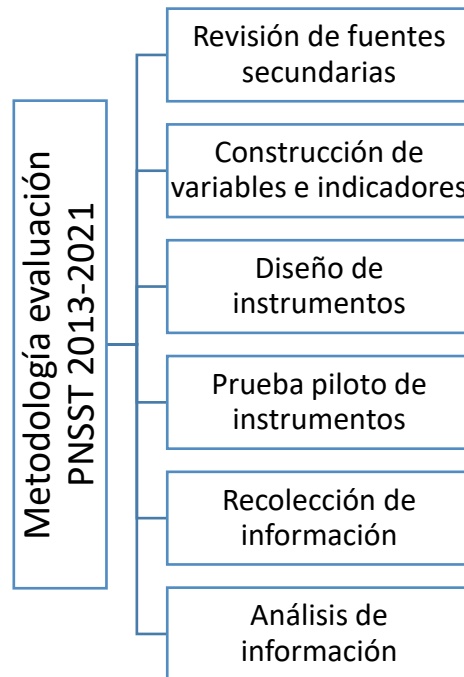
Tabla 2. Definiciones Evaluación del PNSST 2013-2021

Evaluación	Método que consiste en valorar uno mismo su propia capacidad, así como la capacidad del trabajo realizado, en especial en el campo pedagógico (ejercicio de evaluación).
Variable	Es la expresión simbólica representativa de un elemento no especificado comprendido en un conjunto. Este conjunto está constituido por todos los elementos o variables, que pueden sustituirse unas a otras; es el universo de variables. Se llaman así porque varían, y esa variación es observable y medible.
Indicador	Es una expresión utilizada para mostrar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un proyecto, programa, plan, proceso y subproceso, y como resultado cuantitativo de comparar dos variables en relación con el logro de los objetivos y actividades previstas.
Indicadores de gestión	Se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.
Características de los indicadores:	<ul style="list-style-type: none">i) Simplificación: la realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones (económica, social, cultural, política, etc.) pero no puede abarcarlas todas.ii) Medición: permite comparar la situación actual de una dimensión de estudio en el tiempo o respecto a patrones establecidos.iii) Comunicación: todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Informe final de evaluación y seguimiento de indicadores del PNSST 2013-2021. Convenio 223 de 2015.

Metodología para la evaluación del PNSST 2013-2021

La metodología para la evaluación del PNSST 2013-2021, contempló 6 fases:



5.2 Matriz de Evaluación del PNSST 2013-2021

La herramienta informática en hoja de cálculo (Excel) fue diseñada con el fin de presentar estratégicamente y de forma general el proceso de los lineamientos y pautas para la definición y seguimiento de los Indicadores del PNSST. Los elementos involucrados se correlacionaron entre sí, lo que dio lugar a una jerarquización que tuviera congruencia horizontal y vertical. La secuencia lógica permitió una trazabilidad entre las líneas, siendo estos susceptibles a la correlación desde la línea o estrategia con los objetivos generales y específicos, que se estructuran dentro de la matriz definida como una actividad y el resultado como el logro. (9)

En esta matriz se encuentran las definiciones, los indicadores, las preguntas, la operacionalización de variables y entidades responsables. (7)

Tabla 3. Definición de términos para la Jerarquización en la Matriz.

Nombre	Definición
Línea	Contiene la declaración de la política a desarrollar.
Objetivo General	Contiene la relación de los objetivos generales en relación con la línea. (Hay varios objetivos generales por cada Línea).
Objetivo Específico	Contiene la relación de los objetivos específicos que componen un Objetivo General (Un Objetivo General consta de uno o más objetivos específicos).
Actividad	Contiene la relación de las actividades necesarias para obtener el Objetivo Específico.
Logro	Contiene la declaración de un logro o realización de la actividad en un momento determinado.
Macroproceso	Contiene la declaración de uno o más indicadores.
Indicador Original	Es la definición de la razón o relación entre dos variables del PNSST. Cada Objetivo Específico contiene la definición de sus indicadores originales.

Indicador Propuesto	Es la definición de la razón o relación entre dos variables del PNSST. Cada Objetivo Específico contiene la definición de sus indicadores propuestos.
Fórmula	Expresión convenida, breve, precisa y exacta, con la que se dice una cosa o se realiza un acto social o de comunicación.
Indicador cualitativo binario	La expresión da una respuesta de tipo binario referente a SI/NO.
Tipo de Medida	Las medidas estadísticas pretenden resumir la información.
Numerador/Denominador	Cada indicador está definido por un par de variables que lo definen en su relación entre sí, de tal manera que hay una variable en el numerador y una variable en el denominador.
Actores responsables	Cada actividad tiene la declaración de la o las entidades o instituciones responsables de ejecutarla.

Fuente: Informe final de evaluación y seguimiento de indicadores del PNSST 2013-2021. Convenio 223 de 2015.

Por cada una de las líneas: 1. Fomento de la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo en el conjunto de políticas públicas. 2. Fortalecimiento institucional de la seguridad y la salud en el trabajo. 3. Fortalecimiento de la promoción de la seguridad, la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales y 4. Optimización del reconocimiento de prestaciones al trabajador en el sistema general de riesgos laborales, se revisaron objetivos generales y específicos, actividades, responsables, logros esperados, indicadores originales y se propusieron otros (7). Se respetó la coherencia interna del plan como se ilustra a continuación:

Tabla 4. Coherencia interna para la evaluación del PNSST 2013-2021.

1. Fomento de la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo en el conjunto de políticas públicas.
Objetivos Generales y Específicos
1.1: Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza
1.1.1 Formular planes y programas que acerquen a los trabajadores informales al Sistema General de Riesgos Laborales y sobre inclusión laboral
Actividades
1.1.1.1 Desarrollo de normatividad que favorezca la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales.
(Responsables) Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, secretarías de salud y ARL, conforme sus competencias u obligaciones.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Evaluación y Seguimiento de Indicadores del PNSST-2013-2021. Convenio 223 de 2015.

5.3 Diseño de Instrumentos

Con el propósito de recolectar la información de los diferentes actores, se construyó un formulario con preguntas estructuradas. Este instrumento incluyó las preguntas referidas a cada una de las variables de la base de datos. (7)

Se diseñó un instrumento por tipo de actor para obtener información veraz y continua para el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de la “Evaluación al seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST)”. (7)

En total se diseñaron 170 preguntas que corresponden con cada una de las acciones definidas en el total de las cuatro líneas del PNSST, las cuales pueden ser algunas compartidas con uno o más actores y otras exclusivas para un actor según su alcance y pertinencia.

En la primera parte del instrumento se definió la identificación del actor y de quien responde, como representante del actor, se incluyeron preguntas de tipo sociodemográfico, con el fin de describir globalmente

al grupo de personas que responde el cuestionario. Este tipo de preguntas incluye: el sexo, actor dentro del sistema al que pertenece, nivel educativo y cargo en la organización, entre otros. (7)

Se tuvieron en cuenta preguntas abiertas, cerradas y combinadas (Hernández et al, 2003; Martínez, 2002), el uso de cada una de ellas obedeció al tipo de respuesta que se esperaba obtener, ya que por cada tipo de actor era necesario que cada cuestionario obedeciera a las diferentes necesidades y problemas del sector, lo que dio lugar a que en cada caso el tipo de preguntas fuera diferente. (7)

Se utilizaron preguntas cerradas porque contienen alternativas de respuesta previamente delimitadas, es decir, se presentan a los participantes las posibilidades de respuesta y ellos deben ajustarse a lo propuesto. Algunas se dejaron de tipo dicotómico (dos alternativas de respuesta) y otras incluyeron varias alternativas de elección. (7)

Tipos de Preguntas

- a. Pregunta con respuesta simple de dato específico (numérico o texto)
- b. Pregunta con respuesta simple (SI / NO)
- c. Pregunta con respuesta que requiere información adicional (CUÁLES – CÓMO)
 - ✓ SI / NO
 - ✓ Dato específico (numérico o texto)

NOTA: Se solicita en el cuadro de escritura el número de veces que requiere, conforme al número de datos adicionales que incluirá en su respuesta.

Prueba piloto de los instrumentos

Los instrumentos fueron sometidos a una prueba piloto entre algunos actores seleccionados, lo cual sirvió para hacer los ajustes necesarios hasta llegar a una versión final. (7)

La prueba de campo se realizó en dos etapas:

- a) Etapa manual sobre formularios impresos.
- b) Etapa manual sobre formularios en medios magnéticos sobre un computador.

Capacitación en el diligenciamiento del instrumento de autoevaluación para el seguimiento a indicadores del PNSST 2013-2021

OBJETIVOS PROPUESTOS		
General	Específicos	Fuente de verificación
Contribuir con el cumplimiento del Plan Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Capacitar a los diferentes actores en las herramientas de seguimiento.	Informe de desarrollo de las Mesas de Trabajo y de la Relatoría.

Se realizó una capacitación el 05 de octubre de 2015, en la Universidad El Bosque, a un total de 111 personas que participaron de forma presencial, procedentes de diferentes regiones del país tales como: Atlántico, Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca, entre otras. (7)

Se presentaron temas centrales como:

- ✓ Antecedentes del PNSST.
- ✓ Instrumentos de autoevaluación.
- ✓ Proceso del sistema de captura de información de indicadores del PNSST.
- ✓ Aplicativo de captura de información de indicadores del PNSST.

Se facilitó la interacción de cada uno de los expositores y miembros del grupo de trabajo con los asistentes, por medio de sesiones de preguntas. (7)

Se organizaron mesas de trabajo por tipo de actores contemplados en el plan, para que en forma conjunta revisaran, evaluaran, comentaran e hicieran recomendaciones sobre los instrumentos asignados a cada uno. Para esta etapa de trabajo se contó con el apoyo y la asesoría de todos los profesionales que conformaban el grupo de trabajo. (7)

Los grupos de actores presentes para la prueba piloto fueron los siguientes:

- Juntas Calificadoras.
- ARL.
- Direcciones Territoriales de Trabajo.
- Secretarías de Salud.
- Ministerios.
- Academia.
- Empleadores, Trabajadores y Empresas.

Posteriormente, los instrumentos fueron ajustados según las observaciones y recomendaciones de las mesas de trabajo.

Proceso de cargue de la información-autoevaluación

Para realizar el proceso de cargue, se dispuso la plataforma virtual del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por la OISS. Cada actor alimentó la plataforma acorde con su instrumento para que los funcionarios responsables designados por la entidad accedieran al sistema de información, para que dentro de un plazo determinado, respondieran en línea el formulario o instrumento. (7)

Para realizar el proceso de cargue del primer macroproceso de evaluación, el Ministerio de Trabajo distribuyó entre cada actor un instructivo para que los funcionarios responsables accedieran al sistema de información, para que, dentro de un plazo determinado, respondieran en línea el formulario o instrumento. Esta respuesta fue dada por cada actor de manera independiente sin ninguna asistencia, según su propio criterio y responsabilidad, por lo cual se constituyó en una AUTOEVALUACION. (7)

Proceso de verificación de la información

Mediante el proceso de VERIFICACIÓN, se comprobaron los contenidos y las evidencias que soportaron la información que fue registrada en el macroproceso de AUTOEVALUACION, se consignaron las diferencias de estos cuando ocurrieron. Fue un proceso de comprobación más no una auditoría. El propósito de la AUTOEVALUACION fue dejar la base de datos cargada con los datos definitivos consolidados, verificados y comprobados, para que se constituya en la base de información para actualizaciones futuras. (7)

Se creó un instrumento que permitiera de manera clara, sencilla y objetiva, evidenciar que la información aportada por los actores del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST), era veraz y consistente con la norma. (7) El instrumento permitió comprobar que la información recibida inicialmente sí, fue veraz y coherente. (7)

Análisis de la información para la evaluación del PNSST 2013-2021

La información obtenida de la plataforma posterior a la autoevaluación fue procesada estadísticamente con el fin de obtener el porcentaje de grado de cumplimiento de las actividades del PNSST 2013-2021 por actor, con el fin de mostrar el comportamiento de la gestión y proponer las acciones pertinentes para fomentar la promoción de la seguridad y la prevención de riesgos laborales en Colombia. (7)

El tipo de análisis destinado a la sistematización de las respuestas obtenidas, en los diferentes tipos de preguntas, corresponde a preguntas abiertas, cerradas y combinadas. Posteriormente, se presentaron los resultados en tablas y gráficas por temáticas, por cumplimiento de actividades del PNSST global y los indicadores de gestión definidos para el PNSST. (7)

El análisis de la información recolectada del diligenciamiento del instrumento de Autoevaluación por actor del PNSST 2013-2021, se realizó en la ejecución del Convenio 223 de 2015, de la siguiente manera (7):

- a) Análisis normativo: Respuesta de conocimiento normativo por actores vs. Resultado de la revisión documental.
- b) Grado de cumplimiento de objetivos según actividades definidas por actor vs. Resultados de la evaluación de adherencia al PNSST (dificultades y fortalezas por actor).
- c) Grado de cumplimiento del Sistema de Información y Estadísticas del SGRL.
- d) Grado de cumplimiento de Investigaciones y Proyectos.
- e) Grado de cumplimiento de acciones de Inspección, Vigilancia y Control.
- f) Grado de cumplimiento de acciones del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con el fin de reportar los resultados, se organizó la información de salida en categorías, las cuales se agruparon en diferentes actividades de la siguiente manera (9):

Tabla 5. Macroprocesos delimitados en la Matriz.

Nombre	Definición	Fuente	Dirección Electrónica
Campañas	Período de tiempo en el que se realizan diversas actividades encaminadas a un fin determinado.	RAE	http://dle.rae.es/?id=6zouyQe
Norma	Regla que se debe seguir o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.	RAE	http://dle.rae.es/?id=QcFNGvF
Inspección, Vigilancia y Control	<p>Artículo 15. Inspección, vigilancia y control en prestaciones económicas.</p> <p>Adicional a las competencias establecidas en los artículos 84 y 91 del Decreto número 1295 de 1994, corresponde a la Superintendencia Financiera, sancionar a las Administradoras de Riesgos Laborales, cuando incumplan los términos y la normatividad que regula el pago de las prestaciones económicas. Las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo deberán remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia las quejas, y las comunicaciones, informes o pruebas producto de sus visitas, relacionadas con el no pago o dilación del pago de las prestaciones económicas de riesgos laborales, sin perjuicio de la competencia de las Direcciones Territoriales para adelantar investigaciones administrativas laborales o por violación a las normas en riesgos laborales.</p>	Ley 1562 de 2012	wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/.../ley156211072012.pdf
Poblacional	Pertenciente o relativo a la población. La densidad poblacional del país.	RAE	http://dle.rae.es/?id=TSMm7TA

Fuente: Informe final de evaluación y seguimiento de indicadores del PNSST 2013-2021. Convenio 223 de 2015.

5.4 Actualización de la metodología y herramientas de recolección de información dispuesta en el Convenio 223 de 2015

En el marco del Convenio 353 de 2017, se actualizaron las herramientas de recolección de información para autoevaluación del PNSST en el período 2016. De acuerdo con las recomendaciones realizadas por algunos integrantes del SGRL, que diligenciaron la evaluación del período 2015, se incluyeron o excluyeron algunas preguntas de acuerdo con las competencias establecidas en el PNSST 2013-2021, para cada uno de los actores participantes.

5.4.1 Actualización de la matriz de Excel- preguntas por grupo de actor

Se realizaron cambios en la redacción de algunas preguntas, entre ellas se presentan las siguientes:

Tabla 6. Preguntas modificadas para el cargue de la información de la autoevaluación del PNSST 2013-2021. Período 2016.

Preguntas autoevaluación PNSST. Período 2015	Preguntas autoevaluación 2016. Período 2016.
¿Cuántas (número) personas son sensibilizadas en cuanto al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) mediante campañas informativas?	5. ¿Cuántas (número) personas han sido sensibilizadas en cuanto al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) mediante campañas informativas?
¿Cuántas campañas informativas, son dirigidas a trabajadores formales se realizaron?	11. ¿Cuántas campañas informativas se realizaron dirigidas a trabajadores formales?
¿Cuántas campañas informativas son dirigidas a trabajadores informales acerca de sus derechos y obligaciones en el Sistema General de Riesgos?	13. ¿Cuántas campañas informativas acerca de sus derechos y obligaciones en el Sistema General de Riesgos Laborales, han sido dirigidas a los trabajadores informales?
¿Cuál es el (número) total de microempresas, caracterizadas en el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) por año? Si la respuesta es negativa escriba cero (0)	15. ¿Cuál es el (número) total de microempresas caracterizadas en el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)? Si la respuesta es negativa escriba cero (0)
¿Cuál es el (número) de Instituciones de Educación Superior - IES en Colombia, por departamento que tienen incluido en su eje misional Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	30. ¿Cuál es el (número) de Instituciones de Educación Superior en Colombia-IES, por departamento que tienen incluido en su eje misional Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Cuál es el (número) total de Instituciones de Educación Superior en Colombia? En el último año.	31. ¿Cuál es el (número) total de Instituciones de Educación Superior en Colombia?
¿Cuál es el (número) de Instituciones de Educación Superior en Colombia que tienen incluido en el Proyecto Educativo Institucional PEI Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	32. ¿Cuál es el (número) de Instituciones de Educación Superior en Colombia que tienen incluido en el Proyecto Educativo Institucional PEI Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Cuántos (número) trabajadores están cualificados en Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	33. ¿Cuántos (número) trabajadores están cualificados en Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Cuántos (número) trabajadores se desempeñan en Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	34. ¿Cuántos (número) trabajadores que se desempeñan en Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Conoce si el sistema de información de riesgos laborales se encuentra operando? (Sí/No)	37. ¿Conoce si el sistema de información de riesgos laborales se encuentra operando?
¿Conoce si el Sistema de información de riesgos laborales genera reportes de diagnóstico "actualizados" de la morbilidad ocupacional y del SGRL? (Sí/No)	38. ¿Conoce si el Sistema de información de riesgos laborales genera reportes de diagnóstico "actualizados" de la morbilidad ocupacional y del SGRL? (Sí/No)
¿Conoce si en el sistema de información de riesgos laborales, se ha regularizado el envío de reportes de siniestralidad laboral al "SIARIN"? (Sí/No)	39. Conoce si en el sistema de información de riesgos laborales, se ha regularizado el envío de reportes de siniestralidad laboral al SIARIN.
¿Conoce la frecuencia con qué se genera el envío de reportes de siniestralidad laboral al Ministerio de Trabajo (SIARIN)?	40. Conoce la frecuencia con que se genera el envío de reportes de siniestralidad laboral al Ministerio del Trabajo - SIARIN
¿Conoce si está actualizado el sistema de información de riesgos laborales, que facilite la consulta, auditoría y migración de la información de manera oportuna, eficiente, verás y completa? (Sí/No)	41. Conoce si está actualizado el sistema de información de riesgos laborales, que facilite la consulta, auditoría y migración de la información de manera oportuna, eficiente, veraz y completa?
¿Conoce si existe la migración de datos de la ARL al sistema de información de riesgos laborales? (Sí/No)	42. ¿Conoce si existe la migración de la información del sistema de información de riesgos laborales?
¿Conoce si el sistema de información de riesgos laborales se está desarrollando por fases? (Sí/No)	43. ¿Conoce si el sistema de información de riesgos laborales se está desarrollando por fases? (Sí/No)
¿Conoce en qué fase de desarrollo se encuentra el sistema de información en riesgos laborales?	44. ¿Conoce en qué fase se encuentra el sistema de información en riesgos laborales?
¿Conoce cuántos (número) proyectos técnicos financiados por el fondo se han producido para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en todo el país? Terminados en el último año. Si la respuesta es negativa escriba cero (0)	47. ¿Conoce cuántos (número) proyectos técnicos financiados por el Fondo de Riesgos Laborales se han producido para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en todo el país? Terminados en el último año. Si la respuesta es negativa escriba cero (0).
¿Conoce si existe divulgación de la Información obtenida de las investigaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país? (Sí/No)	49. ¿Conoce si existe divulgación de la Información obtenida de las investigaciones relacionadas con el Sistema de Riesgos Laborales en el país?
¿Conoce cuántas bases de datos están actualizadas de las investigaciones relacionadas con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país? Si la respuesta es negativa escriba cero (0)	50. ¿Conoce de la existencia de bases de datos actualizadas de las investigaciones relacionadas con el Sistema de Riesgos Laborales en el país?
¿Conoce si existe(n) investigaciones priorizadas por líneas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país? (Sí/No) En el último año.	51. ¿Conoce si existe(n) líneas de investigación priorizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo en el país? En el último año
¿Conoce si existen investigaciones realizadas sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por líneas de profundización en enfermedad laboral? (Sí/No) ¿Cuáles? En el último año.	53. ¿Conoce si existen investigaciones realizadas sobre el Sistema de Riesgos Laborales por líneas de profundización en enfermedad laboral? En el último año

¿Conoce si se promueve la investigación en la seguridad y salud en el trabajo en el tema de morbilidad laboral para detección temprana de efectos de exposición a factores de riesgo? (Sí/No) ¿Cómo?	54. ¿Conoce si se promueve la investigación en seguridad y salud en el trabajo en el tema de morbilidad laboral para detección temprana de efectos de exposición a factores de riesgo (peligros)?
¿Conoce si se realizan investigaciones en gestión de información en riesgos laborales para la toma de decisiones en política pública? (Sí/No) ¿Cuáles? En el último año.	55. ¿Conoce si se realizan investigaciones en gestión de información en riesgos laborales para la toma de decisiones en política pública?
¿Conoce si existen investigaciones propuestas sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por líneas de profundización en innovación tecnológica? (Sí/No) ¿Cuáles? En el último año.	56. ¿Conoce si existen investigaciones realizadas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo por líneas de profundización en innovación tecnológica?
¿Conoce si existen investigaciones realizadas sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por líneas de profundización en innovación tecnológica? (Sí/No) ¿Cuáles? En el último año.	57. ¿Conoce si se realizaron investigaciones en innovación tecnológica para puestos de trabajo saludables en diferentes sectores económicos? En el último año
¿Conoce si se realizaron investigaciones en innovación tecnológica para puestos de trabajo saludables en diferentes sectores económicos? (Sí/No) En el último año.	58. ¿Conoce si se socializaron los resultados de las investigaciones en innovación tecnológica realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Conoce cuántas investigaciones se han realizado en innovación tecnológica para puestos de trabajo saludables en diferentes sectores económicos? En el último año.	59. ¿Conoce cuantas investigaciones se han realizado en innovación tecnológica para puestos de trabajo saludables en diferentes sectores económicos?
¿Conoce si se socializaron los resultados de las investigaciones realizadas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	60. ¿Conoce si se socializaron los resultados de las investigaciones realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Conoce si se conformó una red de Investigadores a nivel nacional e internacional para aportes sobre avances del conocimiento y orientación de las necesidades de investigación en SST en el país? (Sí/No)	61. ¿Conoce si se conformó una red de Investigadores a nivel nacional e internacional para aportes sobre avances del conocimiento y orientación de las necesidades de investigación en SST en el país?
¿Conoce si existen instituciones públicas que financian procesos de investigación en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) ¿Cuáles? En el último año.	63. ¿Conoce si existen instituciones públicas que financian procesos de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Conoce si existen instituciones privadas que financian procesos de investigación en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) ¿Cuáles? En el último año.	64. ¿Conoce si existen instituciones privadas que financian procesos de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Conoce si se ha implementado el sistema de garantía de calidad partiendo de los estándares mínimos? (Sí/No) En el último año.	65. ¿Conoce si se ha implementado el sistema de garantía de calidad del SST, partiendo de los estándares mínimos?
¿Conoce si se tienen en cuenta los resultados presentados por el Comité Nacional de SST para realizar propuestas de desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al Gobierno Nacional? (Sí/No) En el último año.	66. ¿Conoce si se tienen en cuenta los resultados presentados por el Comité Nacional de SST para realizar propuestas de desarrollo del Sistema de Riesgos Laborales?
¿Conoce propuestas presentadas por el Comité Nacional de SST para el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al Gobierno Nacional? ¿Cuáles?	67. ¿Conoce propuestas presentadas por el Comité Nacional de SST para el desarrollo del Sistema de Riesgos Laborales al Gobierno Nacional?
¿Existe un presupuesto anual que ha sido aprobado por parte del Consejo Nacional de Riesgos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	68. Existe un presupuesto anual que ha sido aprobado por parte del Consejo Nacional de Riesgos en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Se cuenta con la norma que modifica el Decreto 16 de 1997, "Por el cual se reglamenta la integración, el funcionamiento y la red de los comités nacional, seccionales y locales de salud ocupacional"? ¿En el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	69. Se cuenta con la norma que modifica el Decreto 16 de 1997, "Por el cual se reglamenta la integración, el funcionamiento y la red de los comités nacional, seccionales y locales de salud ocupacional", en el Sistema de Riesgos Laborales?
¿Se definió un plan de trabajo articulado entre el Comité Nacional, Seccional y Local del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	70. Se definió un plan de trabajo articulado entre el Comité Nacional, Seccional y Local del Sistema de Riesgos Laborales?
¿Se fomentó la capacitación para la actualización técnica del Comité Nacional, Seccional y Local en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	71. ¿Se fomentó la capacitación para la actualización técnica del Comité Nacional, Seccional y Local en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año.
¿Cuántas capacitaciones se han realizado para la actualización técnica del Comité Nacional, Seccional y Local en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	72. ¿Cuántas capacitaciones se han realizado para la actualización técnica del Comité Nacional, Seccional y Local en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año.
¿Se ha avanzado en la articulación y operativización del Plan Nacional de Salud Pública? (Sí/No)	74. ¿Se ha avanzado en la articulación y operativización del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Se ha mejorado la accesibilidad a fuentes de información para el proceso de Inspección, Vigilancia y	75. ¿Se ha mejorado la accesibilidad a fuentes de información para el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Riesgos Laborales?

Control en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	
¿Se han recibido capacitaciones técnicas para el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para los inspectores territoriales? (Sí/No)	76. ¿Se han recibido capacitaciones técnicas para el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Riesgos Laborales, para los inspectores territoriales? En el último año
¿Cuántas capacitaciones técnicas se han recibido para el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para los inspectores territoriales?	77. Cuántas capacitaciones técnicas se han recibido para el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Riesgos Laborales, ¿para los inspectores territoriales?
¿Se ha fortalecido el sistema de investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral por parte de los empleadores en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	78. Se ha fortalecido el sistema de investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral por parte de los empleadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año
¿Se realiza seguimiento a las sanciones de paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	79. Se realiza seguimiento a las sanciones de paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Conoce cuántas sanciones se expidieron de paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año. Si la respuesta es negativa escriba cero (0)	80. ¿Conoce cuántas sanciones se expidieron de paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año. Si la respuesta es negativa escriba cero (0).
¿Se realizó seguimiento a las sanciones por clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No).	81. Se realiza seguimiento a las sanciones por clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Cuántas sanciones se expidieron por clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	82. ¿Cuántas sanciones se expidieron por clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Existe un plan anual de visitas de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral por seccional? (Sí/No) En el último año.	83. Existe un plan anual de visitas de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Riesgos Laborales conforme a estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral por seccional? En el último año
¿Cuántas visitas de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han realizado conforme a estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral por seccional?	84. ¿Cuántas visitas de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema de Riesgos Laborales se han realizado conforme a estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral por seccional?
¿Se realizó seguimiento de la ejecución de recomendaciones a la empresa? (Sí/No) En el último año.	85. Se realiza seguimiento de la ejecución de recomendaciones a la empresa? En el último año
¿Se hace seguimiento para la protección del menor trabajador en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	87. Se hace seguimiento para la protección del menor trabajador en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Cuántas visitas se han realizado de seguimiento para la protección del menor trabajador en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	88. ¿Cuántas visitas se han realizado de seguimiento para la protección del menor trabajador en el Sistema de Riesgos Laborales?
¿Se hace seguimiento para la protección de los trabajadores con discapacidad en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) En el último año.	89. Se hace seguimiento para la protección de los trabajadores con discapacidad en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Cuántas visitas se han realizado de seguimiento para la protección de los trabajadores con discapacidad en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo? En el último año.	90. ¿Cuántas visitas se han realizado de seguimiento para la protección de los trabajadores con discapacidad en el Sistema de Riesgos Laborales? En el último año
¿Se cuenta con la norma que reglamenta el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas del país? (Sí/No)	92. Se cuenta con la norma que reglamenta el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas del país?
¿Se cuenta con Guías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por sector económico para micro y pequeña empresa elaboradas por Ministerio del Trabajo? (Sí/No) ¿Cuáles?	94. Se cuenta con Guías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por sector económico para micro y pequeña empresa elaboradas por el Ministerio del Trabajo?
¿Existen estrategias de capacitación para la efectiva participación de los trabajadores en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) ¿Cuáles?	95. ¿Existen estrategias de capacitación para la efectiva participación de los trabajadores en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Se actualizó la tabla de actividades económicas con base en el riesgo inherente de cada actividad en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	96. Se actualizó la tabla de actividades económicas con base en el riesgo inherente de cada actividad en el Sistema General de Riesgos Laborales?

¿Se estableció la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes - ILI en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	97. Se estableció la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes - ILI en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Se diseñó la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización al sistema general de riesgos laborales en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	98. Se diseñó la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización al Sistema General de Riesgos Laborales?
¿Se implementó la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización al sistema general de riesgos laborales en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	99. Se implementó la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización del Sistema General de Riesgos Laborales?
¿Se conoce el número de empresas que obtuvieron incentivos en reducción de aportes al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No) Si la respuesta es Sí, ¿Cuántas? En el último año.	100. Se conoce el número de empresas que obtuvieron incentivo en reducción de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales? En el último año
¿Cuántas empresas obtuvieron incentivo en reducción de aportes al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo?	101 ¿Cuántas empresas obtuvieron incentivo en reducción de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales?
¿Cuál es el (número) de empresas que incrementaron la cotización en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo?	102. ¿Cuál es el (número) de empresas que incrementaron la cotización en el Sistema General de Riesgos Laborales?
¿Existe un acto administrativo expedido mediante el cual se establecen los lineamientos que deben reportar ARL, en cuanto a las actividades de promoción de la seguridad, salud y prevención de riesgos en poblaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Sí/No)	109. ¿Conoce si existe un acto administrativo expedido mediante el cual se establecen los lineamientos que deben reportar las ARL, en cuanto a las actividades de promoción de la seguridad y salud y prevención de riesgos en poblaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?
¿Existen programas de capacitación en normas básicas de salud y seguridad por ocupación y sector económico? (Sí/No) ¿Cuáles?	118. ¿Existen programas de capacitación en normas básicas de seguridad y salud por ocupación y sector económico?
¿Existe el acto administrativo mediante el cual se establecen los criterios y lineamientos para el desarrollo de estrategias en prevención de trastornos mentales y la promoción de la salud mental en entornos laborales? (Sí/No)	119. ¿Conoce si existe el acto administrativo mediante el cual se establecen los criterios y lineamientos para el desarrollo de estrategias en prevención de trastornos mentales y la promoción de la salud mental en entornos laborales?
¿Conoce si se ha diseñado y divulgado un Manual del ABC de la Seguridad y Salud en el Trabajo para micro y pequeñas empresas? (Sí/No)	120. ¿Se ha diseñado y divulgado un Manual del ABC de la Seguridad y Salud en el Trabajo para micro y pequeñas empresas?
¿Existen y se han divulgado Normas Básicas de autocuidado para trabajadores que laboran en sus propios hogares? (Sí/No)	121. ¿Conoce si existen y se han divulgado normas básicas de autocuidado para trabajadores que laboran en sus propios hogares?
¿Existen estadística de accidentes, asociados al oficio informal en la secretaria de salud? (Sí/No)	122. ¿Conoce si existen estadística de accidentes, asociados al oficio informal en la secretaria de salud?
¿Existen estadística de enfermedades asociadas al oficio informal en la secretaria de salud? (Sí/No)	123. ¿Conoce si existe estadística de enfermedades asociadas al oficio informal en la secretaria de salud?
¿Cantidad (numero) de accidentes, asociados al oficio informal en la secretaria de salud?	124. Cuál es la cantidad (número) de accidentes, asociados al oficio informal en la secretaria de salud?
¿Cantidad (numero) de enfermedades asociadas al oficio informal en la secretaria de salud?	125. Cuál es la cantidad (número) de enfermedades asociadas al oficio informal en la secretaria de salud?
¿Existen programas específicos para la prevención de las enfermedades crónicas más prevalentes que puedan ser agravadas por el trabajo? (Sí/No) ¿Cuáles?	126. ¿Conoce si existen programas específicos para la prevención de las enfermedades crónicas más prevalentes que puedan ser agravadas por el trabajo?
¿Existen Guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sectores económicos? (Sí/No) ¿Cuáles?	127. ¿Conoce si existen Guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sectores económicos?
¿Existe la norma actualizada que reglamenta las formas de trabajo infantil? (Sí/No)	129. ¿Existe la norma actualizada que reglamenta las formas de trabajo infantil?
¿Existe la norma actualizada que reglamenta las formas de trabajo protegido para adolescentes entre 15 a 17 años? (Sí/No)	130. ¿Existe la norma actualizada que reglamenta las formas de trabajo protegido para adolescentes entre 15 a 17 años?
¿Existe la Guía metodológica para permisos de trabajo en adolescentes entre 15 y 17 años relacionada con riesgos en seguridad salud y trabajo para inspectores de trabajo? (Sí/No)	131. ¿Existe la Guía metodológica para permisos de trabajo en adolescentes entre 15 y 17 años relacionada con riesgos en seguridad y salud en el trabajo para inspectores de trabajo?
¿Existe el programa específico para prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral en menores trabajadores autorizados por Ley? (Sí/No)	132. ¿Existe el programa específico para prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral en menores trabajadores autorizados por Ley?
¿Se realizan programas para evitar conductas que conlleven a discriminación por discapacidad? (Sí/No)	133. ¿Se realizan programas para evitar conductas que conlleven a discriminación por discapacidad?
¿Existe el programa específico para la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral en trabajadores con discapacidad? (Sí/No)	134. ¿Existe el programa específico para la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral en trabajadores con discapacidad?

¿Se incluyen personas con condición de discapacidad (¿PCLO MAYOR O IGUAL A 25%) en ambientes sanos y seguros? (Sí/No)	135. ¿Se incluyen personas con condición de discapacidad (PCLO MAYOR O IGUAL A 25%) en ambientes sanos y seguros?
¿Se diseñó una estrategia de formación para la identificación temprana de síntomas de enfermedad laboral? (Sí/No)	138. ¿Se diseñó una estrategia de formación para la identificación temprana de síntomas de enfermedad laboral?
¿Para la enfermedad laboral más prevalente, existe la Guía de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia? (Sí/No)	139. ¿Para la enfermedad laboral más prevalente, existe la Guía de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia?
¿Para los cinco tipos de lesión más prevalentes, existe la Guía de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia? (Sí/No)	140. ¿Para los cinco tipos de lesión más prevalentes, existe la Guía de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia?
¿Existen estudios con tendencias nacionales de enfermedad laboral? (Sí/No) ¿Cuáles?	141. ¿Existen estudios con tendencias nacionales de enfermedad laboral?
¿Existen estudios con tendencias nacionales de accidentalidad laboral? (Sí/No) ¿Cuáles?	142. ¿Existen estudios con tendencias nacionales de accidentalidad laboral?
¿Cantidad (numero) de accidentes de trabajo aceptados en afiliados en el último año?	143. ¿Cuál es la cantidad (número) de accidentes de trabajo aceptados en trabajadores afiliados en el último año?
¿Cantidad (numero) de enfermedades laborales aceptadas en afiliados en el último año?	144. ¿Cuál es la cantidad (número) de enfermedades laborales aceptadas en trabajadores afiliados en el último año?
¿Existe registro oficial de siniestralidad laboral en Colombia, comparado con el Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (SIARIN)? (Sí/No)	145. ¿Existe registro oficial de siniestralidad laboral en Colombia, que son comparados con Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (SIARIN)?
¿Se realiza promoción para la participación de los trabajadores y de las empresas para la gestión de controles efectivos, con el fin de generar ambientes de trabajo saludables, cultura de prevención y reducir la siniestralidad? (Sí/No) ¿Cómo?	146. ¿Se realiza promoción para la participación de los trabajadores y de las empresas para la gestión de controles efectivos, con el fin de generar ambientes de trabajo saludables, cultura de prevención y reducir la siniestralidad?
¿Se realiza capacitación en implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos prioritarios? (Sí/No)	147. ¿Se realiza capacitación en implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos prioritarios?
¿Existe el Acto administrativo por el cual se establece el manual de rehabilitación integral? (Sí/No)	149. Existe el Acto administrativo por el cual se establece el manual de rehabilitación integral?
¿Existe actualización del Manual de rehabilitación y reincorporación ocupacional? (Sí/No)	150. ¿Existe actualización del Manual de rehabilitación y reincorporación ocupacional?
¿Existen Guías de evaluación y rehabilitación integral para los diagnósticos más prevalentes? (Sí/No)	151. ¿Existen Guías de evaluación y rehabilitación integral para los diagnósticos más prevalentes?
¿Se han desarrollado acciones de difusión y capacitación en la implementación del Sistema de Rehabilitación, reincorporación laboral y orientación ocupacional por actores del SGRL? (Sí/No) En el último año.	153. ¿Se han desarrollado acciones de difusión y capacitación en la implementación del Sistema de Rehabilitación, Reincorporación laboral y Orientación Ocupacional por actores del SGRL? En el último año
¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a las ARL, en el cumplimiento de lo establecido en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales? (Sí/No)	154. ¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a las ARL, en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales?
¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a las EPS en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales? (Sí/No)	155. ¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a las EPS en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales?
¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a las IPS, en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales? (Sí/No)	156. ¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a las IPS, en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales?
¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a los empleadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales? (Sí/No)	157. ¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a los empleadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales?
¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a los trabajadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales? (Sí/No)	158. ¿Existe la norma que reglamenta los mecanismos para el seguimiento a los trabajadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos de prestaciones asistenciales?
¿Existe un plan de seguimiento al cumplimiento de los planes de rehabilitación establecidos para los casos reconocidos como de origen laboral, con acciones en los componentes funcional y laboral según los lineamientos del Manual de Procedimientos para la Rehabilitación? (Sí/No)	159. ¿Existe un plan de seguimiento al cumplimiento de los planes de rehabilitación establecidos para los casos reconocidos como de origen laboral, con acciones en los componentes funcional y laboral según los lineamientos del Manual de Procedimientos para la Rehabilitación?

¿Se socializa la estadística anual de calificación de origen y PCLO? (Sí/No)	169. ¿Se socializa la estadística anual de calificación de origen y PCLO?
--	---

Fuente: elaboración propia. OISS

5.4.2 Actualización de los instrumentos para recolección de información

Se actualizaron 33 instrumentos para la recolección de la información de seguimiento a indicadores de gestión de la implementación de actividades de todos los actores del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013-2021), durante el período de 2016, en el ámbito seccional y nacional. Estos instrumentos fueron: Instrumento General, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Salud Departamental, Direcciones Territoriales, Comités Seccionales SST, ARL, Juntas de Calificación de Invalidez, INS, EPS, Supersalud, Academia, Gremios, Sociedades Científicas, Sindicatos OISS, Secretarías de Educación, Superfinanciera, Colciencias y Agencia Nacional Minera.

5.4.3 Actualización de las preguntas por tipo de actor en los instrumentos y plataforma de recolección de información

De acuerdo con las recomendaciones realizadas por algunos integrantes del SGRL, que diligenciaron la evaluación del cargue del período 2015, se incluyeron o excluyeron algunas preguntas de acuerdo con las competencias establecidas en el PNSST 2013-2021, para cada uno de los actores participantes.

El resultado final se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ajuste de preguntas para actores 2015-2016

Actor	Preguntas para autoevaluación 2015.	Preguntas para autoevaluación 2016 y 2017
Ministerio del Trabajo	1,2,3,4,5,7,10,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,33,34,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,75,92,93,94,96,97,98,99,100,101,102,103,109,118,119,120,121,126,127,130,133,134,137,138,139,140,141,142,145,146,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,161,163,164	'1','2','3','4','5','6','7','10','17','18','19','20','21','22','23','24','25','26','27','28','33','34','35','36','37','38','39','40','41','43','44','45','46','47','48','49','50','51','52','53','54','55','56','57','58','59','60','61','62','63','64','65','66','67','68','69','75','92','93','94','96','97','98','99','100','101','102','103','109','118','119','120','121','126','127','129','130','131','133','134','137','138','139','140','141','142','145','146','149','150','151','152','153','154','155','156','157','158','159','161','163','164'
Ministerio de Salud	1,2,3,4,5,21,22,23,24,25,26,29,30,31,32,35,36,37,38,39,40,55,60,61,63,64,65,118,119,121,126,129,131,138,149,150,151,152,153,154,155,156,163,16	'1','2','3','4','5','21','22','23','24','25','26','29','30','31','32','35','36','37','38','39','40','55','60','61','63','64','118','119','121','126','129','131','138','149','150','151','152','153','154','155','156','157','158','163','164'
Secretarías de Salud	1,2,3,5,6,7,10,11,12,13,60,65,74,110,111,112,113,118,122,123,124,125,138,147,148,154,155,156,157,158	'5','6','7','10','11','12','13','60','74','110','111','112','113','118','122','123','124','125','138','147','148','154','155','156','157','158'
Direcciones Territoriales	1,2,5,7,8,10,11,12,13,14,15,16,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,86,87,88,89,90,91,122,123,124,125,128,135,136,147,148	"1","2","5","6","7","10","11","12","13","14","15","16","75","76","77","78","79","80","81","82","83","84","86","87","88","89","90","91","122","123","124","125","128","135","136","147","148"
ARL	3,8,9,10,11,12,13,14,15,16,35,36,37,38,39,40,41,42,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,65,78,79,80,81,82,85,93,94,95,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,120,126,127,132,133,134,135,136,137,138,143,144,146,147,148,153,159,160,161,162,165,166,167,168,169	"3","8","9","10","11","12","13","14","15","16","35","36","37","38","39","40","41","42","47","48","49","50","51","52","53","54","55","56","57","58","59","60","61","63","64","78","79","80","81","82","85","93","94","95","104","105","106","107","108","109","110","111","112","113","114","115","116","117","118","120","126","127","132","133","134","135","136","137","138","143","144","146","147","148","153","159","160","161","162","165","166","167","168","169"
Empleadores / Empresas	10,11,12,13,14,15,16,35,36,37,38,39,40,56,57,58,59,65,78,79,80,81,82,93,95,104,105,106,118,126,128,132,133,134,135,136,137,138,146,147,148,153,159,161	"10","11","12","13","14","15","16","35","36","37","38","39","40","56","57","58","59","65","78","79","80","81","82","93","95","104","105","106","118","126","128","132","133","134","135","136","137","138","146","147","148","153","159","161"
Comités Locales	10,11,12,13,60,70,71,72,73,74,120,153	"10","11","12","13","60","70","71","72","73","74","120","153"
Comités Seccionales	10,11,12,13,60,70,71,72,73,74,78,79,80,81,82,120,153	"10","11","12","13","60","70","71","72","73","74","78","79","80","81","82","120","153"
Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	27,28,60,70,71,72,73,74,120,153	"27","28","60","70","71","72","73","74","120","153"
Consejo Nacional de Riesgos	27,28,66,67,68	"27","28","66","67","68"
Juntas de Calificación de Invalidez	37,39,40,65,165,166,167,168,169	"37","39","40","165","166","167","168","169"
Comisiones Nacionales de SST por sectores económico	10,11,12,13,60,94,120,127,153	"10","11","12","13","60","94","120","127","153"
Trabajadores	146	146

INS	47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,63,64	"47','48','49','50','51','52','53','54','55','56','57','58','59','60','61','63','64'
EPS	37,39,40,41,42,138,153,160,162,165,166,167,168,16	"37','39','40','41','42','138','153','160','162','165','166','167','168','169'
IPS	65	65
Supersalud	75,154,155,156,157,158,159,161,170	"75','154','155','156','157','158','159','161','170'
Aseguradoras de Invalidez y Muerte	165,166,167,168,169	"165','166','167','168','169'
Academia	47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,63,64,118,153	"47','48','49','50','51','52','53','54','55','56','57','58','59','60','61','62','63','64','118','153'
Gremios	10,11,12,13,14,15,16,118	"10','11','12','13','14','15','16','118'
Sindicatos	10,11,12,13,14,15,16	"10','11','12','13','14','15','16'
OIT, OPS, OMS	21,22,23,24,147	"21','22','23','24','147'
AISS, CIESS	29,30,31,32	"29','30','31','32'
CISS	21,22,23,24,29,30,31,32,147	"21','22','23','24','29','30','31','32','147'
OISS	21,22,23,24,29,30,31,32,37,39,40	"21','22','23','24','29','30','31','32','37','39','40'
Ministerio de Comercio	27,28	27,28
Ministerio de Agricultura	27,28	27,28
Cancillería	27,28	27,28
Ministerio de Educación	29,30,31,32,33,34	"29','30','31','32','33','34'
Ministerio de Hacienda	37,39,40	"37','39','40'
Secretarías de Educación	29,30,31,32	"29','30','31','32'
Superfinanciera	37,39,40,65,75	"37','39','40','75'
Colciencias	47,48,49,50,60,61,63,64	"47','48','49','50','60','61','63','64'
Agencia Nacional Minera	75	75
Universidades	1,2,3,4,5,6,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63	Se incluyó en Academia.

Fuente: elaboración propia a partir de las preguntas incluidas en la plataforma de recolección de información para la autoevaluación del PNSST 2013-2021.

A continuación, se presentan los ajustes realizados específicamente por actor:

Tabla 8. Tabla resumen Ajuste preguntas por tipo actor 2016.

Actor	Preguntas modificadas en la plataforma de recolección de información para autoevaluación del PNSST 2013-2021.
ARL	Se incluyeron las preguntas 63 y 64.
ARL	Se retiró la pregunta 65.
Academia	Se unificó con las preguntas para universidades y se agregó la pregunta 62.
Superfinanciera	Se retiró la pregunta 65.
Juntas de calificación de invalidez	Se retiró la pregunta 65.
Direcciones Territoriales	Se incluyó la pregunta 6.
Ministerio de Salud y Protección Social	Se retiraron la pregunta 6, 7 y 65. Se incluyeron las preguntas 157 y 158.
Ministerio del Trabajo	Se incluyeron las preguntas 3, 4, 6, 10, 35, 41, 65, 129, 131, 157 y 158. Se eliminaron las preguntas 4 y 107.
Secretarías de Salud	Se retiraron las preguntas 1, 2, 3 y 65. Se adicionaron las preguntas 6, 7 y 12.

Fuente: elaboración propia a partir de las preguntas incluidas en la plataforma de recolección de información para la autoevaluación del PNSST 2013-2021.

5.5 Tipo de estudio

Estudio longitudinal para el seguimiento de la evaluación de la política pública del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013-2021).

5.6 Población participante del Seguimiento al PNSST 2015-2020

Se convocaron a los actores del SGRL que, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 6045 de 2014 del Ministerio del Trabajo, tienen la responsabilidad en cuanto a la implementación, ejecución y desarrollo de las actividades definidas en el PNSST 2013-2021, y que decidieron participar de manera voluntaria, siendo los responsables de sus resultados los siguientes actores: el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, las ARL, los empleadores, las agremiaciones, la academia, las Sociedades Científicas, los Centros de Investigación, las EPS, las IPS, las Secretarías de Salud, el Comité Nacional de SST, los Comités Seccionales y Locales de SST y las Comisiones Nacionales de SST. (2)

Tabla 9. Actores responsables de la implementación del PNSST-2013-2021. (Población)

• El Ministerio del Trabajo.
• El Ministerio de Salud y Protección Social.
• Las Administradoras de Riesgos Laborales.
• Los Empleadores
• Las Agremiaciones
• Las Organizaciones Sindicales
• La Academia.
• Las Sociedades Científicas.
• Los Centros de Investigación.
• Las Empresas Promotoras de Salud.
• Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
• Las Secretarías de Salud.
• El Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
• Los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo
• Las Comisiones Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo por sectores económicos.

Fuente: Ministerio del Trabajo. Resolución 6045 de 2014. Por la cual se adoptó el PNSST 2013-2021.

5.7 Recaudo de la información mediante la plataforma dispuesta por la página web del PNSST desarrollada por la OISS

Se realizó estandarización a nivel territorial y activación de la plataforma del PNSST 2013-2021 para el cargue de información del período **2019 y 2020**, se brindó soporte técnico mediante la mesa de ayuda para los diferentes actores responsables de las actividades del PNSST 2013-2021.

Para el seguimiento del PNSST en el período **2019**, en total se convocaron **564** actores del SGRL, se asignaron **515** claves y usuarios de los cuales ingresaron a la plataforma, dispuesta por la página del PNSST-2013-2021, **329** actores que diligenciaron el instrumento. Para el seguimiento del período **2019** se presentó un incremento del **26,53 %** en el número de actores participantes con respecto al año 2018, y un **155%** de incremento en el número de participantes con respecto al año 2015.

Para el seguimiento del PNSST en el período **2020**, en total se convocaron **564** actores del SGRL, se asignaron **515 claves** y usuarios de los cuales ingresaron, a la plataforma dispuesta por la página del PNSST-2013-2021, **334** actores que diligenciaron el instrumento. Para el seguimiento del período **2020** se presentó un incremento del **1,51%** en el número de actores participantes con respecto al año 2019, y un **159%** de incremento en el número de participantes con respecto al año 2015.

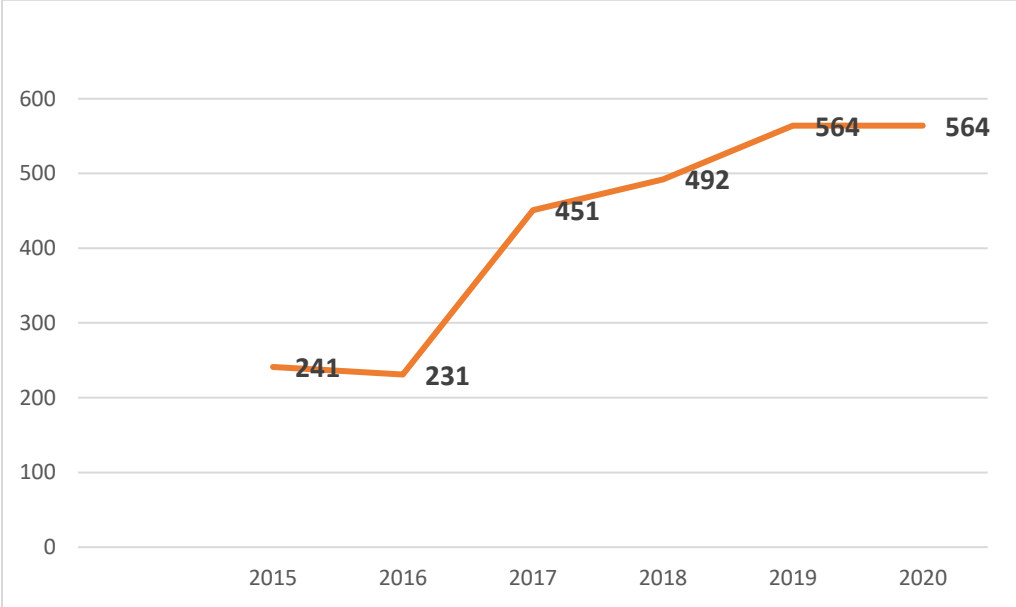
Tabla 10. Comparativo recaudo información evaluación PNSST 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% de Variación (2016-2015) /2015*100	% de variación (2017-2016) /2016*100	% de variación (2018-2017) /2017*100	% de variación. (2018-2015) /2015*100	% de variación (2019-2018) /2018*100	% de variación. (2020-2019) /2019*100	% de variación. (2019-2015) /2015*100	% de variación. (2020-2015) /2015*100
Número de actores convocados	241	231	451	492	564	564	-4,15%	95,24%	9,09%	104 %	14,63%	0%	134%	134%
Número de claves y usuarios asignados	140	188	648	539	515	515	34,29%	244,68%	-16,82%	285 %	-4,45%	0%	-4,45%	0%
Número de actores participantes	129	112	183	260	329	334	-13,18%	63,39%	42,07%	101%	26,53 %	1,51%	155%	158,91%

Fuente: elaboración propia Convenio 416 de 2021

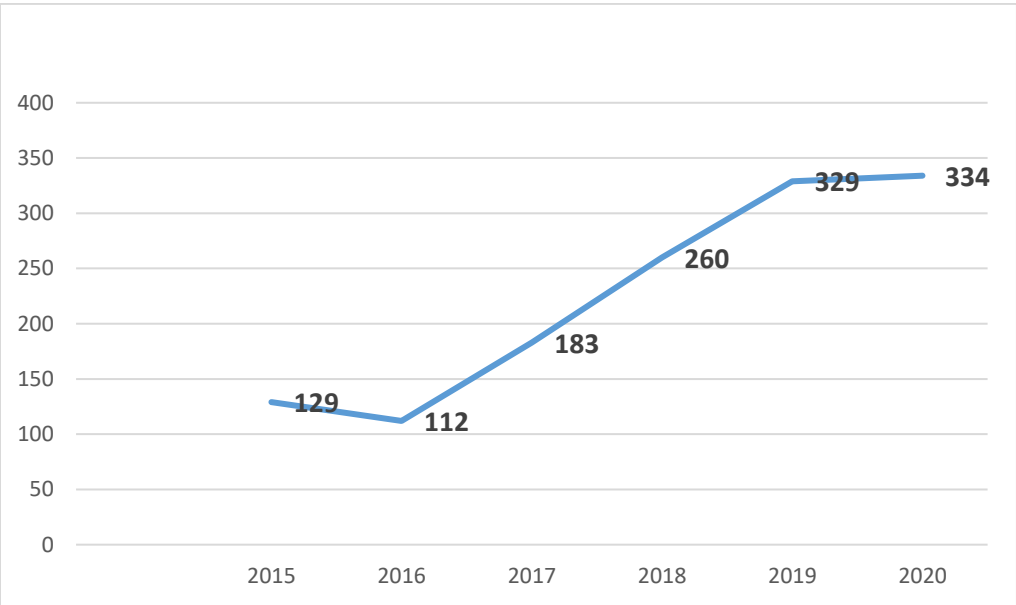
El número de actores del SGRL convocados al seguimiento del PNSST 2013-2021, se ha incrementado desde el período 2015 al 2020. En el período 2015, se convocaron **241** actores del SGRL, mientras que para el período 2020 se convocaron **587** actores del SGRL. De la misma forma, se ha presentado un incremento en el número de actores participantes en el seguimiento del PNSST, durante el período 2015 al 2020. En el seguimiento del período 2015 participaron **129** actores del SGRL, mientras que para el período **2020** participaron **334** actores del SGRL.

Gráfica 1. Número de actores convocados para el seguimiento del PNSST. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2. Número de actores participantes en el seguimiento del PNSST. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia.

Tabla 11. Porcentaje de participación de los actores convocados a la autoevaluación del PNSST.

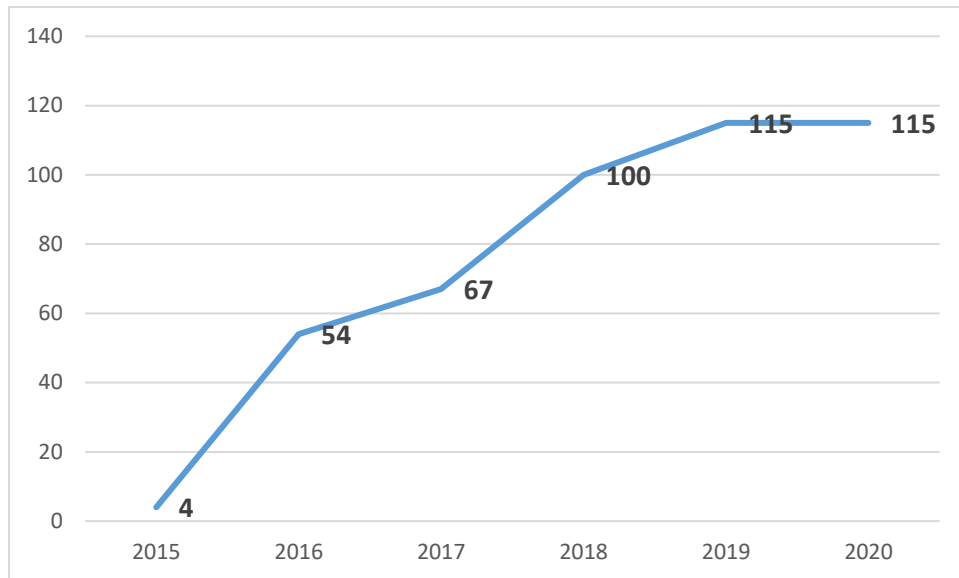
Período 2015-2020

Actor	% de participación 2015	% de Participación 2016	% de participación 2017	% de participación 2018	% de participación 2019	% de participación 2020
Juntas de Calificación de Invalidez	29%	17%	22%	77%	88%	94%
Secretarías de Educación	16%	17%	20%	29%	41%	47%
Comités Locales de SST	0%	18%	54%	66%	48%	50%
Comités Seccionales de SST	6%	27%	46%	49%	77%	80%
Gremios/Sociedades Científicas	50%	27%	0%	36%	69%	59%
EPS	63%	33%	25%	37%	18%	18%
Academia	57%	36%	39%	57%	63%	63%
Secretarías de Salud	93%	42%	54%	35%	84%	84%
Sindicatos	33%	60%	17%	30%	27%	32%
Direcciones Territoriales	86%	97%	83%	89%	89%	86%
Ministerio de Hacienda	100%	100%	0%	100%	0%	0%
ARL	70%	100%	70%	80%	89%	89%
Ministerio del Trabajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ministerio de Salud	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ministerio de Agricultura	100%	100%	0%	100%	100%	100%
INS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ministerio de Ciencia y Tecnología	100%	100%	100%	0%	0%	0%
OISS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Comité Nacional de SST	0%	0%	100%	100%	0%	100%
Superfinanciera	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Comisiones Nacionales de SST	0%	0%	0%	0%	9%	9%
Agencia Nacional Minera	0%	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: elaboración propia OISS 2015-2019

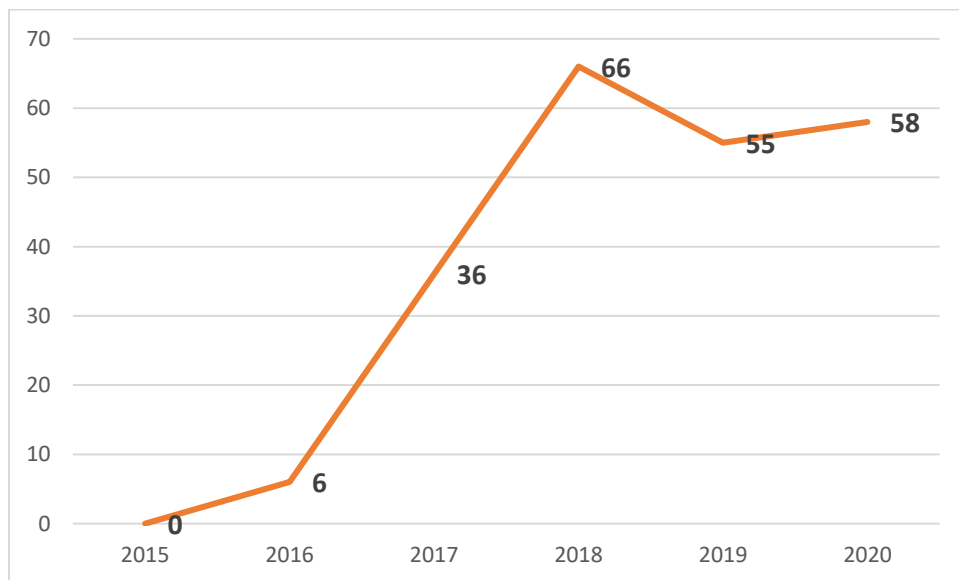
En cuanto a la participación de los diferentes actores del SGRL, se destaca el incremento del número de Comités Locales de SST que fueron convocados y que participaron en el seguimiento al PNSST en los años **2015 al 2020**. Para el seguimiento del año 2015, se convocaron a **4** Comités Locales de SST, en el año 2016, se convocaron **54** Comités de SST, en el año 2017 se convocaron **67** Comités Locales de SST, en el año 2018 se convocaron **100** Comités Locales de SST en el territorio nacional, en los años 2019 y 2020 se convocaron **115** Comités Locales de SST. De la misma manera, se observó un incremento en la participación del seguimiento al PNSST durante el período **2015 a 2020**. Inicialmente en el 2015, no participó ningún Comité Local de SST, posteriormente, en el período 2016 participaron **6** Comités Locales de SST, en el período 2017 esta cifra aumentó a **36** Comités Locales de SST y en el 2018, esta cifra aumentó a **66** Comités Locales de SST, en el año **2019** participaron **55** Comités Locales de SST y en el año **2020** participaron **58** Comités Locales de SST.

Gráfica 3. Incremento en el número de Comités Locales de SST Convocados al seguimiento del PNSST. 2015-2020



Fuente: elaboración propia OISS de acuerdo con lo reportado por las Direcciones Territoriales.

Gráfica 4. Comités Locales de SST participantes en el seguimiento del PNSST. 2015-2020



Fuente: elaboración propia OISS de acuerdo con lo reportado por las Direcciones Territoriales.

Los principales resultados de seguimiento a indicadores de gestión de la implementación de actividades de todos los actores del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013-2021), durante el período de 2015-2020, en el ámbito seccional y nacional, se presentan a continuación:

Resultados de gestión del PNSST períodos 2015-2020

Normas Internacionales

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de normas relacionadas con SST	55	55	55	55	55	56
Total de normas revisadas	11	55	55	55	55	56
Total de normas en seguimiento	21	55	55	55	55	56

Normas nacionales

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de normas de SST	110	116	121	122	129	137
Total de normas con seguimiento	No se estableció	27	21	22	28	31
Total de normas actualizadas	No se estableció	20	5	1	2	3

Convenios en SST

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Convenios divulgados	25	25	25	25	25	25
Convenios existentes	25	25	25	25	25	25

Acuerdos en SST

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total acuerdos internacionales que han incorporado el tema de SST	2	2	3	3	3	3
Total acuerdos internacionales vigentes en SST	2	2	3	3	3	3

Planes y Programas 2015-2020

- a. Capacitación en asuntos normativos, técnicos, de gestión y prevención de los riesgos laborales en seguridad y salud en el trabajo del sector de la construcción (2013 – 2015).
- b. Capacitación sobre normatividad, reconocimiento de prestaciones económicas y asistenciales, calificación del origen y pérdida de la capacidad laboral de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral dirigido a funcionarios judiciales, de la Fiscalía y de la Procuraduría, Personería (2013).
- c. Talleres, seminarios y cursos, entre otros, de capacitación y actualización de normas del Sistema General de Riesgos Laborales a funcionarios de las Direcciones Territoriales (2013-2016).
- d. Fortalecimiento del autocuidado de la población laboral vulnerable del programa de promoción de las condiciones de salud, seguridad en el trabajo y prevención de accidentes y enfermedades de cafeteros del área rural en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Guajira, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle (2013 – 2014).
- e. Fortalecimiento del autocuidado de la población informal vulnerable, trabajadores informales y vendedores ambulantes de los municipios de Pereira, Cali, Candelaria y Florida (2013).
- f. Programa de prevención en el ámbito escolar para promover condiciones saludables y cultura de prevención en planteles educativos (2014 – 2015).
- g. Acciones de capacitación, sensibilización e intervención en mujeres trabajadoras rurales que laboran en actividades agrícolas en los departamentos de Cauca y Meta (2014-2015).
- h. Seminarios denominados “Beneficios e impacto de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo” (2015).
- i. Acciones de promoción y prevención en riesgos laborales en trabajadores del sector manufacturero en el municipio de Risaralda.
- j. Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Cancerología y la ARL Positiva, con el fin de desarrollar una estrategia para la formulación de acciones de mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en talleres de mantenimiento de vehículos en Bogotá.
- k. Convenio de Cooperación 364 del 2016 para aunar esfuerzos entre el Ministerio del Trabajo y la OISS, para fortalecer la gestión en la implementación del PNSST-2013-2021.
- l. Convenio de asociación con FUNDACION AVE FENIX para promoción de la SST.
- m. Programa dirigido a la Mujer Rural en los departamentos de Cauca y Meta.
- n. Programa dirigido a empresas de manufactura en el Valle del Cauca.
- o. Programa dirigido a madres cabeza de familia.
- p. Convenio de Cooperación 355 de 2018 en el cual se busca “Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS para el fortalecimiento de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, Comisiones Sectoriales y la Red de Comités de la SST, para el cumplimiento de los compromisos frente al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en materia de promoción y prevención, medicina laboral y recursos de segunda instancia; como también incentivar la vinculación al Sistema General de Riesgos Laborales en los trabajadores en el área rural, de pequeñas y micro empresas, y trabajadores independientes que realizan su actividad de manera voluntaria y seguimiento al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017”.
- q. Programa de prevención de accidentes mayores unidad de gestión de riesgos y desastres, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda y Departamento Administrativo de Presidencia.
- r. Guía técnica de explosivos.
- s. Guía técnica de SGSST de agricultura, minería y construcción.
- t. Guía de seguridad de procesos.
- u. Manual de análisis de puestos de trabajo.

Proyectos 2013-2020

- Se financiaron 24 proyectos técnicos por el Fondo de Riesgos Laborales en el periodo 2013 – 2015.
- Se actualizó el estudio técnico, financiero y actuarial para la viabilidad y sostenibilidad financiera del SGRL – 2013.
- Se actualizó la Tabla de Enfermedades Laborales 2014.
- Se realizó el Proyecto de talleres de mantenimiento en vehículos 2016 -2017.
- Guía técnica de implementación del SG-SST para Mipymes.
- Guía técnica de implementación del SG-SST frente a los trabajadores en misión de las empresas de servicios temporales y sus usuarios.
- Manual del ABC de la Seguridad y Salud en el Trabajo para micro y pequeñas empresas.
- Guías de intervención de factores de riesgo psicosocial por sectores económicos, público, defensa, educación, financiero, salud y transporte.
- Guía de Trabajo seguro en Excavaciones.
- Guía de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia.
- Borrador de guía técnica de implementación del SG-SST en el servicio doméstico.
- Borrador de guía técnica de implementación del SG-SST en el sector de construcción.
- Borrador de guía técnica de implementación del SG-SST en el sector del comercio.
- Normas Básicas de autocuidado para trabajadores que laboran en sus propios hogares.
- Programas para evitar conductas que conlleven a discriminación por discapacidad.
- Se realizaron 73 Capacitaciones del SG-SST 2015.
- Se realizaron dos (2) Comerciales de T.V. 2015.
- Se realizaron cuatro (4) Videos Institucionales de Sensibilización por sectores.
- Campaña Nacional para divulgación del SGSST (10.701 empresas) en 2016.

Investigación y proyectos 2013-2020

- a. Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo 2013 – OISS.
- b. Convenio con el INS y el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS, con la participación de actores del SGRL, en el cual se definieron las LINEAS de INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el país, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la investigación en Colombia 2015.

Comité Nacional de SST

- a. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021.
- b. Proyecto de modificación Decreto 16.
- c. Creación de indicadores de evaluación del PNSST.
- d. Revisión de los estándares mínimos de calidad.
- e. Revisión de resultados finales de la evaluación del PNSST 2013 – 2015.
- f. Revisión de resultados de propuestas de acciones a desarrollar en SST, en los diferentes departamentos del país.

5.8 Análisis de la información para el seguimiento de los indicadores de gestión del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el proceso de evaluación a nivel seccional y nacional, elaborando el informe gerencial correspondiente

Se estandarizaron los reportes de los indicadores por parte del profesional de Ingeniería de Sistemas. Se utilizaron como insumo las gráficas generadas por el aplicativo destinado a la evaluación del PNSST 2013-2021, por institución y tipo de actor.

6. Resultados del seguimiento a los indicadores de gestión del PNSST (2013-2021), durante el período de 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales -SGRL-, que participaron en el seguimiento del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST 2013-2021) durante los periodos 2015 a 2020, este se ubicó en todos los años entre el 41% y el 70% de cumplimiento del PNSST. Por lo anterior, se requiere un esfuerzo en las actividades con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST 2013-2021. En el último año, la reducción en el porcentaje de cumplimiento del PNSST, podría estar explicada al tener en cuenta el contexto de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2, en donde los efectos de las medidas establecidas para mitigarla generaron una crisis económica y laboral sin precedentes, evidenciando deterioro en algunos indicadores que venían en

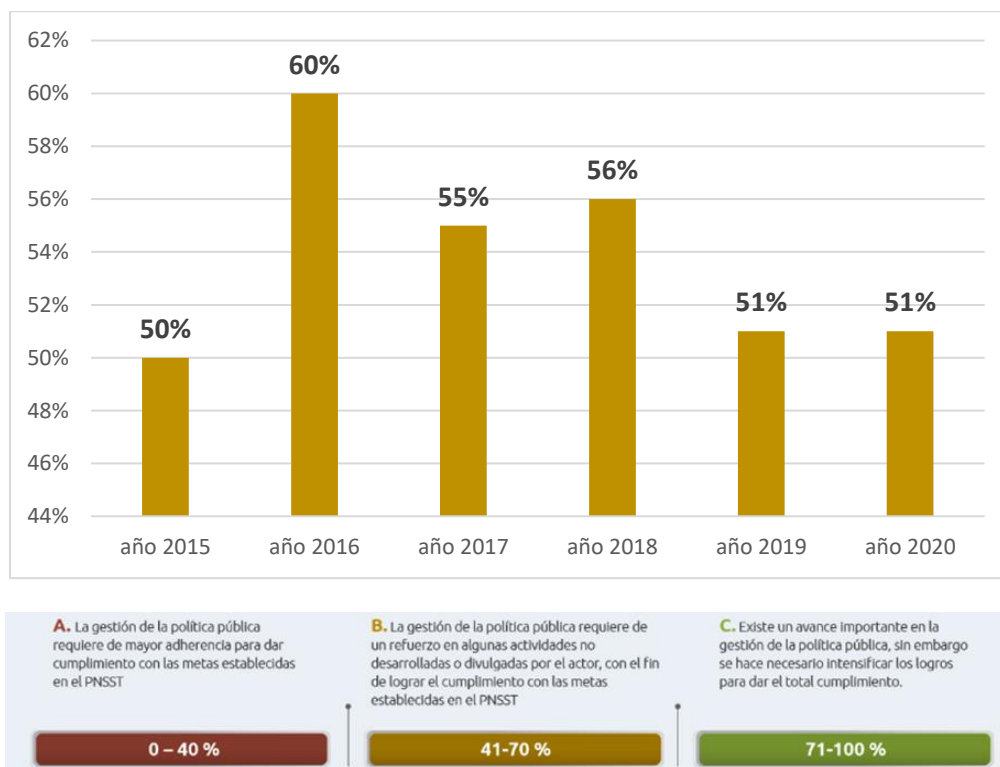
una continua mejora. Así, la seguridad y salud de los trabajadores deberá convertirse en un tema relevante para el país.

Tabla 12. Porcentaje del cumplimiento global de los actores que participaron en la evaluación del PNSST 2013-2021. Período 2015-2020

PERÍODO DE EVALUACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS ACTORES PARTICIPANTES.
año 2015	50 %
año 2016	60 %
Año 2017	55 %
Año 2018	56 %
Año 2019	51 %
Año 2020	51 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

Gráfica 5. Porcentaje Global de cumplimiento de los actores del SGRL. Seguimiento al PNSST Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

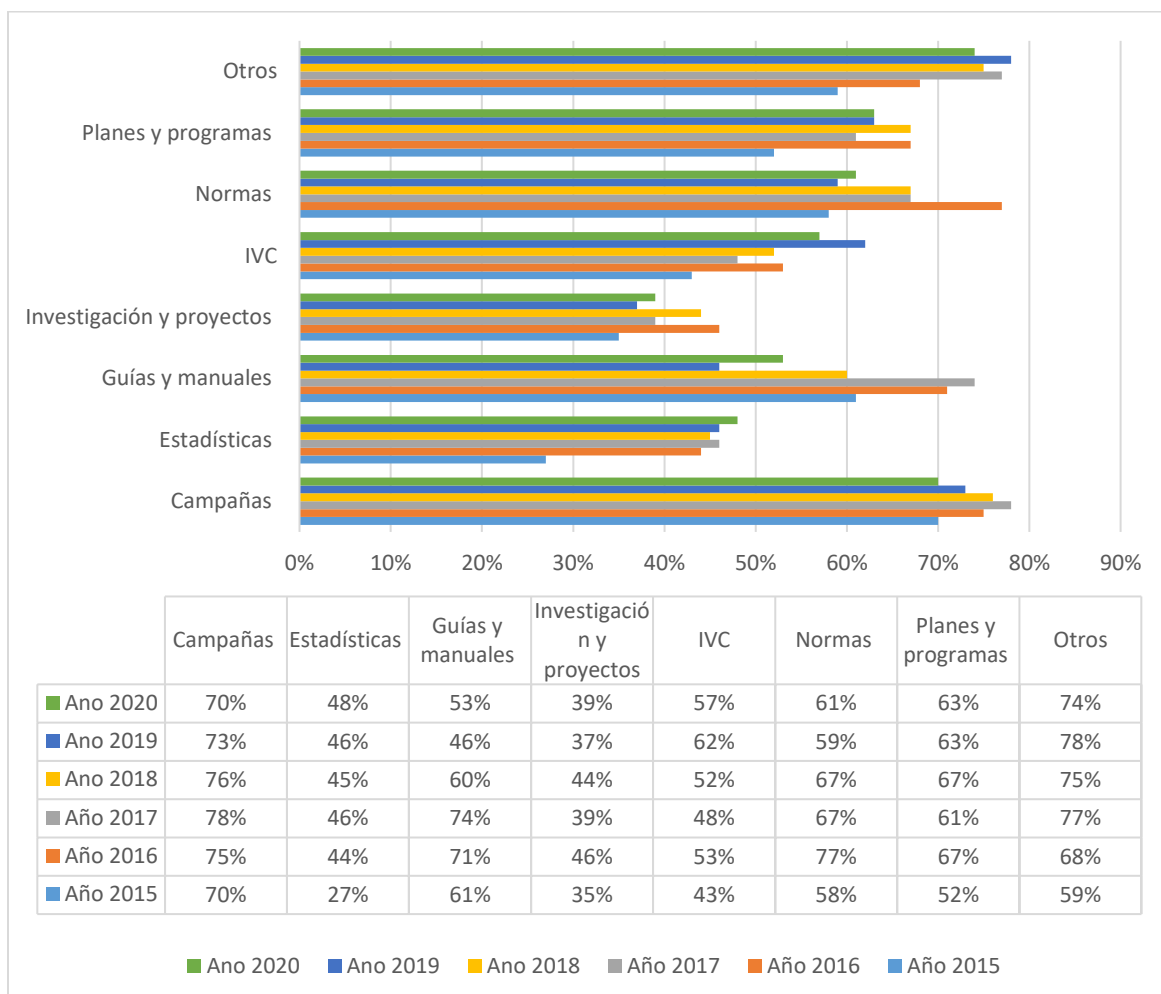
En cuanto al cumplimiento global de todos los actores del SGRL entre los años 2015 a 2020 se observó un incremento en el porcentaje de cumplimiento en la mayor parte de las temáticas, así la temática de Campañas se mantuvo en un 70 % de cumplimiento durante el período 2015 a 2020; Estadísticas pasó del 27% de cumplimiento en el período 2015 al 48 % en el período 2020; Investigación y Proyectos pasó del 35 % de cumplimiento en el período 2015 al 39 % de cumplimiento en el período 2020; IVC pasó de 43 % de cumplimiento en el período 2015 al 57 % de cumplimiento en el período 2020; Normas pasó de un 58 % de cumplimiento en el período 2015 a 61 % de cumplimiento en el período 2020; Planes y Programas pasó de un 52 % de cumplimiento en el período 2015 a 63 % en el período 2020, y Otros pasó de 59 % de cumplimiento en el período 2015 a un 74 % de cumplimiento en el período 2020.

Tabla 13. Porcentaje del cumplimiento por temáticas de los actores que participaron en la evaluación del PNSST-2013-2021. Período 2015-2020

TEMÁTICA EVALUADA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Campañas	70 %	75 %	78 %	76%	73%	70%
Estadísticas	27 %	44 %	46 %	45%	46%	48%
Guías y manuales	61 %	71 %	74 %	60%	46%	53%
Investigación y proyectos	35 %	46 %	39 %	44%	37%	39%
IVC	43 %	53 %	48 %	52%	62%	57%
Normas	58 %	77 %	67 %	67%	59%	61%
Planes y programas	52 %	67 %	61 %	67%	63%	63%
Otros	59 %	68 %	77 %	75%	78%	74%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

Gráfica 6. Distribución porcentual del cumplimiento del PNSST según temáticas. Período 2015-2020

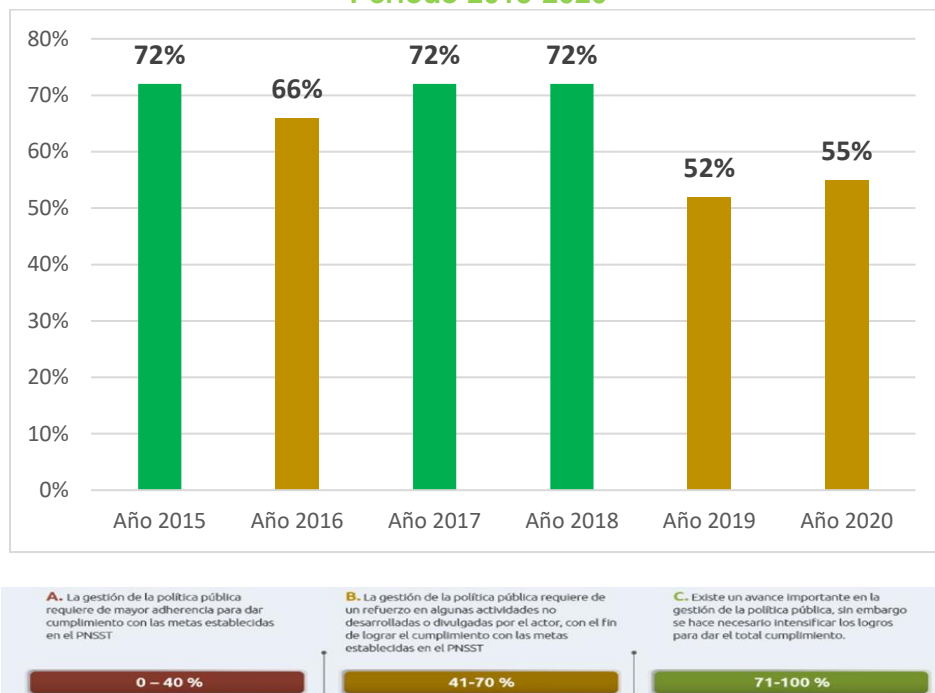


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.1 Ministerio del Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST. Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global del Ministerio del Trabajo en la implementación del PNSST, durante los períodos 2015, 2017 y 2018, se presentó un cumplimiento entre el 71 y el 100%, existiendo un avance importante en la gestión de la política pública. Durante los años 2016, 2019 y 2020, se presentó un cumplimiento global de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

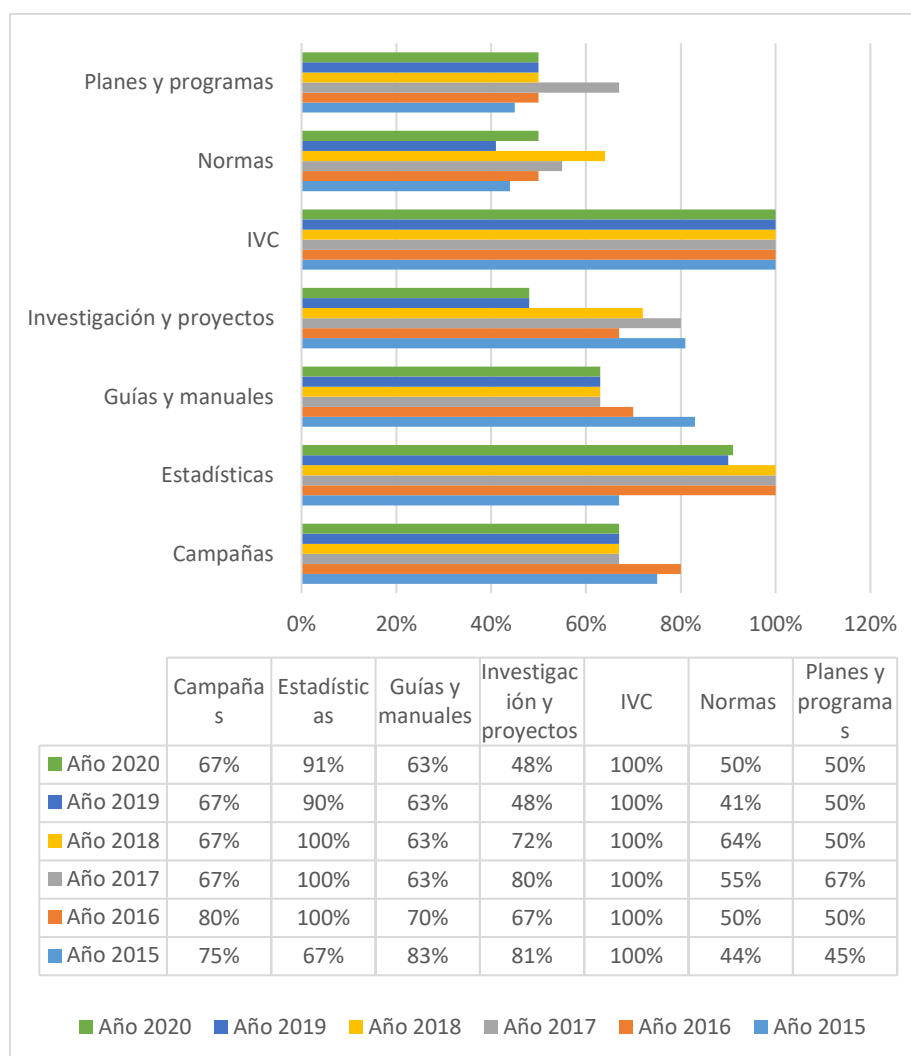
Gráfica 7. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Ministerio del Trabajo. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, durante el período 2015 a 2020, se presentó un cumplimiento entre el 71 y el 100% en IVC y Estadísticas, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de estas temáticas. En cuanto a las temáticas Campañas, Guías y Manuales, Investigación y Proyectos, Normas y Planes y Programas, se mantuvieron entre un porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70%, lo que la gestión de la Política Pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 8. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Ministerio del Trabajo. Período 2015-2020

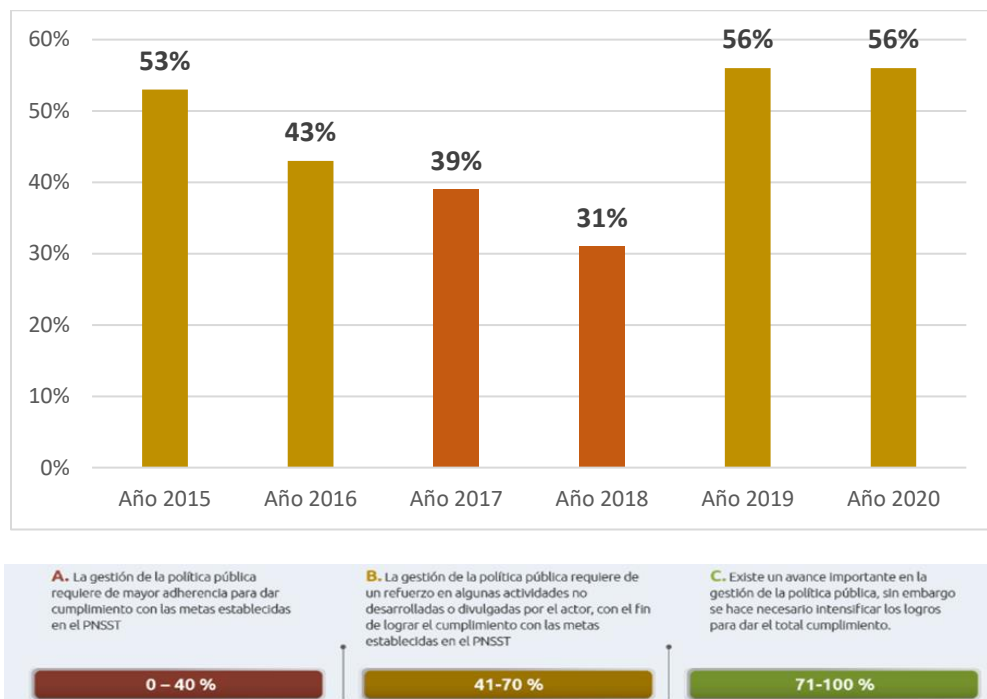


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.2 Ministerio de Salud y Protección Social. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global del Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del PNSST, durante los periodos 2015 y 2016, se presentó un cumplimiento entre el 41 y el 70%, sin embargo, durante el periodo 2017 y 2018, se presentó un porcentaje de cumplimiento entre el 0 y el 40%, por lo que la gestión de la política pública requirió de mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST. Para los años 2019 y 2020, se observó un incremento en el porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70%, por lo que existió un avance importante en la gestión de la política pública, haciendo necesario intensificar los logros para alcanzar el total cumplimiento.

Gráfica 9. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Ministerio de Salud. Período 2015-2020



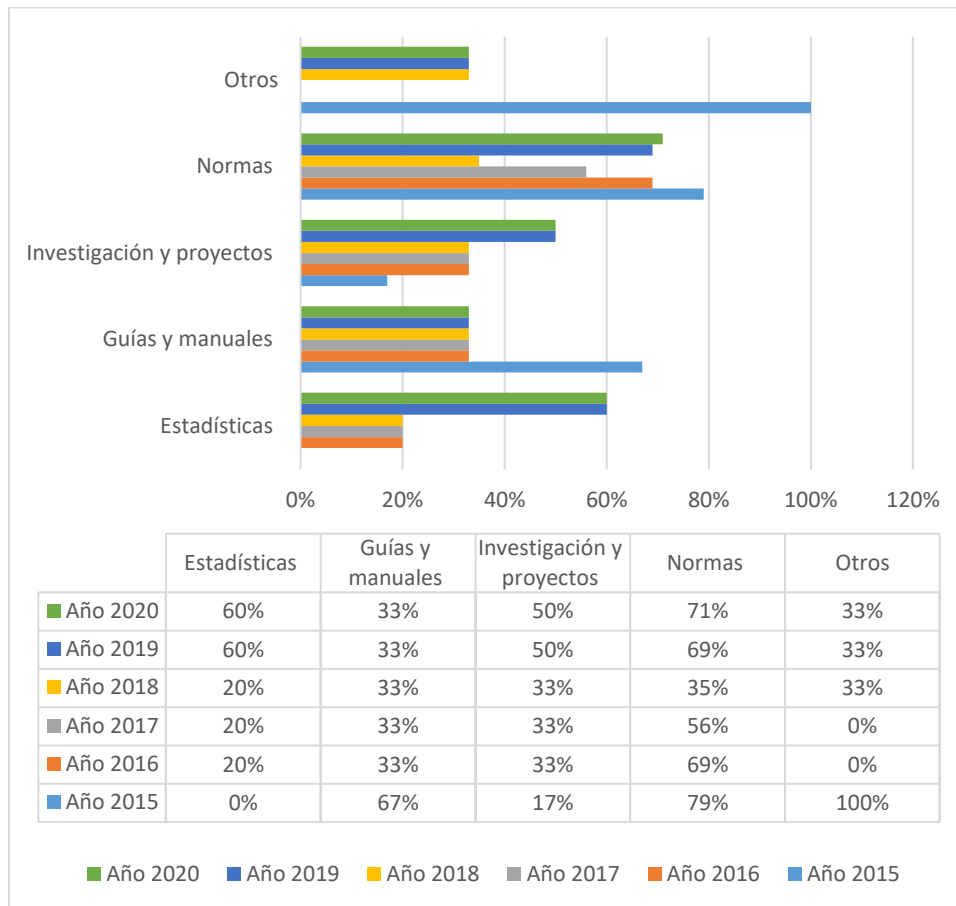
Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, durante el periodo 2015 a 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social incrementó el porcentaje de cumplimiento en Investigación y Proyectos al 50% en los años 2019 y 2020, con respecto a los años anteriores, de la misma manera, Normas se incrementó al 71% en el año 2020 con respecto a los años anteriores. Lo anterior, indica que existe un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Se observó un incremento en el cumplimiento de la temática Estadísticas pasando del 20%, entre los años 2015 y 2018, a un 60% de cumplimiento en los años 2019 y 2020, lo que indica que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el PNSST.

La temática de Guías y Manuales permaneció con un promedio de 33% de cumplimiento durante los años 2015 a 2020, por lo que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 10. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Ministerio de Salud. Período 2015-2020

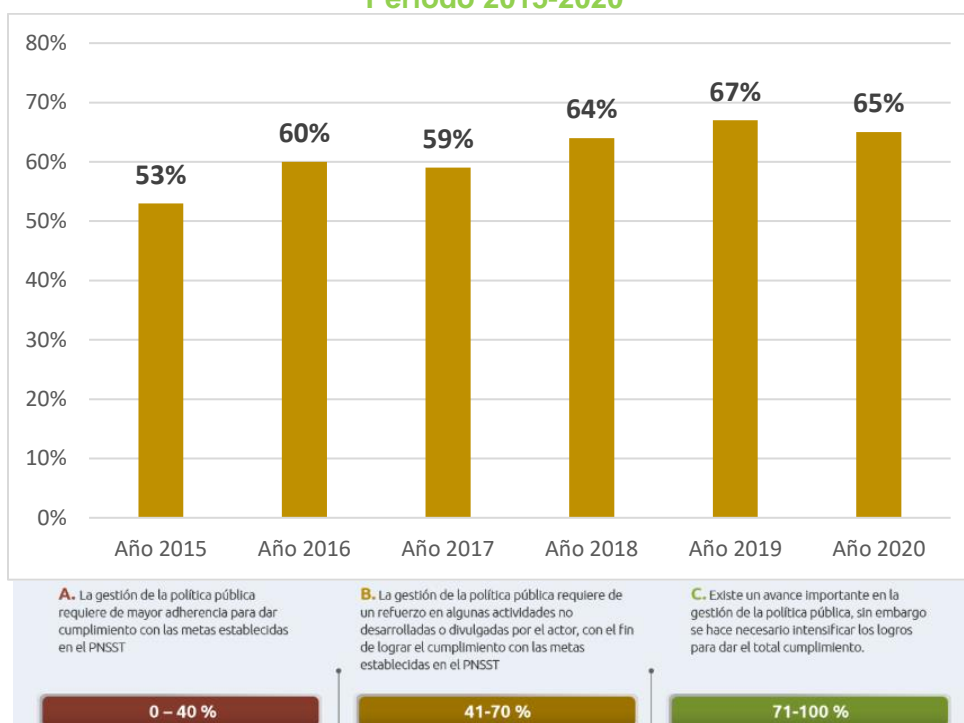


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.3 Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de las Direcciones Territoriales en la implementación del PNSST, durante los periodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 11. Distribución porcentual del cumplimiento Global PNSST. Direcciones Territoriales. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

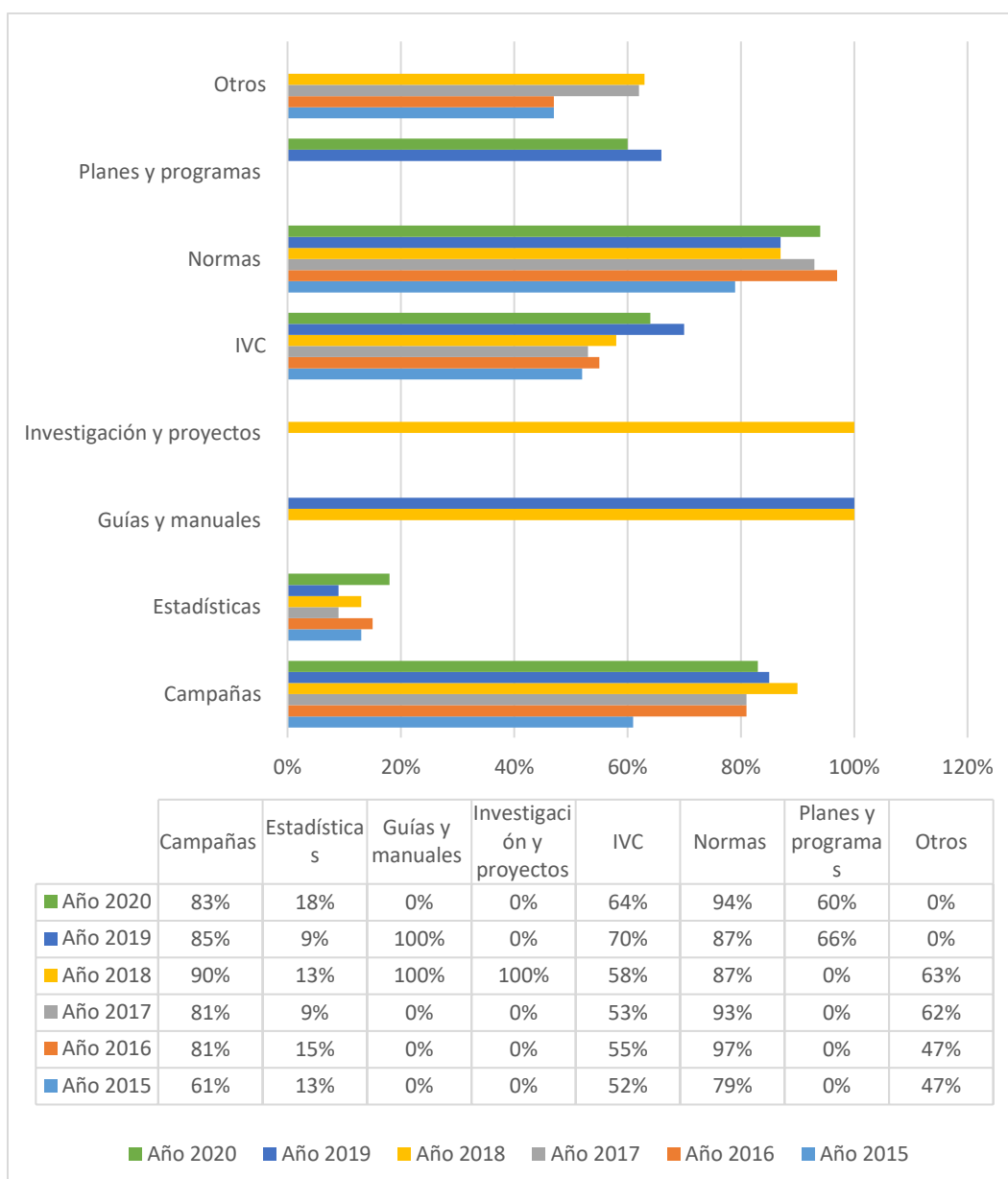
En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, durante el período 2015 a 2020, las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo presentaron un cumplimiento superior al 70% en Campañas y Normas, mientras que Estadísticas presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 0 y el 40%.

Para las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, durante los períodos 2015 a 2020, se observó un incremento importante en el porcentaje de cumplimiento en la mayoría de las temáticas en seguimiento. Campañas en el período 2015 reportó un 61% de cumplimiento, mientras que en el período 2020 se reportó 83% de cumplimiento; Normas pasó del 79% de cumplimiento en el período 2015 al 94% de cumplimiento en el período 2020. Lo anterior, indica que existe un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

IVC pasó de 52% de cumplimiento en el período 2015 a 64% en el período 2020, lo que indica que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Para las Direcciones Territoriales, la única temática que no presentó un incremento durante el período 2015 a 2020, fue la de Estadísticas, este porcentaje se mantuvo en el 18% de cumplimiento, lo que indica que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 12. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Direcciones Territoriales. Período 2015-2020

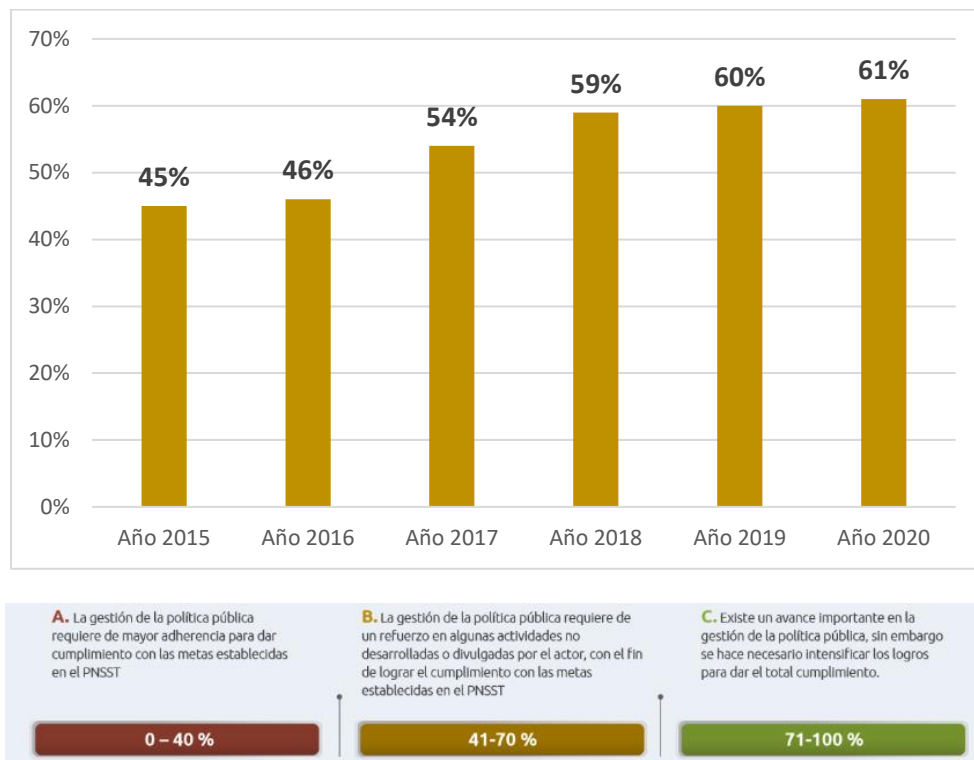


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.4 Comités Seccionales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2020

En cuanto al cumplimiento global de los Comités Seccionales de SST, en la implementación del PNSST, durante los periodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 13. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Comités Seccionales de SST. Período 2015-2020

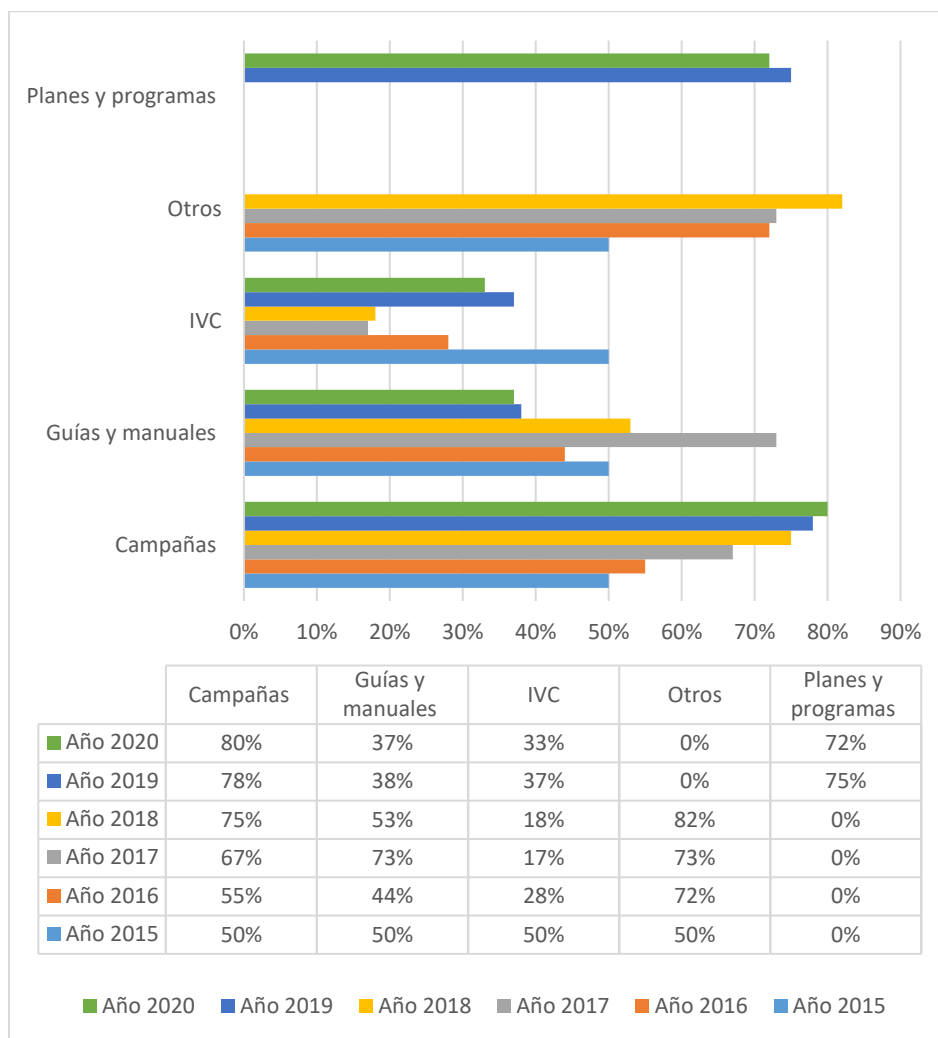


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, los Comités Seccionales de SST presentaron un incremento en Campañas de 50% en el año 2015 al 80% en el año 2020; Planes y Programas pasó de 0% de cumplimiento en el año 2015 a 72% de cumplimiento en el año 2020. Lo anterior, indica que existe un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Guías y Manuales disminuyó del 50% de cumplimiento en el año 2015 al 37% en el año 2020; e IVC disminuyó del 50% de cumplimiento en el año 2015 a 33% de cumplimiento en el año 2020. Lo anterior, indica que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 14. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Comités Seccionales de SST. Período 2015-2020

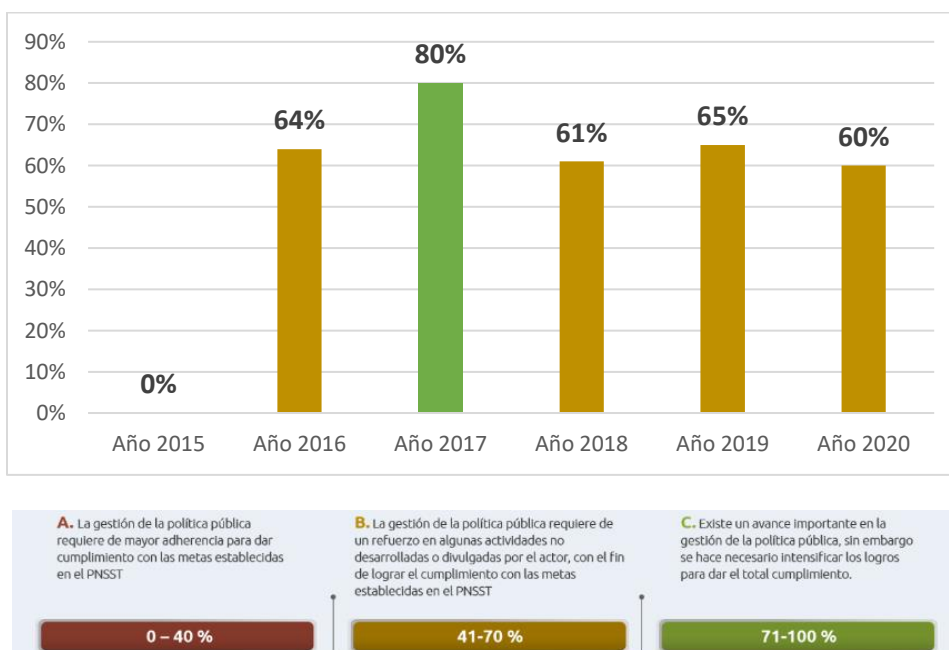


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.5 Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2020

En cuanto al cumplimiento global de los Comités Locales de SST en la implementación del PNSST, durante los periodos 2016 a 2020, se presentó un cumplimiento de entre el 41y el 70%, por lo que la gestión de la política pública requiere en un esfuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST. Se destaca que durante el período 2017 los Comités Locales de SST presentaron un porcentaje de cumplimiento de entre el 70 y el 100%.

Gráfica 15. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Comités Locales de SST. Período 2015-2020



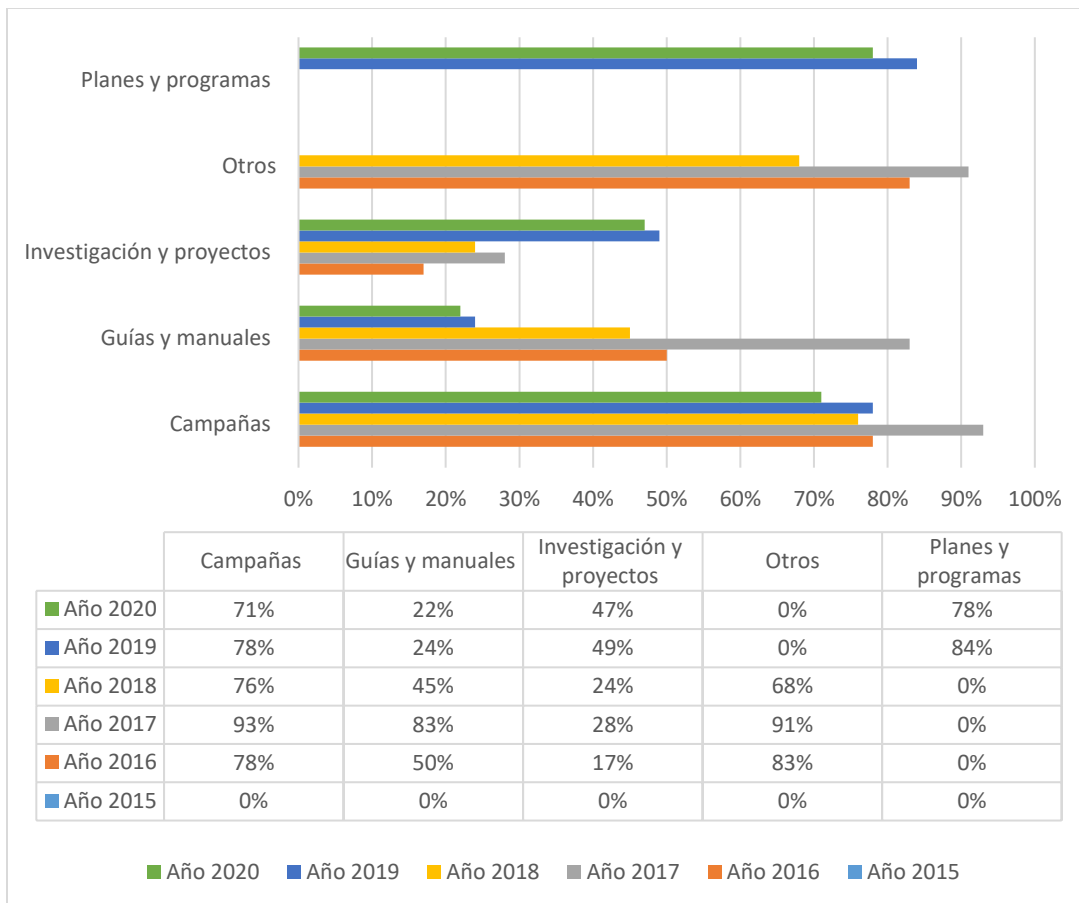
Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, Campañas pasó de 0% de cumplimiento en el año 2015 a 71% de cumplimiento en el año 2020, Planes y Programas pasó de 0% de cumplimiento en el año 2015 a 78% en el año 2020, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Investigación y Proyectos pasó de 0% de cumplimiento en el año 2015 a 47 % de cumplimiento en el año 2020, lo que indica que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Guías y Manuales pasó de 0% de cumplimiento en el año 2015 a 22% de cumplimiento en el año 2020, por lo que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 16. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Comités Locales de SST. Período 2015-2020



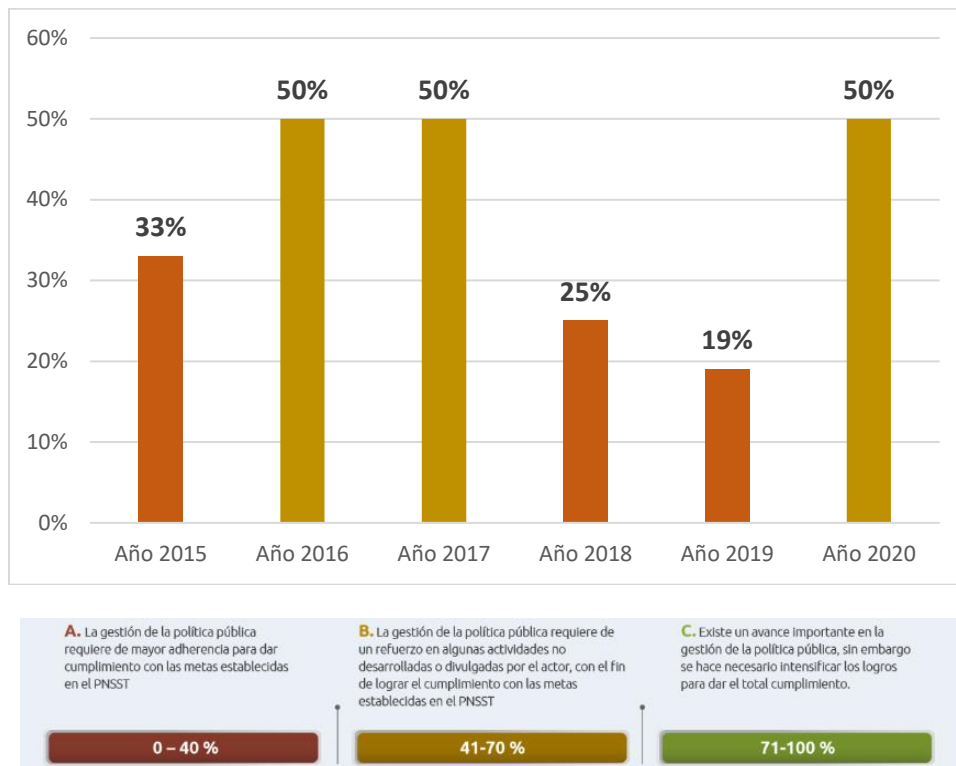
Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.6 Instituto Nacional de Salud (INS). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global del Instituto Nacional de Salud en la implementación del PNSST, durante el período 2016, 2017 y 2020, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 41% y el 70%, lo que indica que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Durante el período 2015 y 2018 se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, por lo que durante estos años se requirió una mayor adherencia en la temática de Investigación y Proyectos para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

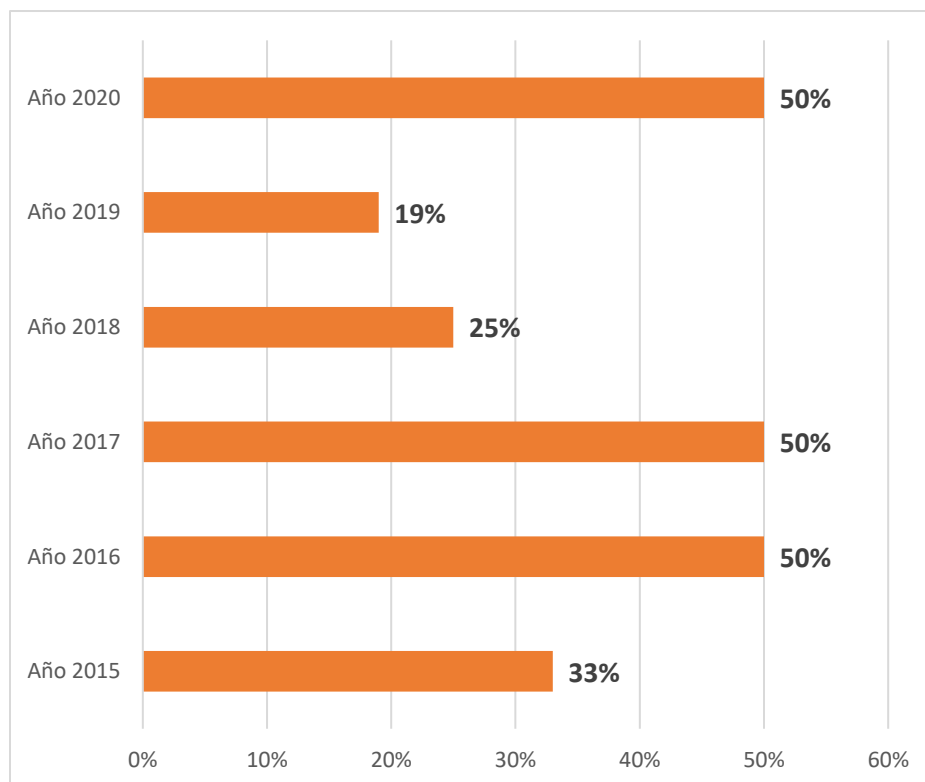
Gráfica 17. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. INS. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, Investigación y Proyectos pasó de 33% de cumplimiento en el año 2015 a 50% de cumplimiento en el año 2020, lo que indica que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 18. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. INS. Período 2015-2020 (Investigación y proyectos)

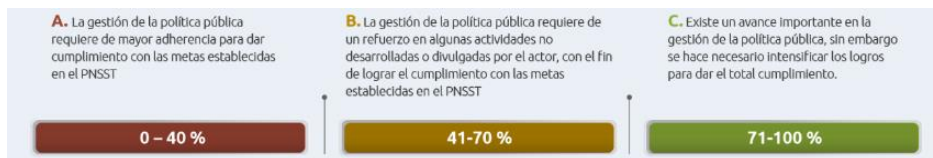
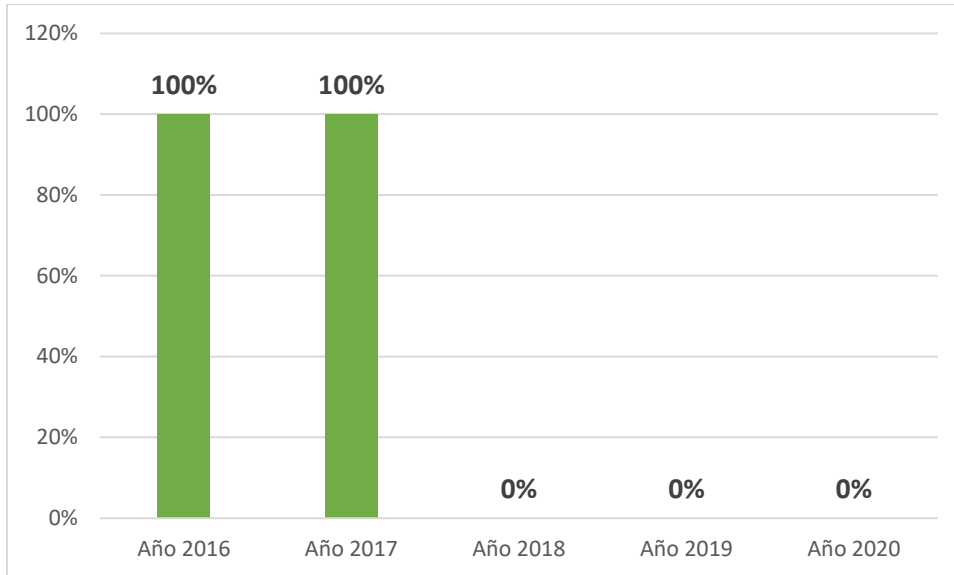


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.7 Ministerio de Ciencia y Tecnología. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la implementación del PNSST, durante los periodos 2015 a 2017, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 71 y el 100%, lo que indicó que existió un avance importante en la gestión de la política pública. Sin embargo, durante los años 2018, 2019 y 2020, esta institución no participó en el seguimiento de la Política Pública.

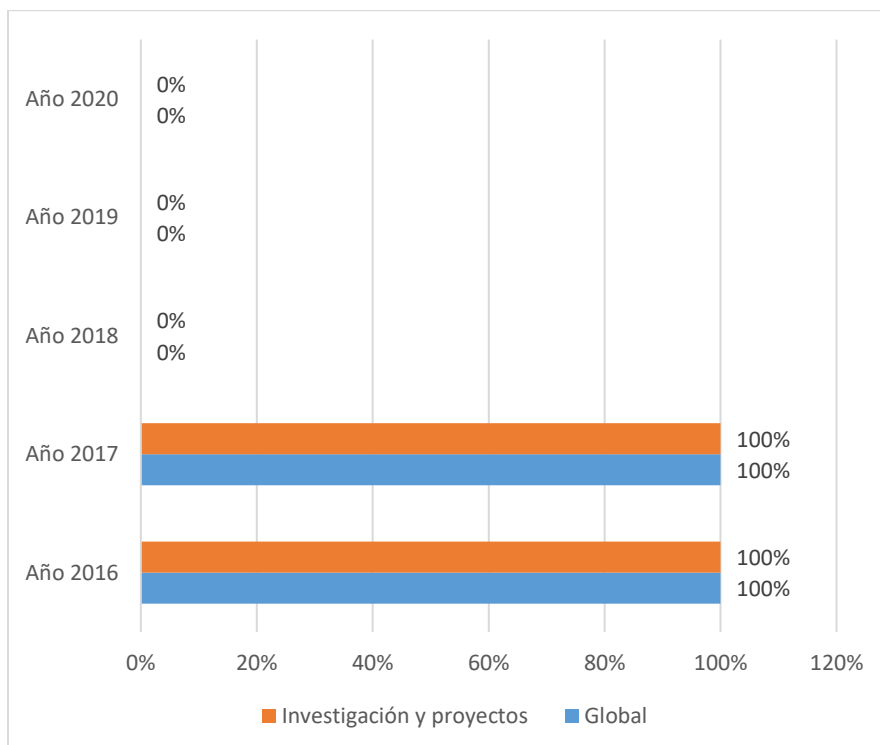
Gráfica 19. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

Durante los años 2016 a 2017, en los cuales participó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se presentó un 100% de cumplimiento en la temática de Investigación y Proyectos.

Gráfica 20. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Período 2015-2020

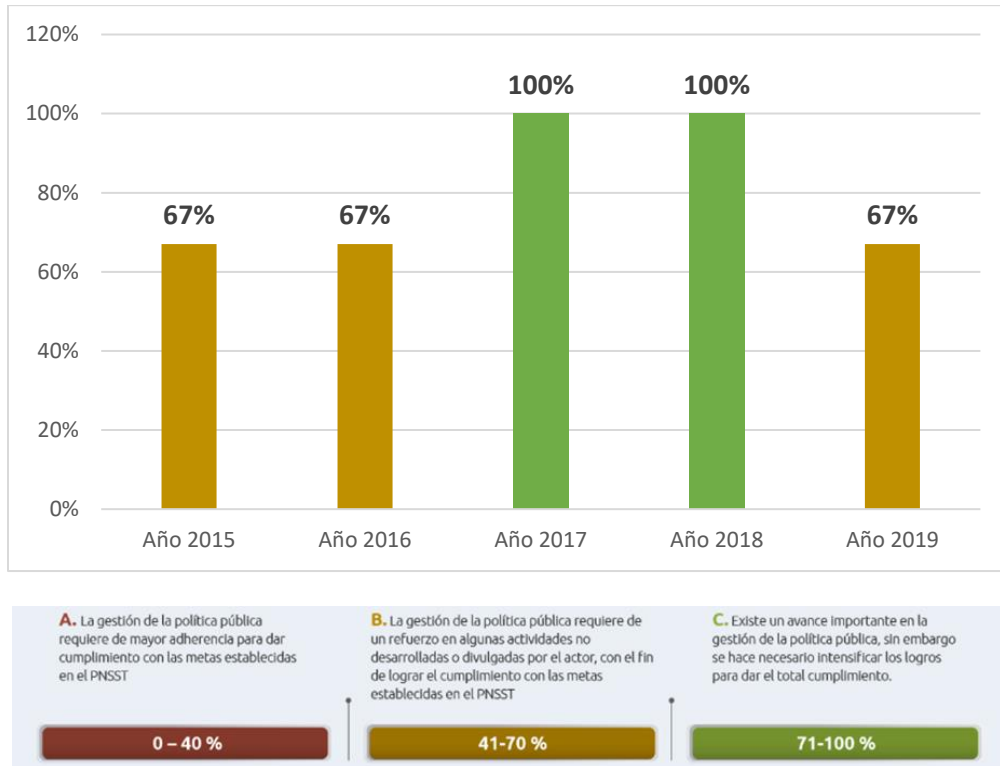


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.8 Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de la OISS en la implementación del PNSST, durante los períodos 2015 a 2016, se presentó un cumplimiento de entre el 41 y el 70%. Se destaca que en el año 2017 a 2018 presentó un cumplimiento del 100%, por lo que existe un avance importante en la gestión de la política pública. Sin embargo, se hace importante intensificar los logros para dar el total cumplimiento.

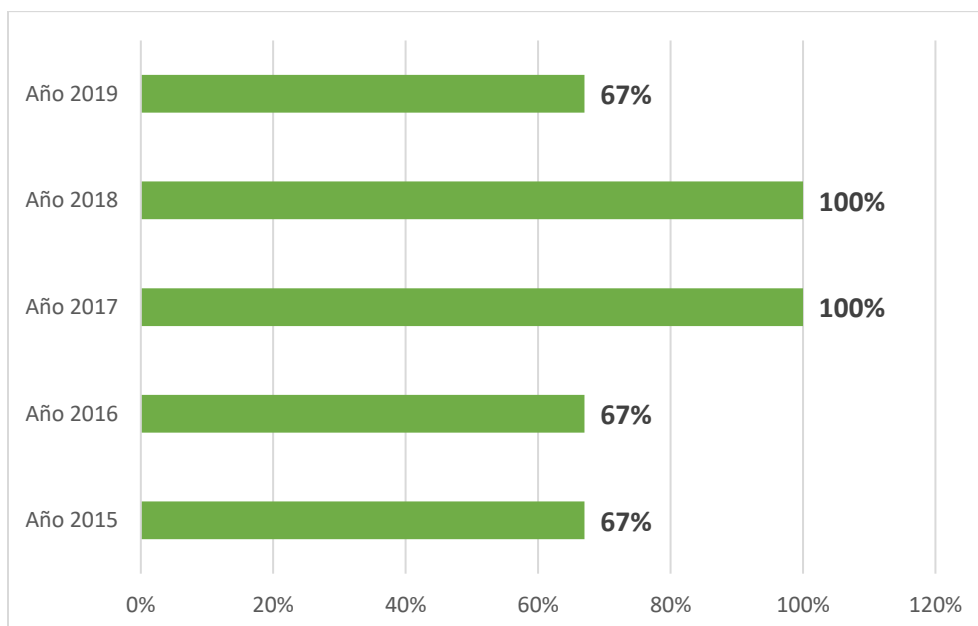
Gráfica 21. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. OISS. Período 2015-2019



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, la OISS presentó un cumplimiento de la temática Estadísticas en un 67% en el año 2015, 2016 y 2019. Se destaca que en los años 2017 y 2018 reportó un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Gráfica 22. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST (estadísticas) . OISS. Período 2015-2019

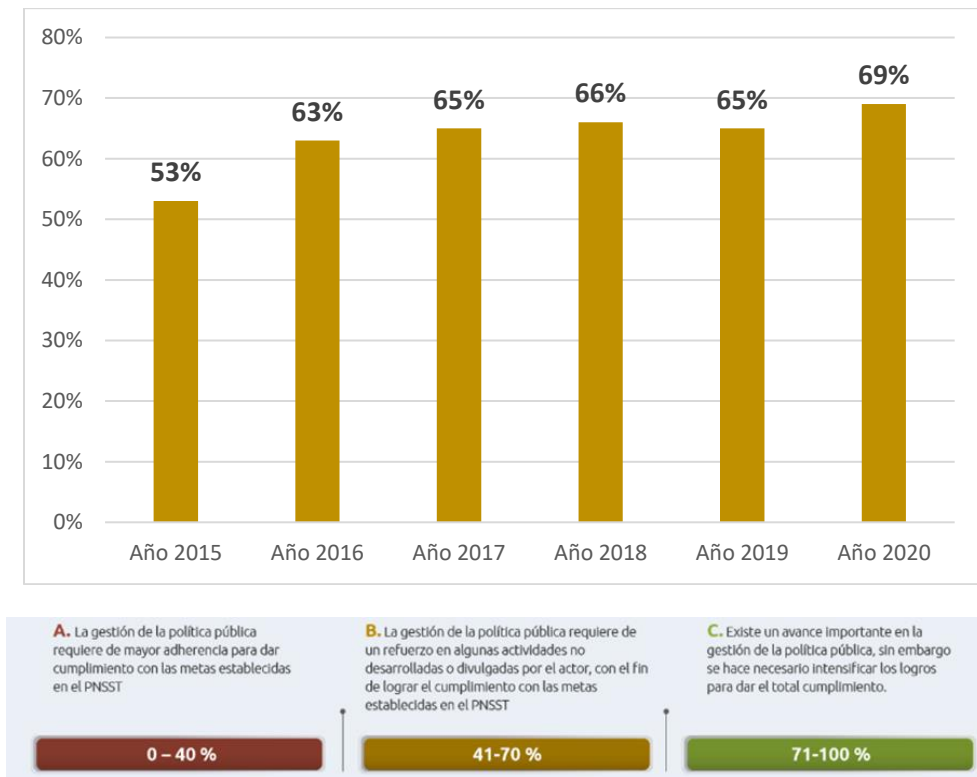


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.9 Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2018

En cuanto al cumplimiento global de las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL) en la implementación del PNSST, durante los periodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 23. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. ARL. Período 2015-2020

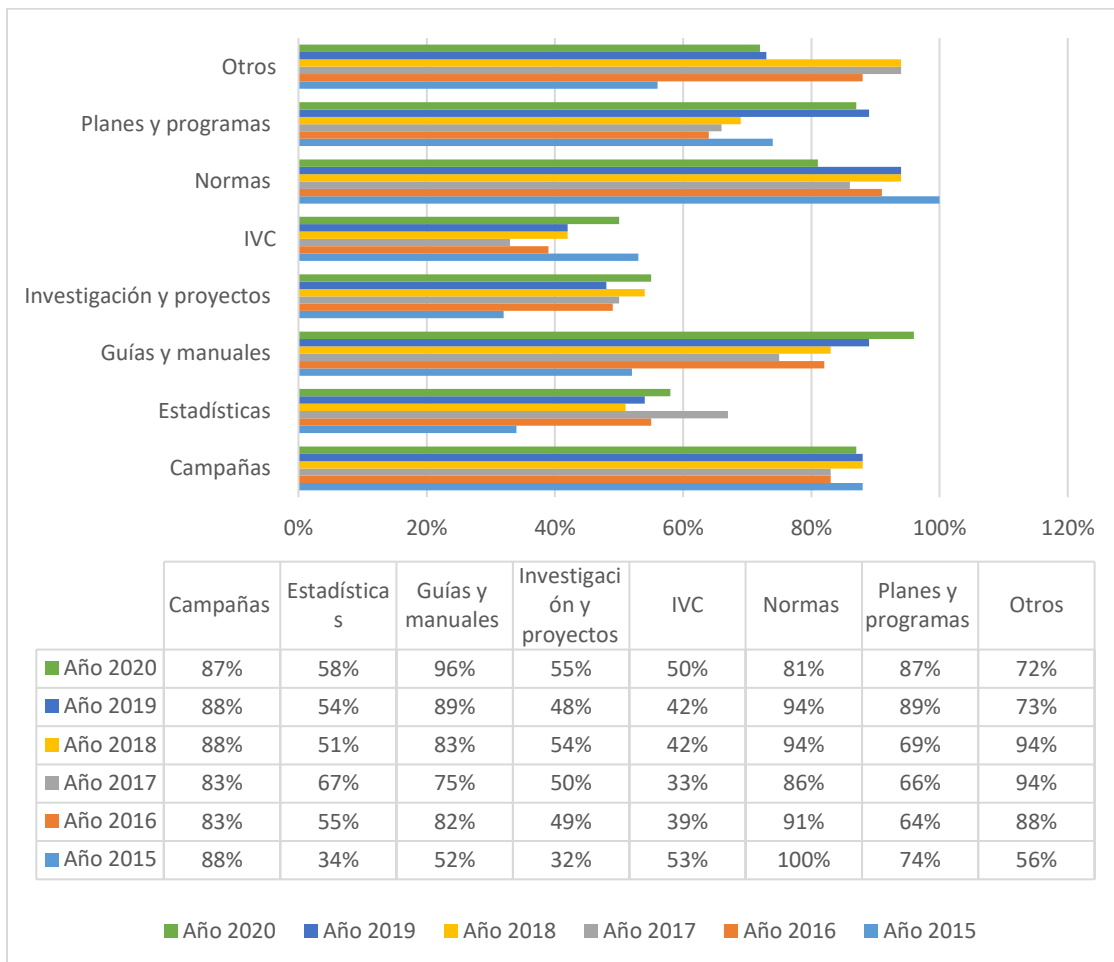


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, la temática de Campañas se mantuvo con un promedio de cumplimiento del 88% en el año 2015 a 87% en el año 2020; la temática de Guías y Manuales incrementó su porcentaje de cumplimiento de 52% en el año 2015 a 96% en el año 2020; Normas pasó de 100% de cumplimiento en el año 2015 a 81% en el año 2020; Planes y Programas se incrementó de 74% en el año 2015 a 87% de cumplimiento en el año 2020. Lo anterior, indica que existió un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Investigación y Proyectos pasó de 32% de cumplimiento en el año 2015 a 50% de cumplimiento en el año 202; IVC pasó de 53% de cumplimiento en el año 2015 a 50% de cumplimiento en el año 2020; por lo anterior, se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 24. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. ARL. Período 2015-2020

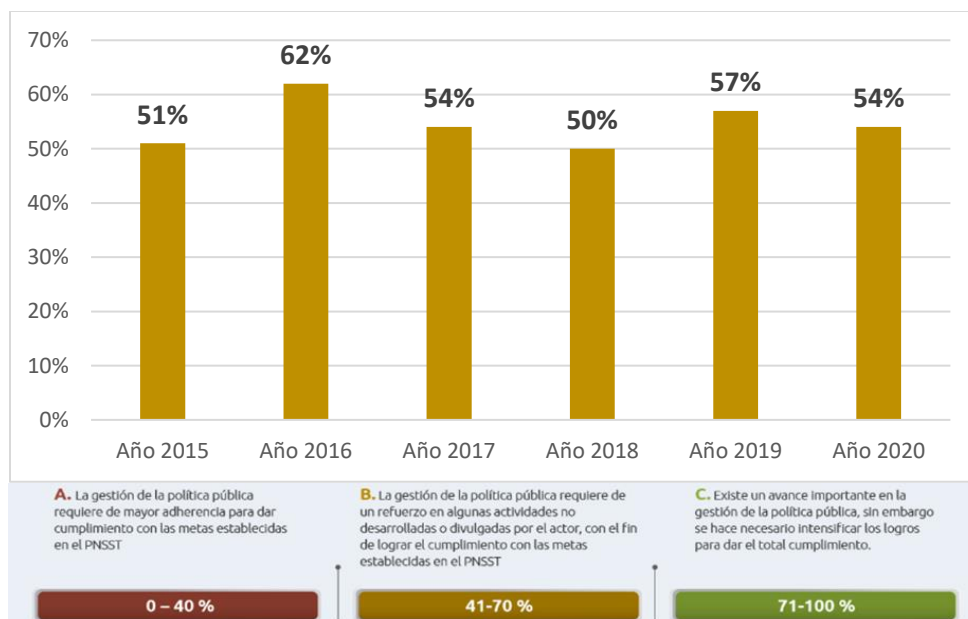


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.10 Secretarías de Salud Departamentales. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de las Secretarías Departamentales de Salud en la implementación del PNSST, durante los periodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 25. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Secretarías de Salud. Período 2015-2020



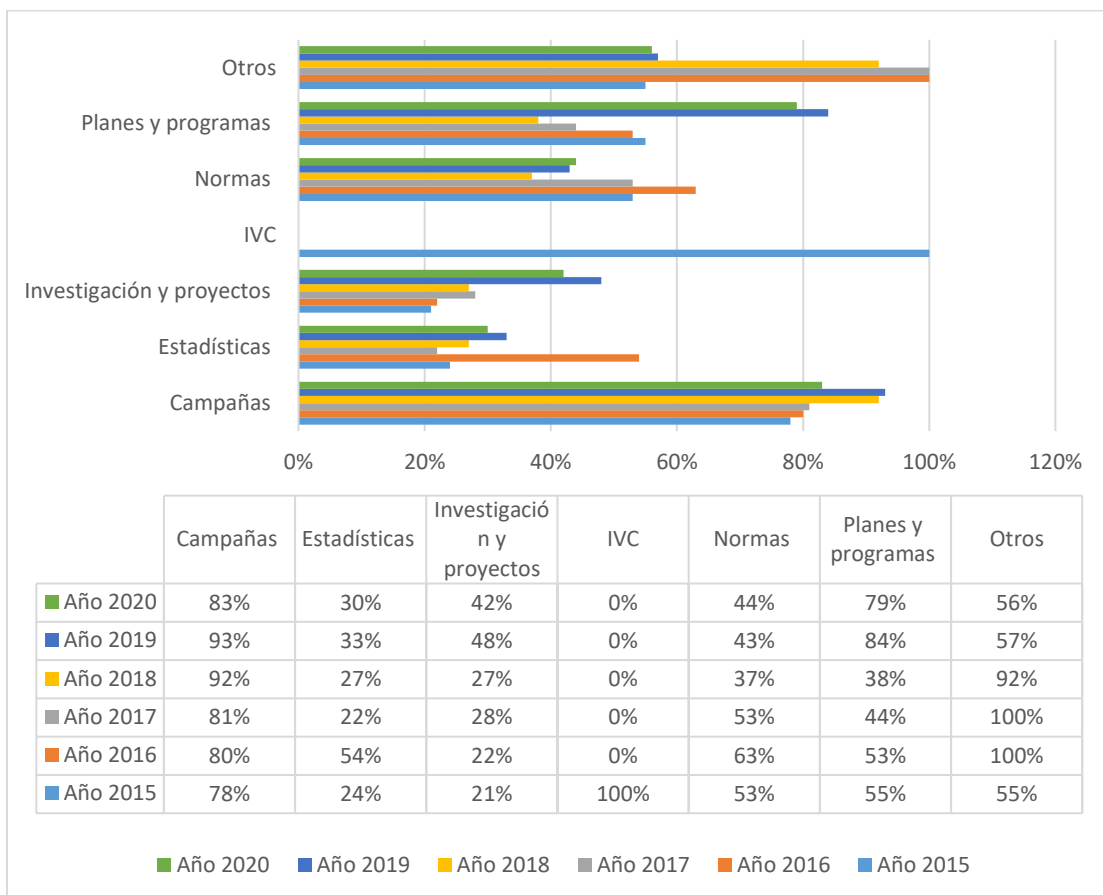
Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, la temática de Campañas se incrementó del 78% de cumplimiento en el año 2015 a 83% en el año 2020; Planes y Programas incrementó de 55% de cumplimiento en el año 2015 a 79% en el año 2020. Lo anterior, indica que existió un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Investigación y Proyectos se incrementó de un 21% de cumplimiento en el año 2015 a un 42% de cumplimiento en el año 2020; Normas se mantuvo entre el 53% de cumplimiento en el año 2015 a 44% de cumplimiento en el año 2020, por lo anterior, se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

La temática de Estadísticas se mantuvo de entre un 24% de cumplimiento en el año 2015 a un 30% de cumplimiento en el año 2020, por lo que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 26. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Secretarías de Salud. Período 2015-2020

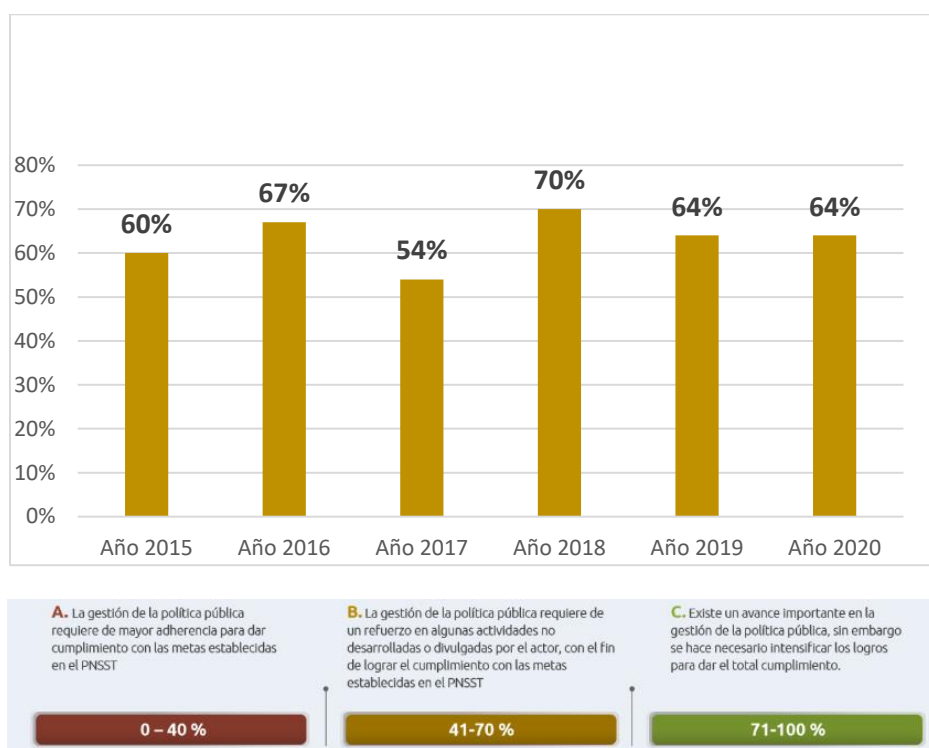


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.11 Gremios. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de los Gremios en la implementación del PNSST, durante los períodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 27. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Gremios. Período 2015-2020

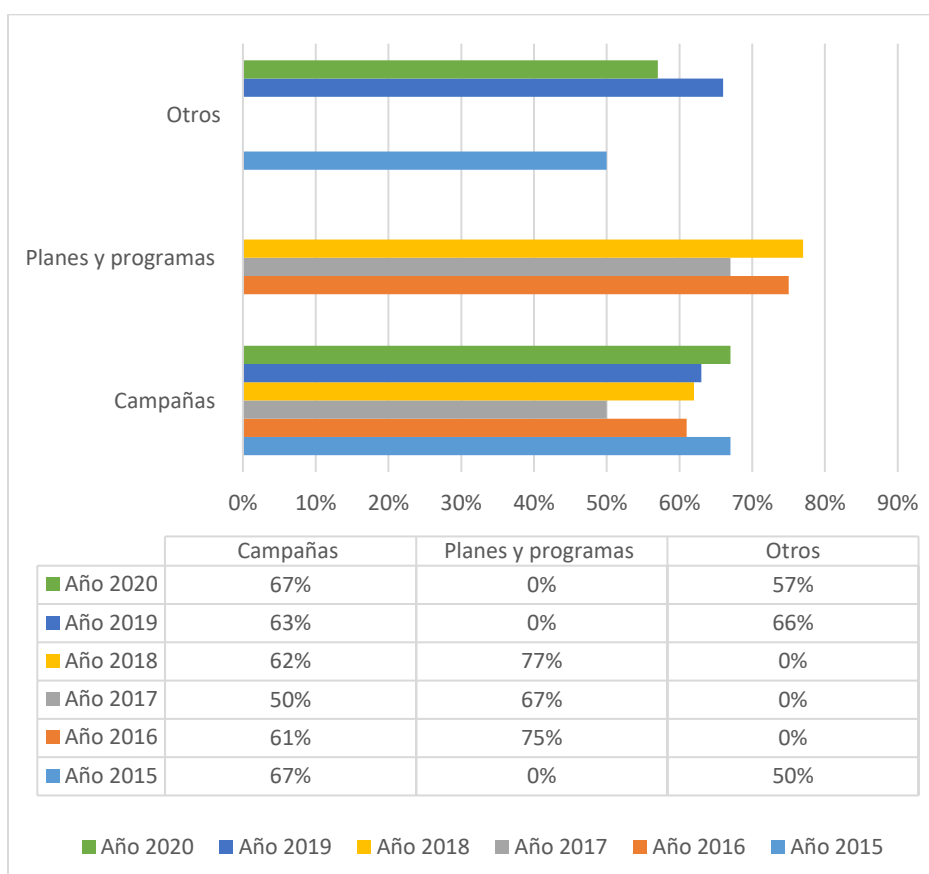


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, los Gremios en cuanto a la temática de Campañas permanecieron con un 67% de cumplimiento entre los años 2015 a 2020; en la temática Otros se presentó un incremento en el porcentaje de cumplimiento, pasando de 50% en el año 2015 a 57% en el año 2020 por lo que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

En cuanto a la temática de Planes y Programas, se presentó un cumplimiento importante durante los años 2016 a 2018, en donde el porcentaje de cumplimiento se mantuvo en 75%, 67% y 77% respectivamente. Lo anterior, indica que existió un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento en la actualidad.

Gráfica 28. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Gremios. Período 2015-2020

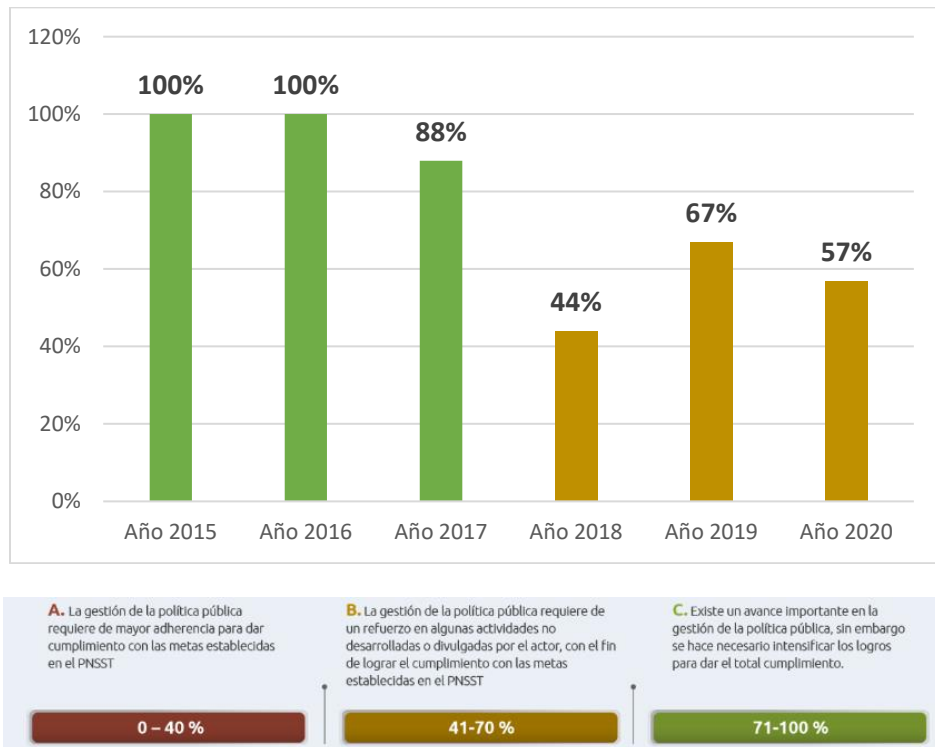


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.12 Sindicatos. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de los Sindicatos en la implementación del PNSST, durante los períodos 2015, 2016 y 2017, se presentó un cumplimiento de entre el 70 y el 100%. Sin embargo, durante el período 2018, se presentó una reducción de entre el 41y el 70% de cumplimiento, por lo que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

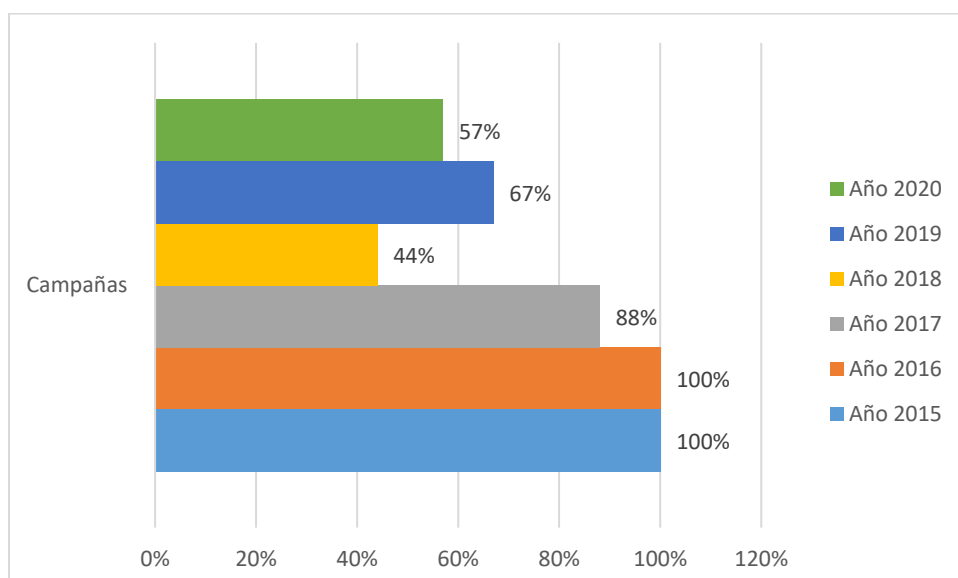
Gráfica 29. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Sindicatos. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, durante el período 2015-2016 y 2017, los Sindicatos presentaron un cumplimiento de entre el 71 y el 100% en Campañas. Sin embargo, la temática de Campañas presentó una disminución hasta el 44% de cumplimiento en el período 2018, porcentaje que se incrementó al 57% de cumplimiento en el año 2020. Por lo anterior, se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 30. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST (campañas) . Sindicatos. Período 2015-2020

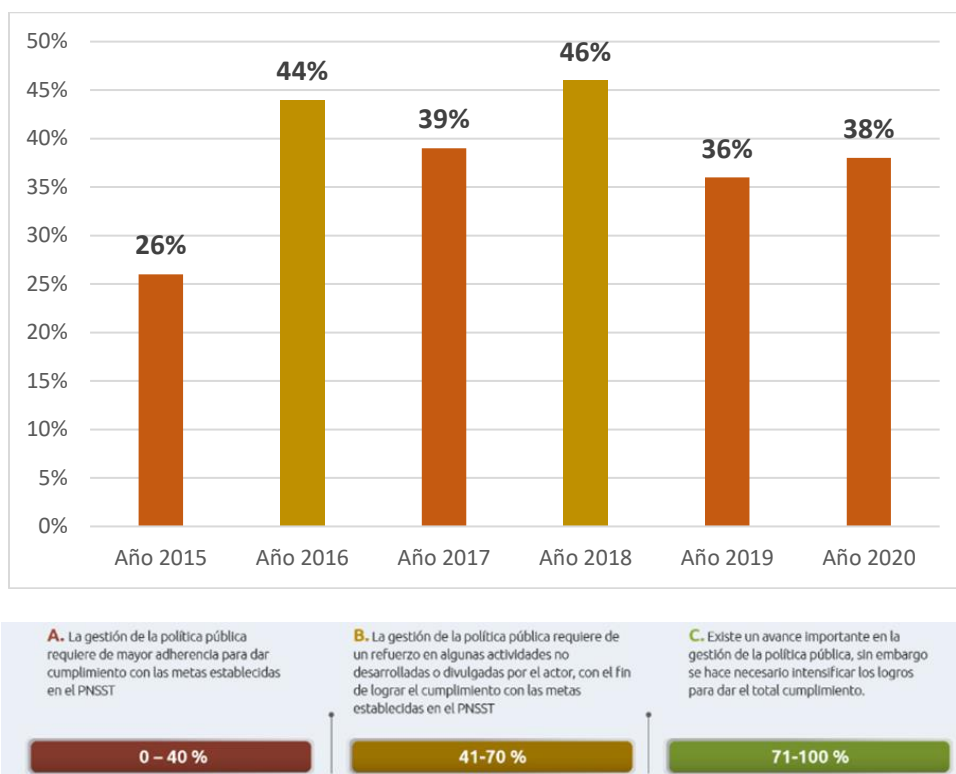


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.13 Academia. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de la Academia en la implementación del PNSST, durante el período 2016 y 2018, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70% y durante el período 2015, 2017, 2019 y 2020, se presentó un cumplimiento entre el 0 y el 40%, por lo que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

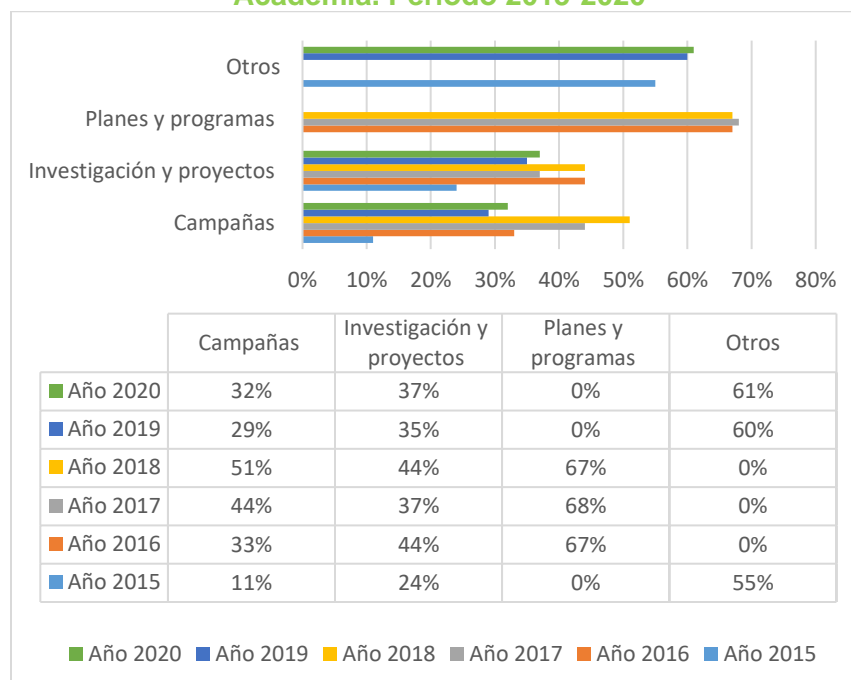
Gráfica 31. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Academia. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la temática de Campañas, se presentó un 11% de cumplimiento en el año 2015 que pasó a un 32% en el año 2020; Investigación y Proyecto pasó de 24% de cumplimiento en el año 2015 a 37% en el año 2020; Planes y Programas permaneció con 0% de cumplimiento en los años 2015, 2019 y 2020, mientras que, en los años 2016, 2017 y 2018, permaneció con un promedio de 67% de cumplimiento. Lo anterior indica que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 32. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Academia. Período 2015-2020

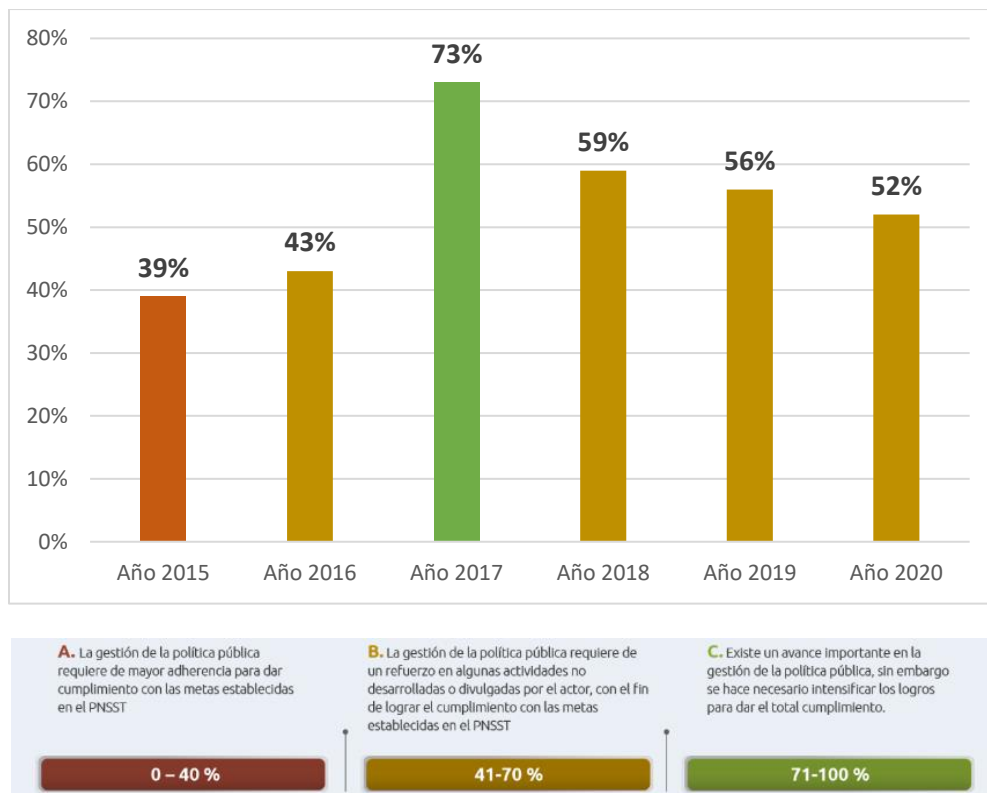


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.14 Empresas Promotoras de Salud (EPS). Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de las EPS en la implementación del PNSST, durante el período 2015, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, se destaca que, en el año 2017, se presentó un cumplimiento del 73%. En el período 2016, 2018, 2019 y 2020, se presentó un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, por lo que la gestión de la política pública requiere en un esfuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 33. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. EPS. Período 2015-2020

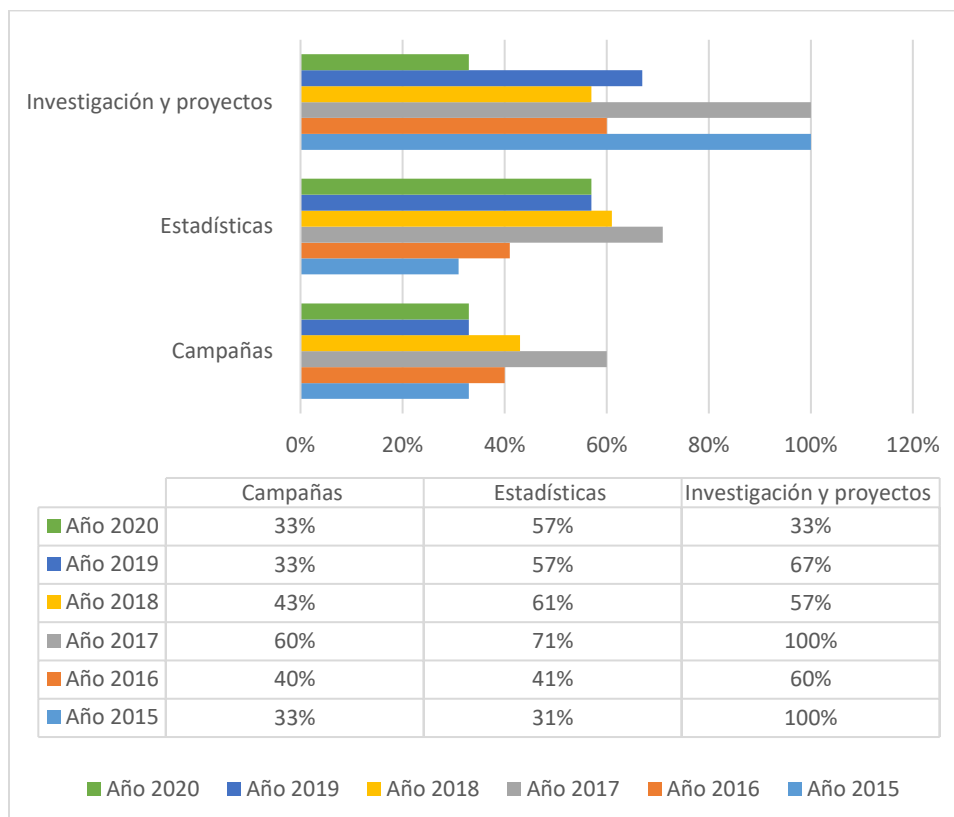


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, la temática de Campañas permaneció con un 33% de cumplimiento entre los años 2015 y 2020; Investigación y Proyectos disminuyó de un 100% de cumplimiento en el año 2015 a un 33% en el año 2020, por lo anterior, se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

La temática de Estadísticas se incrementó de 31% de cumplimiento en el año 2015 a 57% en el año 2020, por lo que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

Gráfica 34. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. EPS. Período 2015-2020

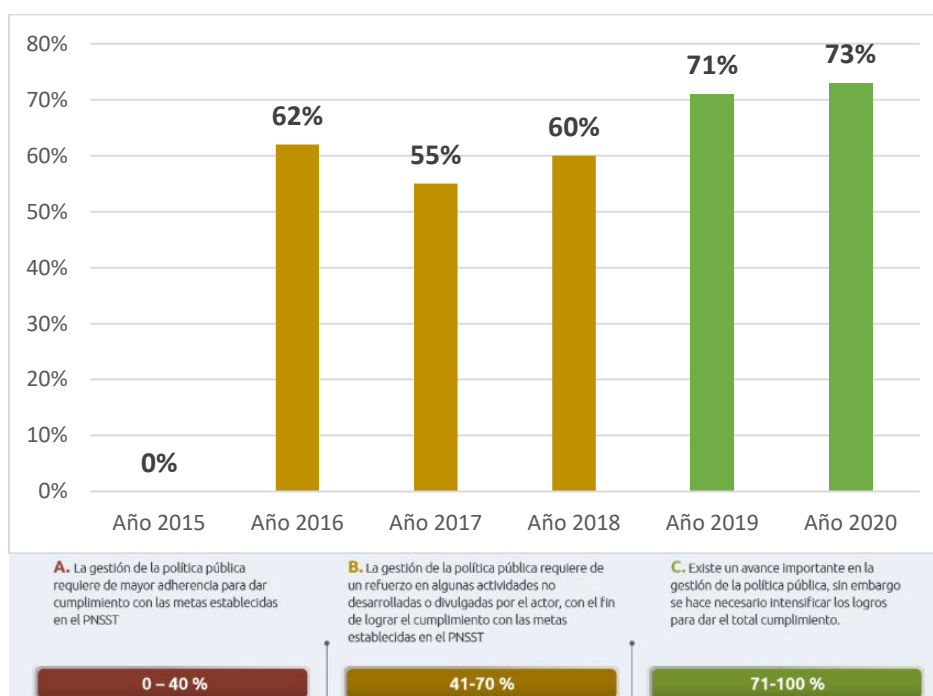


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.15 Juntas de Calificación de Invalidez. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de las Juntas de Calificación de Invalidez en la implementación del PNSST, durante el período 2015, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, durante los años 2016, 2017 y 2018, se presentó un cumplimiento de entre el 41 y el 70%. Se destaca que, durante los años 2019 y 2020, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 71 y el 100%. Lo anterior, indica que existe un avance importante en la gestión de la política pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

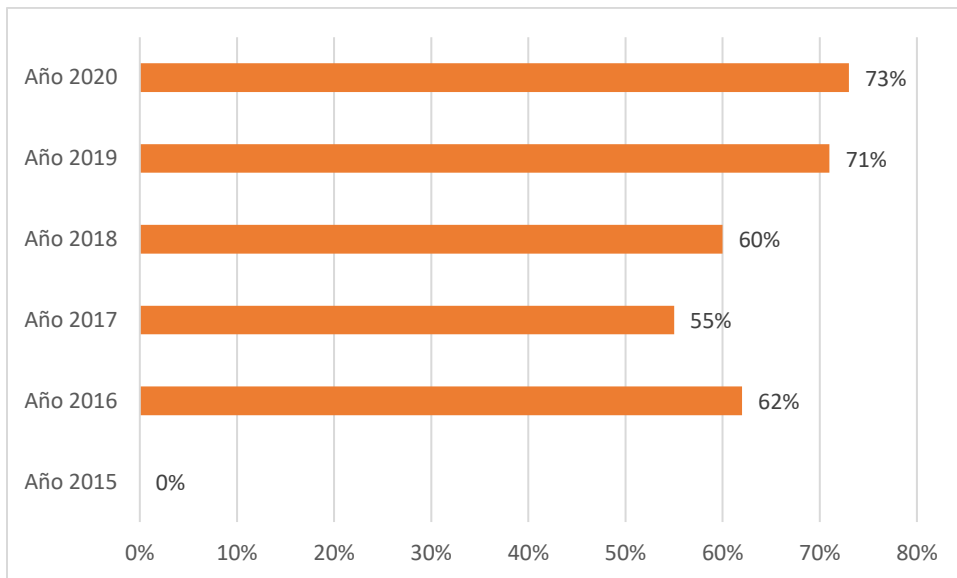
Gráfica 35. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Juntas de Calificación de Invalidez. Período 2015-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la temática de Estadísticas, se observó un incremento desde un 0% en el año 2015 a un 73% de cumplimiento en el año 2020, lo que indica que existió un avance importante en la gestión de esta temática, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Gráfica 36. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST (Estadísticas) . Juntas de Calificación de Invalidez. Período 2015-2020

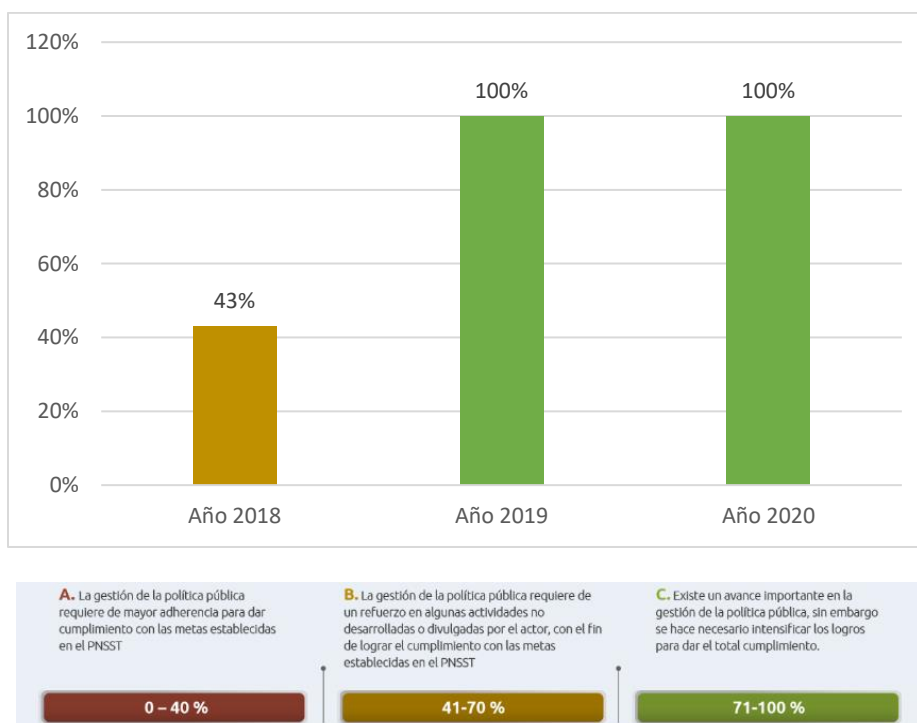


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.16 Superintendencia Nacional de Salud. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de la Superintendencia Nacional de Salud en la implementación del PNSST, durante el año 2018, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 0 y el 40%, durante los años 2019 y 2020 su porcentaje de cumplimiento se incrementó al 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la política pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

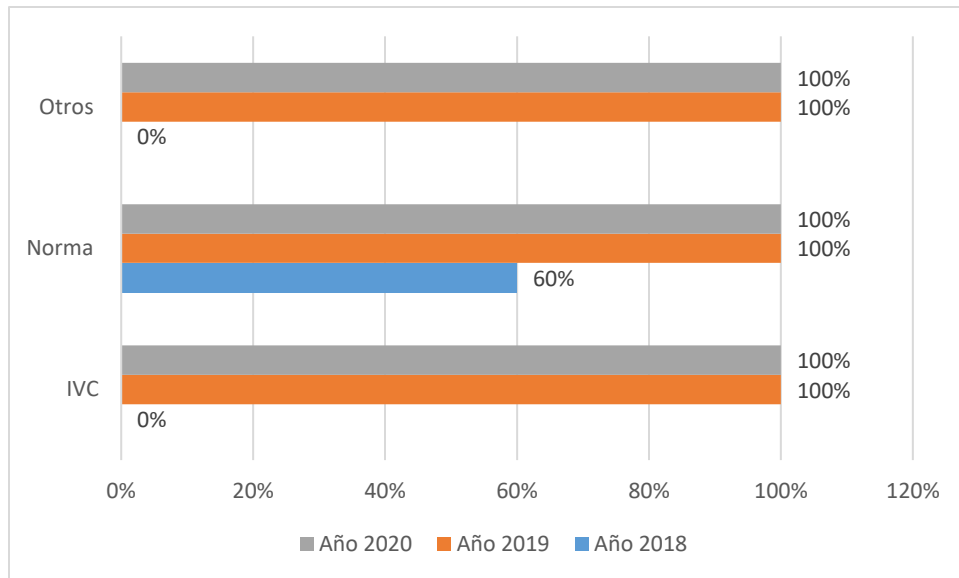
Gráfica 37. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Superintendencia Nacional de Salud. Período 2018-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, en las temáticas de IVC, Normas y Otros, se conservó un porcentaje de cumplimiento del 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la Política Pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Gráfica 38. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Superintendencia Nacional de Salud. Período 2018-2020

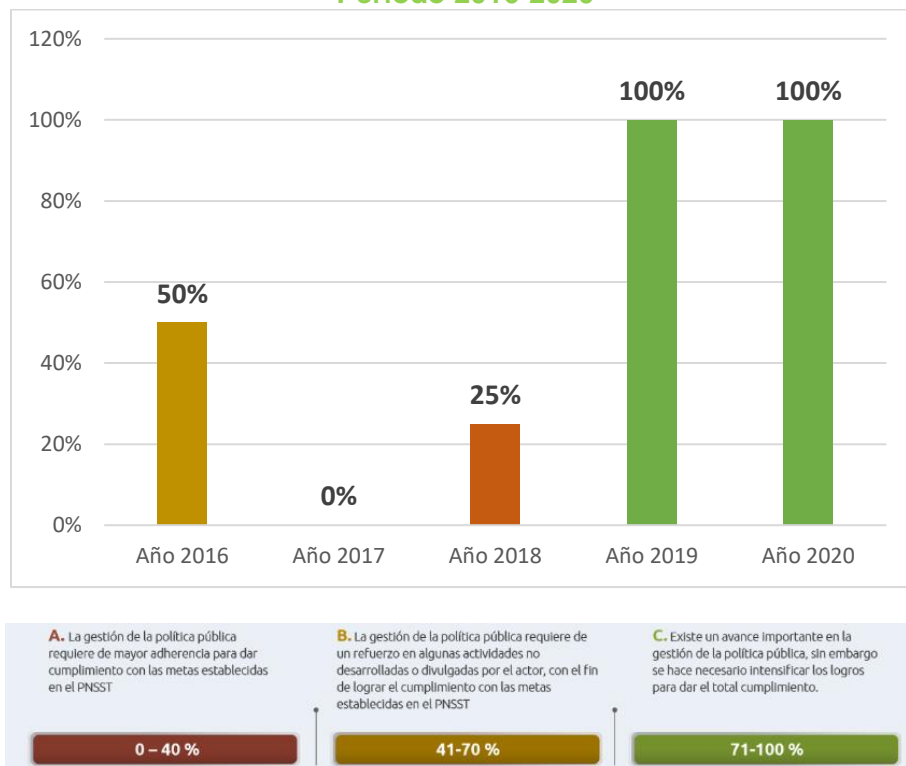


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.17 Superfinanciera. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2015-2020

En cuanto al cumplimiento global de la Superfinanciera en la implementación del PNSST, durante el año 2016, se presentó un cumplimiento de entre 41 y el 70%, durante los años 2017 y 2018, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, y durante los años 2019 y 2020, se incrementó su cumplimiento al 100%. Lo anterior, indica que existe un avance importante en la gestión de la Política Pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

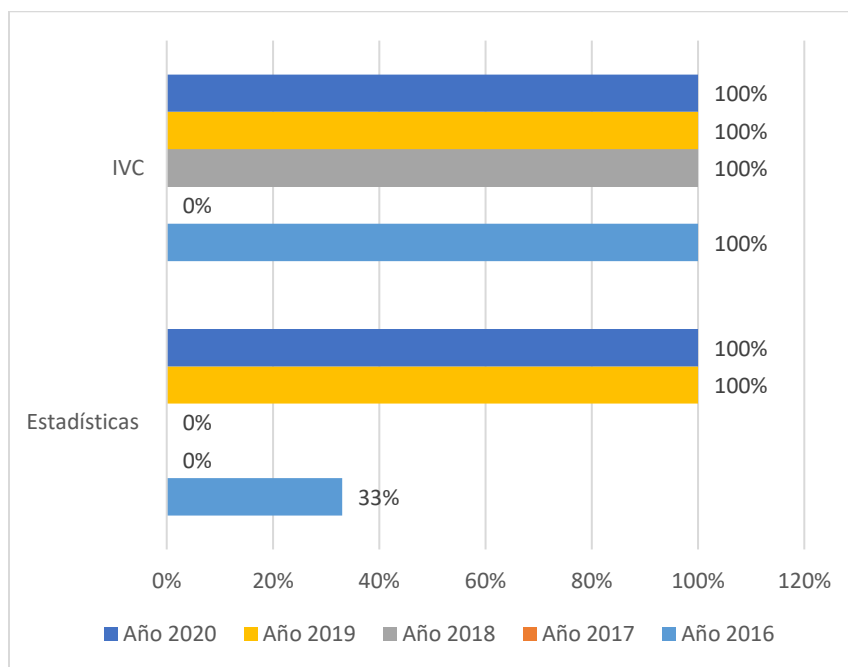
Gráfica 39. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Superfinanciera. Período 2016-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, se observó un incremento en Estadísticas, la cual presentó un incremento del 33% de cumplimiento en el año 2015 a 100% en el año 2020, y la temática de IVC pasó de 0% de cumplimiento en el año 2016 a 100% en el año 2020. Lo anterior, indica que existió un avance importante en la gestión de estas temáticas, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Gráfica 40. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Superfinanciera. Período 2016-2020

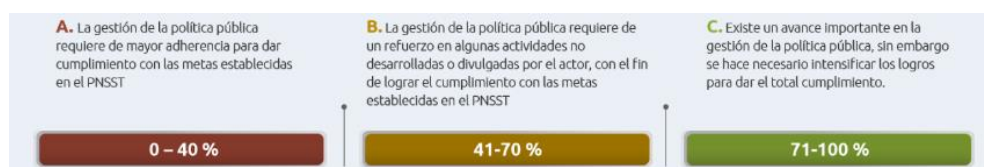
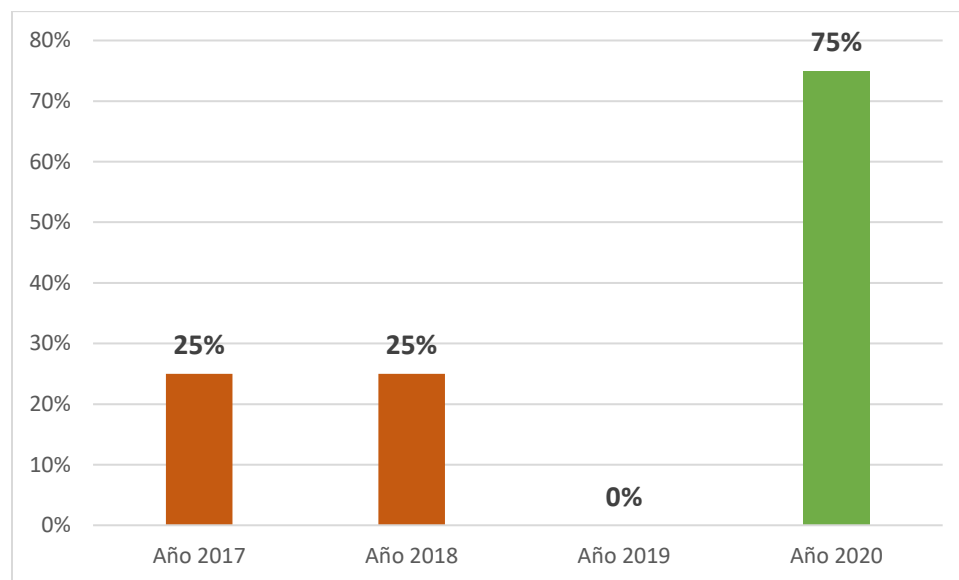


Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

6.18 Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados de seguimiento a indicadores de gestión del PNSST (2013-2021). Período 2017-2020

En cuanto al cumplimiento global del Comité Nacional de SST en la implementación del PNSST, durante el año 2017, 2018 y 2019, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, durante el año 2020 se incrementó su cumplimiento al 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la Política Pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

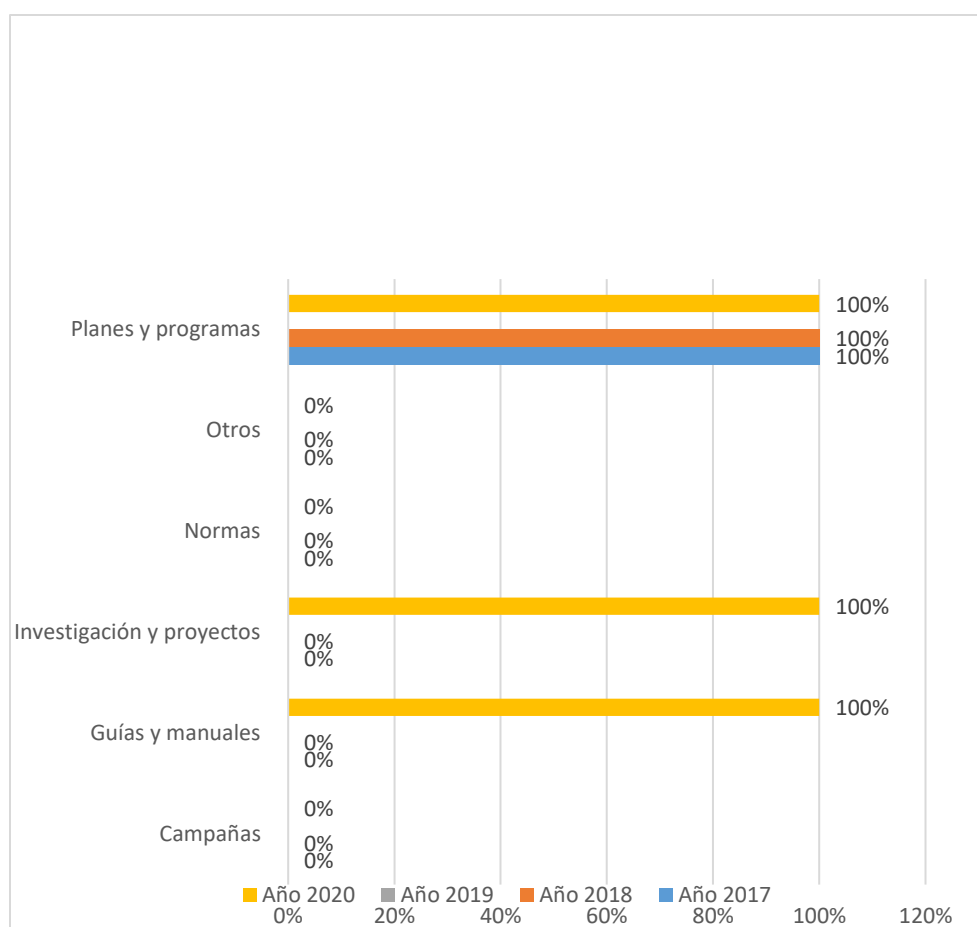
Gráfica 41. Distribución porcentual del cumplimiento Global del PNSST. Comité Nacional de SST. Período 2017-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

En cuanto a la distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST, se observó que la temática de Planes y Programas permaneció con un porcentaje de cumplimiento del 100% en los años 2017, 2018 y 2020, en cuanto a las temáticas de Guías y Manuales e Investigación y Proyectos, se incrementó el porcentaje de cumplimiento pasando de un 0% en los años anteriores a un 100% de cumplimiento en el año 2020. Lo anterior, indica que existió un avance importante en la gestión de esta temática, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.

Gráfica 42. Distribución porcentual del cumplimiento por temáticas del PNSST. Comité Nacional de SST. Período 2017-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el actor.

7. Principales dificultades que se presentaron para alcanzar una implementación efectiva del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST 2013-2021) desde la perspectiva de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)

Con el propósito de identificar las necesidades percibidas y las lecciones aprendidas con respecto a la implementación del PNSST 2013-2021, se recolectó información cualitativa mediante el diligenciamiento de un formulario con preguntas abiertas, el cuál fue respondido por 718 actores de SGRL. Entre los participantes se pueden mencionar representantes de **228** empresas, **83** representantes de instituciones universitarias, técnicas y tecnológicas con formación en SST, **56** Comités Locales de SST, **37** integrantes de IPS-SST, **27** representantes de trabajadores, **25** integrantes de Secretarías de Salud, **25** integrantes de Grupos de Investigación, **24** Inspectores de Trabajo, **23** integrantes de Direcciones Territoriales, **22** estudiantes/docentes, **18** Vigías de SST, **18** representantes de empleadores (gremios), **15** integrantes de Juntas de Calificación de Invalidez, **14** integrantes de Sindicatos, **14** integrantes de COPASST, **14** integrantes de Cámaras de Comercio, **13** integrantes de ARL, **12** integrantes de Comités Seccionales de SST, **12** integrantes e Cajas de Compensación, **8** integrantes de Federaciones, **7** integrantes de Secretarías de Educación, **6** integrantes de Sociedades Científicas, **6** integrantes de Alcaldías o Gobernaciones, **2** Asociaciones, integrantes del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Comité Nacional de SST, Superintendencia Nacional de Salud, Superfinanciera, Observatorio de SST, Dirección de Sanidad de la Policía Nacional e integrantes de EPS.

Los aspectos relevantes y frecuentemente mencionados por los diversos actores del SGRL con respecto a las dificultades para la implementación del PNSST 2013-2021, se relacionaron con la escasez de recursos económicos, logísticos y humanos para implementar las actividades contempladas en el plan; adicionalmente refirieron dificultades normativas con respecto al cumplimiento, vacíos y desconocimiento de la normatividad en SST, por lo que se requiere una mayor inspección, vigilancia y control y seguimiento al PNSST. Se mencionó la falta de articulación entre los diferentes actores del SGRL responsables de la implementación del plan, así como el desconocimiento de las responsabilidades, por lo anterior, se recomienda una mayor capacitación y difusión del PNSST. De igual forma, se expresó la necesidad de incrementar la investigación en SST y la generación de herramientas y metodologías que permitan una mejor implementación.

A continuación, se describe de forma detallada cada una de las dificultades mencionadas:

RECURSOS

Una dificultad reportada reiteradamente por parte de los actores del SGRL, se relacionó especialmente con la falta de recursos económicos, logísticos y de recursos humanos para implementar las actividades contempladas en el PNSST 2013-2021.

En especial, se hizo alusión a los siguientes aspectos:

Falta de Recursos económicos para:

- Implementación del PNSST.
- Implementación del SG-SST.
- Gestión de la Dirección Territorial.
- Gestión de los Comités Seccionales y Locales de SST.
- En las empresas.
- Personal profesional que lidera el trabajo en SST y altos costos.
- Logística que incluye materiales, salones y otros insumos.

Falta de Recurso Humano en SST:

- Calificado por vacíos en la formación en SST y en diseño e implementación del SG-SST.
- Con competencias requeridas para cumplir con los estándares de la Resolución 312 de 2019.
- Inspectores de trabajo de IVC con formación en SST.
- Inspectores de trabajo de IVC en regiones de difícil acceso.

Gestión del Recurso Humano

- Sobrecarga laboral.
- Falta de apoyo a los profesionales de SST.
- Desmotivación de algunos integrantes de los Comités de SST.
- Alta rotación del recurso humano en las Direcciones Territoriales

DIFICULTADES NORMATIVAS

De igual manera, los actores del SGRL expresaron de forma reiterada experimentar dificultades con la normatividad existente la cual limitó la implementación efectiva del PNSST 2013-2021.

Dentro de los principales aspectos normativos, se mencionaron los siguientes:

- Desconocimiento de la normatividad.
- Contradicciones en la normatividad.
- Falta de claridad normativa.
- Cambios frecuentes en la normatividad
- Falta de continuidad.
- Exceso de normatividad.
- Normatividad desactualizada.
- Falta de normatividad para algunos sectores.
- Imprecisión en el alcance de la norma sobre licencias en SST.
- Falta de cumplimiento de la normatividad en afiliación.
- Aplazamiento o laxitud de términos para el cumplimiento normativo sobre SGSST.
- Interpretación acomodada de la normatividad.
- Ausencia de normas técnicas.
- Falta de actualización de la tabla de actividades económicas, versión 2002.
- Falta de actualización del Decreto 016 de 1997.
- Expedición de normas para medir el riesgo psicosocial ocasionado por la pandemia.

FALTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)

Articulado con las dificultades normativas, los actores del SGRL hicieron referencia constantemente a la falta de inspección, vigilancia y control como un punto crítico que dificultó la implementación del PNSST 2013-2021. Se mencionaron los siguientes aspectos, sobre los cuales se debería mejorar la IVC:

- En el cumplimiento a la normatividad.
- En el cumplimiento de la normatividad para la protección social y modalidades de contratación.
- En el cumplimiento de la normatividad para la afiliación al SGRL.
- En el cumplimiento de la normatividad para la ejecución y seguimiento de la política pública.
- En el cumplimiento de la normatividad para los estándares de calidad del SG-SST.
- En el cumplimiento de la normatividad para el reconocimiento de ATEL.

- En el cumplimiento de la normatividad para las empresas en SGSST.
- Falta de continuidad con la estrategia de acompañamiento y seguimiento por parte de los inspectores de trabajo a las empresas.
- A las ARL.
- En el cumplimiento de la normatividad de afiliación en la población informal ocupada.
- En el cumplimiento de la normatividad para sectores específicos, por ejemplo, el de la construcción.
- En el cumplimiento de la normatividad por parte de las Secretarías de Salud al sector formal.
- Mayor divulgación de los resultados de IVC.
- Falta de sanciones a infractores de la normativa en SST.

FALTA DE ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNSST

Para la implementación del PNSST 2013-2021, se hace necesaria la articulación entre los diferentes actores del SGRL, tal como lo estableció la Resolución 6045 de 2014, adoptado por el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que la implementación, ejecución y desarrollo de las actividades, son responsabilidad de cada uno de los actores que hacen parte del SGRL, siendo los responsables de sus resultados.

Así, los actores del SGRL, mencionaron como una constante dificultad para la implementación del PNSST 2013-2021, la falta de articulación entre los actores responsables de la implementación.

Se mencionó especialmente el trabajo desarticulado entre los siguientes actores:

- Mintrabajo y Minsalud.
- Comité Nacional de SST y los Comités Seccionales y Locales de SST.
- Comités Locales y Seccionales de SST.
- Autoridades locales y regionales.
- Con Juntas de Calificación de Invalidez.
- Secretarías de Salud y los inspectores de trabajo e IVC.
- Empresarios, empleadores y trabajadores.
- Actores del SGRL con la población trabajadora.
- Con los trabajadores.
- Secretarías de Salud y las ARL.
- Secretarías de Salud y el COPASST.
- Academia y la empresa.
- Academia y las ARL.
- Ministerio del Trabajo y las Universidades/grupos de investigación.
- Academia para generar procesos de investigación.
- Gremios, sindicatos y universidades.

Causas relacionadas con la desarticulación entre actores del SGRL:

- Asimetría de poder entre entidades.
- Desconocimiento de competencias y responsabilidades de cada actor.
- Desconocimiento de las necesidades de los actores para la implementación de la política pública.

Adicionalmente, se mencionó la desarticulación en los siguientes aspectos:

- El Plan de Acción Territorial y el PNSST.
- IVC y la vigilancia epidemiológica.
- De la política pública con otras políticas nacionales.
- De la política pública con lineamientos internacionales (Ratificación y firma de convenios).

FALTA DE COMPROMISO Y DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES

Los actores del SGRL mencionaron frecuentemente la falta de compromiso y de participación, como un obstáculo que limita la implementación del PNSST 2013-2021.

Se mencionó constantemente la falta de compromiso y participación de los siguientes actores:

- De las empresas.
- De los funcionarios de las Alcaldías.
- De los trabajadores.
- De los empleadores.
- De las ARL.

DIFICULTADES CON LAS ARL

Con respecto a las dificultades relacionadas con las ARL, se mencionaron las siguientes:

- Falta de operatividad/apoyo/acompañamiento a las MiPymes.
- Falta de acompañamiento a las IPS-SST.

- Falta de seguimiento a las empresas.
- Falta de reconocimiento de ATEL de origen laboral.
- Ausencia de oficina de las ARL para la afiliación de los trabajadores en territorios de difícil acceso.

LIMITADA DIVULGACIÓN DEL PNSST

Algunos actores del SGRL, mencionaron la necesidad de una mayor divulgación del PNSST, algunos de ellos refirieron:

- A las micro y pequeñas empresas.
- Universidades, estudiantes y profesionales de SST.
- Empleadores.
- Trabajadores.
- Del seguimiento al PNSST.
- Acciones tomadas frente a los resultados en el seguimiento al PNSST.

FALTA DE CAPACITACIÓN/FORMACIÓN

En el mismo sentido, los actores del SGRL, mencionaron frecuentemente la falta de capacitación y de formación del recurso humano en Seguridad y Salud en el Trabajo como un elemento importante que limitó la implementación del PNSST 2013-2021.

Específicamente mencionaron a los siguientes actores que perciben requerir mayor capacitación:

- Estudiantes y profesionales en SST.
- Empleadores.
- Trabajadores.
- Funcionarios de SST.
- Comités Seccionales y Locales de SST.
- De las ARL a las micro y pequeñas empresas.
- IPS-SST.
- En los municipios.

Algunas temáticas para capacitación, mencionadas por los actores del SGRL, fueron:

- En la implementación del PNSST.
- En la implementación y ejecución del SG-SST.
- Afiliación a riesgos laborales.
- En normatividad.
- Fundamentación teórica que sustenten las líneas, acciones y actividades propuestas en el PNSST.

Se mencionó reiteradamente por parte de la academia, en cuanto a la formación de los estudiantes en seguridad y salud en el trabajo, la inclusión del PNSST en los proyectos educativos de los programas académicos en SST.

FALTA DE INVESTIGACIÓN EN SST

La falta de investigación fue mencionada, por parte de los actores del SGRL, como una dificultad en la implementación del PNSST 2013-2021, específicamente en los siguientes puntos:

- Falta de claridad de las líneas de investigación de SST y Riesgos Laborales en Minciencias.
- Falta de difusión para la financiación de proyectos de investigación en SST.
- Falta de investigación en SST en las regiones.

DIFICULTADES EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PNSST

En cuanto a las dificultades de gestión en la implementación del PNSST, algunos actores del SGRL, mencionaron:

- Mayor claridad en los tiempos para el cumplimiento de actividades.
- Incumplimiento en los plazos para la implementación del PNSST.
- No se tiene en cuenta la realidad de las empresas.
- Falta de fortalecimiento institucional.
- Falta de inclusión de actividades económicas en el PNSST.
- Falta de inclusión de regiones en el PNSST.

FALTA DE HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNSST

Adicionalmente, se mencionó la ausencia de algunas herramientas que facilitarían la implementación del PNSST:

- Herramientas para la evaluación y gestión de la SST.
- Herramientas para la evaluación y gestión de la ergonomía.
- Herramientas tecnológicas.
- Protocolos y lineamientos.

- Planes anuales de trabajo para las empresas.
- Guías técnicas para SST.
- Estrategias para la población rural.
- Estrategias para la población migrante.
- Estrategias para las empresas.

DIFICULTADES EN EL SEGUIMIENTO AL PNSST

Se mencionaron algunos aspectos para mejorar el seguimiento al PNSST:

- Mayor seguimiento a la implementación del PNSST.
- Mayor claridad en los indicadores de seguimiento al PNSST.
- Mayor tiempo para el diligenciamiento del seguimiento al PNSST.
- Mayor tiempo para el cumplimiento de actividades.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

De manera reiterada, se mencionaron las dificultades relacionadas con la implementación del SG-SST:

- Cumplimiento insuficiente de requisitos para la implementación del SG-SST.
- Trámites de requerimiento de información dispendiosos para el SG-SST.
- Tiempos laxos para la implementación del SG-SST.
- Poca claridad en los estándares del SG-SST.
- Falta de continuidad en la implementación del SG-SST.
- Falta de una plataforma o sistema de información integrado y de seguimiento para el SG-SST.
- Falta de compromiso de las ARL para la implementación y ejecución del SG-SST.

Algunos actores participantes, propusieron los siguientes aspectos para mejorar el SG-SST:

- Mayor fortalecimiento del SG-SST.
- Establecer cursos de 20 horas del SG-SST como obligatorio para directivos, financieros y cargos de poder decisorio de las empresas.
- Incrementar campañas de sensibilización para mostrar la importancia en la aplicación del SG-SST para prevenir ATEL.
- Campañas de sensibilización para que el SG-SST sea entendido como una responsabilidad de la empresa y no solamente del área de SST.

AUSENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SGRL

La ausencia de un sistema de información del SGRL, se mencionó de manera reiterada como un elemento fundamental que limita la implementación del PNSST, de los cuales se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Falta de un sistema de información en el SGRL con datos actualizados.
- Falta de un sistema de vigilancia de riesgos laborales.
- Falta de un sistema de información rehabilitación en SST.
- Falta de reporte de ATEL por parte de las empresas.

ESCASA CULTURA DEL AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Se destaca por parte de los actores del SGRL, la clara necesidad de mejorar y fomentar la cultura del autocuidado, la promoción de la salud, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral. Se mencionaron los siguientes aspectos que dificultaron la implementación del PNSST:

- Falta de autocuidado/promoción de la salud.
- Desconocimiento de la cultura en SST.
- Desconocimiento de los riesgos/peligros en los lugares de trabajo.
- Falta de prevención de ATEL.

DIFICULTADES EN LA REHABILITACIÓN

Con respecto a la rehabilitación de los trabajadores, las dificultades mencionadas por los actores del SGRL en cuanto a la línea 4 del PNSST fueron:

- Ausencia de un modelo de rehabilitación integral.
- Falta de seguimiento en la rehabilitación.
- Procesos deficientes de reintegro del trabajador con incapacidad permanente parcial.
- Falta inversión económica para programas de rehabilitación.

FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD A LOS TRABAJADORES

Se mencionó la falta de oportunidad en la atención en salud a los trabajadores como un aspecto limitante para la implementación del PNSST, de los cuales se destacaron los siguientes aspectos:

- Demora de algunas EPS/IPS para la atención de los trabajadores en consultas con especialistas.
- Demora en el pago de incapacidades temporales.
- Demora en el dictamen de algunas juntas de calificación.

FALTA DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS TRABAJADORES

La falta de protección social a los trabajadores se mencionó, de manera reiterada, por parte de los actores del SGRL, como un aspecto importante que dificulta la implementación del PNSST. De lo anterior, se destacaron los siguientes aspectos:

- Falta de cobertura en la afiliación al SGRL.
- Informalidad laboral.
- Falta de garantía para los derechos laborales.

PRECARIA SITUACIÓN ACTUAL EN EL PAÍS ASOCIADO A LA PANDEMIA DEL VÍRUS SARS CoV-2

En el último año, la situación económica y social ha contribuido con la precariedad laboral, factores que fueron mencionados como limitantes para la implementación del PNSST. Especialmente se mencionaron los siguientes aspectos:

- Malas condiciones sociales y económicas del país.
- Efectos de la pandemia por el virus SARS CoV-2.
- Dificultades con el teletrabajo/trabajo en casa.
- Deterioro de la salud mental de los trabajadores.
- Falta de voluntad política para la continuidad de estrategias en SST y riesgos laborales.

8. Conclusiones

- Se convocaron a los actores del SGRL que, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 6045 de 2014 del Ministerio del Trabajo, tienen la responsabilidad en cuanto a la implementación, ejecución y desarrollo de las actividades definidas en el PNSST 2013-2021 y que decidieron participar de manera voluntaria, siendo los responsables de sus resultados los siguientes actores: el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, las Administradoras de Riesgos Laborales, los empleadores, las Agremiaciones, la Academia, las Sociedades Científicas, los Centros de Investigación, las EPS, las IPS, las Secretarías de Salud, el Comité Nacional de SST, los Comités Seccionales y Locales de SST y las Comisiones Nacionales de SST.
- Se realizó estandarización a nivel territorial y activación de la plataforma del PNSST 2013-2021 para el cargue de información del período **2019 y 2020**, brindando soporte técnico mediante la mesa de ayuda para los diferentes actores responsables de las actividades del PNSST 2013-2021.
- Para la interpretación de resultados por actor, no todos los actores tienen las mismas actividades a realizar en todas las temáticas definidas en el PNSST 2013-2021.
- El número de actores del SGRL, convocados al seguimiento del PNSST 2013-2021, se incrementó desde el período 2015 al 2020. En el período 2015 se convocaron **241** actores del SGRL, mientras que para el período 2020 se convocaron **587** actores del SGRL. De la misma forma, se presentó un incremento en el número de actores participantes en el seguimiento del PNSST, durante el período 2015 al 2020, en el cual durante el seguimiento al PNSST en el período 2015 participaron **129** actores del SGRL, mientras que para el período **2020** participaron **334** actores del SGRL.
- En cuanto a la participación de los diferentes actores del SGRL, se destaca el incremento en el número de Comités Locales de SST que fueron convocados y que participaron en el seguimiento al PNSST en los años **2015 al 2020**. Para el seguimiento del año 2015 se convocaron a **4** Comités Locales de SST, en el año 2016, se convocaron **54** Comités de SST, en el año 2017, se convocaron **67** Comités Locales de SST, en el año 2018, se convocaron **100** Comités Locales de SST en el territorio nacional, en los años 2019 y 2020 se convocaron **115** Comités Locales de SST. De la misma manera, se observó un incremento en la participación del seguimiento al PNSST durante el período **2015 a 2020**. Inicialmente en el 2015, no participó ningún Comité Local de SST, posteriormente, en el período 2016 participaron **6** Comités Locales de SST, en el período 2017, esta cifra aumentó en a **36** Comités Locales de SST, en el 2018, esta cifra aumentó a **66** Comités Locales de SST, en el año **2019**, participaron **55** Comités Locales de SST y en el año **2020**, participaron **58** Comités Locales de SST.

- En cuanto al cumplimiento global de todos los actores del SGRL que participaron en el seguimiento del PNSST, durante los períodos 2015 a 2020, este se ubicó en todos los años de entre el 41 y el 70% de cumplimiento del PNSST. Por lo anterior, se requiere un esfuerzo en las actividades con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST. En el último año, la reducción en el porcentaje de cumplimiento del PNSST podría estar explicada al tener en cuenta el contexto de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2, en donde los efectos de las medidas establecidas para mitigarla generaron una crisis económica y laboral sin precedentes, evidenciando deterioro en algunos indicadores que venían en una continua mejora. Así, la seguridad y salud de los trabajadores deberá convertirse en un tema relevante para el país.
- En cuanto al cumplimiento global de todos los actores del SGRL, entre los años 2015 a 2020, se observó un incremento en el porcentaje de cumplimiento de la mayor parte de las temáticas, así la temática de Campañas se mantuvo en un 70 % de cumplimiento durante el período 2015 a 2020; Estadísticas pasó del 27% de cumplimiento en el período 2015 al 48 % en el período 2020; Investigación y Proyectos pasó del 35 % de cumplimiento en el período 2015 al 39 % de cumplimiento en el período 2020; IVC pasó de 43 % de cumplimiento en el período 2015 al 57 % de cumplimiento en el período 2020; Normas pasó de un 58 % de cumplimiento en el período 2015 a 61 % de cumplimiento en el período 2020; Planes y Programas pasó de un 52 % de cumplimiento en el período 2015 a 63 % en el período 2020 y la temática Otros pasó de 59 % de cumplimiento en el período 2015 a un 74 % de cumplimiento en el período 2020.

Avance en el cumplimiento del PNSST 2013-2021, por tipo de actor, durante el período 2015-2020

- Ministerio del Trabajo: durante los períodos 2015, 2017 y 2018, se presentó un cumplimiento de entre el 71y el 100%, existiendo un avance importante en la gestión de la política pública. Durante los años 2016,2019 y 2020, se presentó un cumplimiento global de entre el 41y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Ministerio de Salud y Protección Social: durante los períodos 2015 y 2016, se presentó un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, sin embargo, durante el período 2017 y 2018 se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 0 y el 40%, por lo que la gestión de la política pública requirió de mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST. Para los años 2019 y 2020, se observó un incremento en el porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70%, por lo que existió un avance importante en la gestión de la política pública, haciendo necesario intensificar los logros con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Comité Nacional de SST: durante el año 2017, 2018 y 2019, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, durante el año 2020 se incrementó su cumplimiento al 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la Política Pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Direcciones Territoriales: durante los períodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Comités Seccionales de SST: durante los períodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Comités Locales de SST: durante los períodos 2016 y 2020, se presentó un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, por lo que la gestión de la política pública requiere en un esfuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST. Se destaca que durante el período 2017, los Comités Locales de SST presentaron un porcentaje de cumplimiento de entre el 70 y el 100%.
- Instituto Nacional de Salud: durante el período 2016, 2017 y 2020, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70%, lo que indica que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST. Durante el período 2015 y 2018, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, por lo que durante estos años requirió una mayor adherencia en la temática de investigación y proyectos para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

- Ministerio de Ciencia y Tecnología: durante los períodos 2015 y 2017, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 71 y el 100%, indicando que existió un avance importante en la gestión de la política pública. Sin embargo, durante los años 2018, 2019 y 2020, esta institución no participó en el seguimiento a la política pública.
- Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL): durante los períodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Secretarías Departamentales de Salud: durante los períodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Gremios: durante los períodos 2015 a 2020, se presentó en todos los años un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, concluyendo que la gestión de la política pública requiere de un refuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Sindicatos: durante los períodos 2015, 2016 y 2017, se presentó un cumplimiento de entre el 70 y el 100%. Sin embargo, durante el período 2018 se presentó una reducción de entre el 41 y el 70% de cumplimiento, por lo que se requiere de un refuerzo en algunas de las actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Academia: durante el período 2016 y 2018 se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70% y durante el período 2015, 2017, 2019 y 2020, se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, por lo que se requiere de una mayor adherencia para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- EPS: durante el período 2015 se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, se destaca que, en el año 2017, se presentó un cumplimiento del 73%. En el período 2016, 2018, 2019 y 2020 se presentó un cumplimiento de entre el 41 y el 70%, por lo que la gestión de la política pública requiere en un esfuerzo en algunas actividades no desarrolladas o divulgadas por el actor, con el fin de lograr el cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Juntas de Calificación de Invalidez: durante el período 2015 se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, durante los años 2016, 2017 y 2018 se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 41 y el 70%. Se destaca que, durante los años 2019 y 2020, se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 71 y el 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la política pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.
- Superintendencia Nacional de Salud: durante el año 2018 se presentó un porcentaje de cumplimiento de entre el 0 y el 40%, durante los años 2019 y 2020 su porcentaje de cumplimiento se incrementó al 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la Política Pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar el total de cumplimiento.
- Superfinanciera: durante el año 2016 se presentó un cumplimiento de entre 41 y el 70%, durante los años 2017 y 2018 se presentó un cumplimiento de entre el 0 y el 40%, y durante los años 2019 y 2020, se incrementó su cumplimiento al 100%, lo que indica que existe un avance importante en la gestión de la Política Pública, sin embargo, se hace necesario intensificar los logros para dar cumplimiento con las metas establecidas en el PNSST.

9. Bibliografía

1. Ministerio del Trabajo y Salud. Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y la administración de salud ocupacional en el país. Diario Oficial 36561 (14 de marzo de 1984) 1984 p. 6.
2. Ministerio de la Protección Social. Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003-2007. 2007.
3. Betancourt D, Rodríguez C, Cuervo C, Echeverry R, Méndez C, Cabrera A. Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012 [Internet]. 2008. 73 p. Available from: <http://www.minsalud.gov.co/Documentos y Publicaciones/Plan Nacional de Salud Ocupacional.pdf>
4. Ministerio del Trabajo. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021. Bogotá D.C; 2014.
5. El Congreso de la República de Colombia. Ley 1562 de 2012. Ministerio del Trabajo [Internet]. 2012;22. Available from: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf>
6. Ministerio del Trabajo. Resolución 6045 de 2014. Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2013-2021. 2014.
7. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Evaluación y Seguimiento de Indicadores del PNSST-2013-2021. Bogotá D.C; 2016. 408 p.
8. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Convenio 223 de 2015. Bogotá D.C; 2015.
9. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Informe de seguimiento a indicadores de evaluación de la implementación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de adherencia al PNSST 2013-2021. Bogotá D.C; 2016.
10. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Informe final de evaluación y seguimiento de indicadores del PNSST 2013-2021. Convenio 223 de 2015. 2015.
11. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Convenio 353 de 2017. Bogotá D.C;
12. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Informe final con recomendaciones. Convenio 223 de 2015. Bogotá D.C; 2015.
13. Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Matriz de indicadores de evaluación del PNSST 2013-2021. 2015.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



BOGOTÁ, AGOSTO DE 2021